

**MUNICIPIO DE PALÍN  
DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA**

**“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”**

**SANDRA ARACELY TICUM PINEDA**

**TEMA GENERAL**

**“DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES  
PRODUCTIVAS Y PROPUESTAS DE INVERSIÓN”**

**MUNICIPIO DE PALÍN  
DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA**

**TEMA INDIVIDUAL**

**“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
2013**

2013

(c)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

PALIN – VOLUMEN 9

1-73-20-CPA-2012

Impreso en Guatemala, C.A.

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”**

**MUNICIPIO DE PALÍN  
DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA**

**INFORME INDIVIDUAL**

**Presentado a la Honorable Junta Directiva y al**

**Comité Director**

**del**

**Ejercicio Profesional Supervisado de  
la Facultad de Ciencias Económicas**

**por**

**SANDRA ARACELY TICUM PINEDA**

**previo conferírsele el título**

**de**

**CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA**

**en el Grado Académico de**

**LICENCIADA**

**Guatemala, agosto de 2013**

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

<b>Decano:</b>	<b>Lic. José Rolando Secaida Morales</b>
<b>Secretario:</b>	<b>Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales</b>
<b>Vocal Primero:</b>	<b>Lic. Luis Antonio Suárez Roldán</b>
<b>Vocal Segundo:</b>	<b>Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez</b>
<b>Vocal Tercero:</b>	<b>Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso</b>
<b>Vocal Cuarto:</b>	<b>P.C. Oliver Augusto Carrera Leal</b>
<b>Vocal Quinto:</b>	<b>P.C. Walter Obdulio Chiguichón Boror</b>

**COMITÉ DIRECTOR DEL  
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

<b>Decano:</b>	<b>Lic. José Rolando Secaida Morales</b>
<b>Coordinador General:</b>	<b>Lic. Marcelino Tomas Vivar</b>
<b>Director de la Escuela de Economía:</b>	<b>Lic. Oscar Erasmo Velásquez Rivera</b>
<b>Director de la Escuela Contaduría Pública y Auditoría:</b>	<b>Lic. MSc. Albaro Joel Girón Barahona</b>
<b>Directora de la Escuela de Administración de Empresas:</b>	<b>Licda. Olga Edith Siekavizza Grisolfá</b>
<b>Director del IIES:</b>	<b>Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz</b>
<b>Jefe del Depto. de PROPEC:</b>	<b>Lic. Hugo Rolando Cuyán Barrera</b>
<b>Delegado Estudiantil Área de Economía:</b>	
<b>Delegado Estudiantil Área de Contaduría Pública y Auditoría:</b>	
<b>Delegado Estudiantil Área de Administración de Empresas:</b>	



**FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONOMICAS**

Edificio "S-8"  
Ciudad Universitaria, Zona 12  
Guatemala, Centroamérica

El Infrascrito Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **HACE CONSTAR**: Que en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2013, según Acta No. 12-2013 Punto QUINTO inciso 5.3, subinciso 5.3.15 la Junta Directiva de la Facultad conoció y aprobó el Informe Individual del Ejercicio Profesional Supervisado, que con el título de "DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL", municipio de Palin, departamento de Escuintla.

Presentó **SANDRA ARACELY TICUM PINEDA**

Para su graduación profesional como: **CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA**

Previo a la aprobación por parte de Junta Directiva de la Facultad, el trabajo citado sufrió el trámite de evaluación correspondiente, de acuerdo al Reglamento vigente del Ejercicio Profesional Supervisado, autorizándose su impresión.

Se extiende la presente, en la ciudad de Guatemala, a veinticinco días del mes de septiembre de dos mil trece.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

LIC. CARLOS ROBERTO CAHERRA MORALES  
SECRETARIO



Smp.

*Ingrid*  
PREVISADO

## **ACTO QUE DEDICO**

- A DIOS:** Gracias por darme la vida, la sabiduría para terminar mi carrera, fortaleza y acompañarme en todas las etapas de mi vida.
- A MIS PADRES:** Tomás Ticum y María Isabel Pineda, por guiarme, darme ejemplo de vida, de esfuerzo, hacerme ver que con esmero, paciencia y amor se pueden alcanzar las metas. Para ustedes este triunfo.
- A MIS HERMANOS (AS):** Elsa, Silvia y Rubén, por su cariño, amistad y por estar siempre ahí en los momentos más difíciles, sé que siempre voy a contar con ellos. los quiero mucho.
- A MI ABUELITA:** Delfina Chávez (Q.E.P.D), se que ella estaría orgullosa, gracias por su apoyo, consejos y para ella también este triunfo.
- A MIS TIOS (AS), PRIMOS (AS):** Gracias por sus consejos y apoyo.
- A MI COMUNIDAD:** Nuevas Criaturas en Cristo, gracias por sus oraciones, la amistad y el apoyo que siempre me brindaron para poder terminar mis estudios.
- A MIS AMIGOS(AS):** En especial a Paty, Edvin, Eda, Marlon, Ricardo, Dora, Clara, Rosangela y Elvira gracias por su amistad y los recuerdos inolvidables.
- A PERSONAS ESPECIALES:** Evelyn Blanck, por todo el apoyo brindado en esta última etapa de mi carrera y a Mirza Colindres, gracias por ser una gran compañera y amiga.
- A MI CASA DE ESTUDIOS:** Universidad de San Carlos de Guatemala, especialmente a la facultad de Ciencias Económicas, por los conocimientos y experiencias adquiridas.

## ÍNDICE

No.		Página
	<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>i</b>
	<b>CAPÍTULO I</b>	
	<b>CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DEL MUNICIPIO</b>	
1.1	ANTECEDENTES HISTÓRICOS	1
1.2	ASPECTOS GEOGRÁFICOS	2
1.2.1	Localización	2
1.2.2	Extensión territorial	3
1.3	DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	3
1.3.1	División política	3
1.3.2	División administrativa	9
1.4	ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	9
1.5	POBLACIÓN	12
1.5.1	Hogares y tasa de crecimiento	12
1.5.2	Población por sexo, edad, pertenencia étnica y área geográfica	13
1.5.2.1	Población por sexo	15
1.5.2.2	Población por edad	15
1.5.2.3	Población por pertenencia étnica	15
1.5.2.4	Población por área geográfica	15
1.5.3	Densidad poblacional	16
1.5.4	Población Económicamente Activa -PEA-	17
1.5.4.1	Población económicamente activa por actividad productiva	17
1.5.5	Vivienda	18
1.5.6	Ocupación y salarios	20
1.5.7	Niveles de ingreso	20
1.5.8	Empleo	21
1.6	ESTRUCTURA AGRARIA	22
1.6.1	Tenencia de la tierra	23
1.6.2	Concentración de la tierra	25
1.7	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	28
1.7.1	Agrícola	29
1.7.2	Pecuaria	30
1.7.3	Artesanal	30
1.7.4	Agroindustrial	31
1.7.5	Industrial	31
1.7.6	Comercio y servicios	32
1.8	INFRAESTRUCTURA FÍSICA	35
1.8.1	Salud	35



1.8.2	Energía eléctrica	36
1.8.3	Vías de acceso	36
1.8.4	Puentes	38
1.8.5	Telecomunicaciones	39
1.8.6	Transporte	39
1.8.7	Correo	39
1.8.8	Rastros	40
1.9	SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	40

## **CAPÍTULO II SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL**

2.1	SISTEMA FINANCIERO	41
2.1.1	Presupuesto	42
2.1.1.1	Formulación	44
2.1.1.2	Ejecución	47
2.1.1.3	Liquidación	77
2.1.2	Contabilidad integrada	79
2.1.2.1	Ingresos	80
2.1.2.2	Gastos	80
2.1.2.3	Situación financiera	81
2.1.2.4	Control interno	85
2.1.3	Tesorería	86
2.1.3.1	Ingresos	87
2.1.3.2	Egresos	88
2.1.3.3	Flujo de efectivo	89
2.1.3.4	Control interno	90
2.2	PLAN ARBITRIOS Y TASAS	90
2.3	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL	91
2.4	IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES –IUSI-	95
2.5	REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES	100
2.6	PROCEDIMIENTOS DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	100
2.7	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	102
2.7.1	Ingresos corrientes	102
2.7.2	Ingresos de capital	104

## **CAPÍTULO III SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**

3.1	SERVICIO DE AGUA	106
3.2	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	109
3.3	SERVICIO DE MERCADO	111

3.4	SERVICIO DE CEMENTERIO	114
3.5	DESECHOS SÓLIDOS	115
3.6	EDUCACIÓN	115
3.7	RASTRO MUNICIPAL	116
3.8	SALÓN MUNICIPAL	117
3.9	RELACIÓN DE LOS INGRESOS-EGRESOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	118

**CAPÍTULO IV  
ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA  
FINANCIERO MUNICIPAL**

4.1	CUMPLIMIENTOS DE LEYES REGLAMENTOS	121
4.2	FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	123
4.3	CONTROL INTERNO	124
4.4	PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	126
4.5	TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO	127
4.6	TASAS Y CONTRIBUCIONES	128
4.7	DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO	128
4.8	CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITOS	129
4.9	CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO	129
	CONCLUSIONES	131
	RECOMENDACIONES	133
	BIBLIOGRAFÍA	136

## ÍNDICE DE CUADROS

<b>No.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Página</b>
1	Municipio de Palín, Departamento de Escuintla, División Política, Años 1994, 2002 y 2012	4
2	Municipio de Palín, Departamento de Escuintla, Número de Hogares y Tasa de Crecimiento, Años 1994, 2002 y 2012	13
3	Municipio de Palín, Departamento de Escuintla, Análisis de la población, Años 1994, 2002 y 2012	14
4	Municipio de Palín, Departamento de Escuintla, Densidad Poblacional, Años 1994, 2002 y 2012	16
5	Municipio de Palín, Departamento de Escuintla, Población Económicamente Activa -PEA-, Años 1994, 2002 y 2012	17
6	Municipio de Palín, Departamento de Escuintla, Población Económicamente Activa -PEA-, Por Actividad Productiva, Años 2002 y 2012	18
7	Municipio de Palín, Departamento de Escuintla, Vivienda por Área Geográfica, Años 1994, 2002 y 2012	19
8	Municipio de Palín, Departamento de Escuintla, Tipos de Vivienda, Años 1994, 2002 y 2012	19
9	Municipio de Palín, Departamento de Escuintla, Niveles de ingresos Familiar por rango según encuesta, Año 2012	21
10	Municipio de Palín, Departamento de Escuintla, Tenencia de la tierra, Años 1979 y 2003	24

<b>No.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Página</b>
11	Municipio de Palín, Departamento de Escuintla, Concentración de la Tierra, Años 1979, 2003 y 2012	26
12	Municipio de Palín, Departamento de Escuintla, Valor de la Producción por Actividad Productiva, Año 2012	29
13	Municipio de Palín, Departamento de Escuintla, Participación del Comercio en Actividades Productivas, Año 2012	32
14	Municipalidad de Palín, Departamento de Escuintla, Participación del Servicio en Actividades Productivas, Año 2012	34
15	Municipalidad de Palín, Departamento de Escuintla, Ejecución Presupuestaría de Ingresos, Años 2008, 2009 y 2010, (cifras en quetzales)	49
16	Municipalidad de Palín, Departamento de Escuintla, Ejecución Presupuestaría de Ingresos, Años 2011 a mayo 2012, (cifras en quetzales)	51
17	Municipalidad de Palín, Departamento de Escuintla, Ejecución Presupuestaría de Ingresos Tributarios, Años del 2008 al 2010, (cifras en quetzales)	54
18	Municipalidad de Palín, Departamento de Escuintla, Ejecución Presupuestaría de Ingresos Tributarios, Años del 2011 a mayo 2012, (cifras en quetzales)	56
19	Municipalidad de Palín, Departamento de Escuintla, Ejecución Presupuestaría de Ingresos No Tributarios, Años 2008, 2009 y 2010, (cifras en quetzales)	58
20	Municipalidad de Palín, Departamento de Escuintla, Ejecución Presupuestaría de Ingresos No Tributarios, Años del 2011 a mayo 2012, (cifras en quetzales)	60

<b>No.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Página</b>
21	Municipalidad de Palín, Departamento de Escuintla, Ejecución Presupuestaria de Ingresos Venta de Bienes y Servicios, Años 2008, 2009 y 2010, (cifras en quetzales)	62
22	Municipalidad de Palín, Departamento de Escuintla, Ejecución Presupuestaria Ingresos, Venta de Bienes y Servicios, Años del 2011 a mayo 2012, (cifras en quetzales)	64
23	Municipalidad de Palín, Departamento de Escuintla, Ejecución Presupuestaria de Ingresos de Operación, Años 2008, 2009, y 2010, (cifras en quetzales)	66
24	Municipalidad de Palín, Departamento de Escuintla, Ejecución Presupuestaria de Ingresos de Operación, Años del 2011 a mayo 2012, (cifras en quetzales)	68
25	Municipalidad de Palín, Departamento de Escuintla, Ejecución Presupuestaria de Ingresos Rentas de la Propiedad, Años 2008, 2009 y 2010, (cifras en quetzales)	70
26	Municipalidad de Palín, Departamento de Escuintla, Ejecución Presupuestaria de Ingresos Rentas de la Propiedad, Años 2011 a mayo 2012, (cifras en quetzales)	72
27	Municipalidad de Palín, Departamento de Escuintla, Ejecución Presupuestaria de Egresos, Años 2008, 2009 y 2010, (cifras en quetzales)	74
28	Municipalidad de Palín, Departamento de Escuintla, Ejecución Presupuestaria de Egresos, Años del 2011 a mayo 2012, (cifras en quetzales)	76

<b>No.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Página</b>
29	Municipalidad de Palín, Departamento de Escuintla, Estado de Resultados, del 1 de enero al 31 de diciembre, período 2009 al 2012, (cifras en quetzales)	82
30	Municipalidad de Palín, Departamento de Escuintla, Balance General, al 31 de diciembre, período 2009 a 2012, (cifras en quetzales)	84
31	Municipalidad de Palín, Departamento de Escuintla, Flujo de Efectivo, Años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, (cifras en quetzales)	89
32	Municipalidad de Palín, Departamento de Escuintla, Transferencias del Gobierno Central, Años del 2008 a mayo 2012, (cifras en quetzales)	94
33	Municipalidad de Palín, Departamento de Escuintla, Ingresos Impuesto Único Sobre Inmuebles, Años 2008, 2009 y 2010, (cifras en quetzales)	97
34	Municipalidad de Palín, Departamento de Escuintla, Ingresos Impuesto Único Sobre Inmuebles, Años 2011 a mayo 2012, (cifras en quetzales)	99
35	Municipalidad de Palín, Departamento de Escuintla, Ejecución presupuestaria Ingresos Corrientes, Años del 2008 al 2012, (cifras en quetzales)	103
36	Municipalidad de Palín, Departamento de Escuintla, Ejecución presupuestaria Ingresos de Capital, Años del 2008 al 2012, (cifras en quetzales)	105
37	Municipalidad de Palín, Departamento de Escuintla, Presupuesto - Ingresos Percibidos por Servicio de Agua, Años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, (cifras en quetzales)	108

<b>No.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Página</b>
38	Municipalidad de Palín, Departamento de Escuintla, Presupuesto - Ingresos Percibidos por Servicio de Drenajes, Período del 2008-mayo 2012, (cifras en quetzales)	110
39	Municipalidad de Palín, Departamento de Escuintla, Presupuesto - Ingresos Percibidos por Servicio de Mercado, Años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, (cifras en quetzales)	113
40	Municipalidad de Palín, Departamento de Escuintla, Presupuesto - Ingresos Percibidos por Servicio de Cementerio, Años 2008, 2009, 2010, 2011, mayo 2012, (cifras en quetzales)	115
41	Municipalidad de Palín, Departamento de Escuintla, Presupuesto - Ingresos Percibidos Servicio de Rastro Municipal, Años 2008, 2009, 2010, 2011, a mayo 2012, (cifras en quetzales)	117
42	Municipalidad de Palín, Departamento de Escuintla, Presupuesto - Ingresos Percibidos Servicio Salón Municipal, Años 2008, 2009, 2010, 2011, a mayo 2012, (cifras en quetzales)	118
43	Municipalidad de Palín, Departamento de Escuintla, Comparativo Ingresos Percibidos- Gastos, Años 2008, 2009, 2010, 2011, mayo 2012, (cifras en quetzales)	119

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>No.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Página</b>
1	Municipio de Palín, Departamento de Escuintla. División Política Comparativa. Años 1994, 2002 y 2012	5
2	Municipio de Palín, Departamento de Escuintla. Vías de Acceso. Año 2012	36
3	Municipio de Palín, Departamento de Escuintla. Puentes de Acceso. Año 2012	38



## ÍNDICE DE GRÁFICAS

<b>No.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Página</b>
1	Municipio de Palín, Departamento de Escuintla División Administrativa Año 2012	11
2	Municipio de Palín, Departamento de Escuintla. Curva de Lorenz. Año 1979, 2003 y 2012	28
3	Municipio de Palín, Departamento de Escuintla. Organigrama de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal. Año 2012	42

## ÍNDICE DE MAPAS

<b>No.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Página</b>
1	Municipio de Palín, Departamento de Escuintla División Política Año 2012	8

## **INTRODUCCIÓN**

La Universidad de San Carlos de Guatemala como entidad encargada de cooperar en el desarrollo social y económico de Guatemala, ha implementado a través del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- de la Facultad de Ciencias Económicas, la investigación científica orientada a identificar las causas y proponer soluciones a la problemática que enfrenta la población Guatemalteca.

El presente informe individual denominado “Diagnóstico Financiero Municipal”, el cual es resultado de la investigación de campo realizada en el mes de junio del año 2012 en la Municipalidad de Palín, departamento de Escuintla.

La investigación y estudio del tema se desarrolló en tres etapas, la primera con un seminario general en el que se recibieron los lineamientos básicos para elaborar el diagnóstico socioeconómico; en la segunda etapa cada carrera de la Facultad preparó las herramientas que fueron necesarias para realizar la investigación; la tercera comprendió el trabajo de campo, previo a este, se llevó a cabo una visita preliminar en el mes de mayo.

El objetivo en el trabajo de campo fue obtener información concreta de la situación financiera de la Municipalidad, para determinar los servicios que ésta presta a la población y así realizar un análisis que permita proponer estrategias para mejorar el sistema financiero y de esta manera contribuir con las autoridades responsables para que puedan tomar decisiones oportunas para el desarrollo de la población del Municipio. El período de análisis en la Municipalidad fue de los años 2008, 2009, 2010, 2011, hasta mayo 2012.

Existieron limitaciones en el alcance de la investigación, pero a pesar esto se logró obtener la información necesaria la cual permite elaborar el diagnóstico respectivo.

Este informe esta integrado por cuatro capítulos que se desarrollan a continuación:

El capítulo I, denominado características socioeconómicas del Municipio, donde se describe los antecedentes históricos, aspectos geográficos, división político-administrativa, población, entre otros.

En el capítulo II, se realiza un análisis a la Municipalidad, con el propósito de establecer la situación financiera a través de la evaluación de sus ingresos y gastos desde el punto de vista del presupuesto y del sistema de contabilidad. Asimismo se identifica los beneficios por la implementación de la herramientas SIAF-MUNI y la generación de informes en tiempo real, se estudia la participación de las transferencias del gobierno central; una breve descripción del registro de los contribuyentes, del procedimiento de compras en la Municipalidad, y las debilidades de todos los aspectos evaluados.

En el capítulo III, se realiza un análisis financiero de los servicios públicos que presta actualmente la Municipalidad de Palín a la población, como lo son: el servicio de agua y alcantarillado, mercado, cementerio, rastro municipal, entre otros.

En el capítulo IV, se presentan las estrategias para mejorar el sistema financiero de la Municipalidad, que contribuyan a mejorar el control interno y la recaudación de los servicios públicos, como también la implementación de programas de capacitación para las autoridades y personal financiero.

Finalmente se exponen las conclusiones y recomendaciones sobre el trabajo de investigación realizado, con el fin de proponer soluciones a los problemas encontrados. Asimismo se incluyen la bibliografía consultada.

## **CAPÍTULO I**

### **CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DEL MUNICIPIO**

En el presente capítulo se hace referencia a las principales características socioeconómicas del municipio de Palín, departamento de Escuintla, en forma resumida.

#### **1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS**

“El pueblo de Palín no fue tenido como tal durante la colonia pues no aparece en el índice alfabético de las ciudades, villas y pueblos del reino de Guatemala, comienza a figurar cuando se distribuyeron los pueblos del estado de Guatemala, para la administración de justicia, por el sistema de jurados adoptado con el Código de Livingston decretado el 27 de agosto de 1836. Es un poblado del periodo indígena, durante los primeros años del periodo hispánico ya se conocía como “San Cristóbal Palín” por haber sido puesto bajo la advocación de San Cristóbal. Por decreto del 6 de noviembre de 1839, formó un distrito independiente junto con Amatitlán y Villa Nueva para su gobierno político.”<sup>1</sup>

“Fue el 16 de octubre de 1836 que Palín, adquirió la categoría de municipio, se cree que el municipio había sido creado antes, pero no se ha encontrado ningún dato oficial. El distrito independiente cambió su nombre y categoría a departamento por Acuerdo Ejecutivo del 8 de mayo de 1886, tomando el nombre de Amatitlán. Luego el departamento de Amatitlán fue suprimido por decreto legislativo número 2,081 del 29 de abril de 1935 con el publíquese y cúmplase del ejecutivo el 2 de mayo de ese año, y basado en el mismo decreto, el municipio de Palín pasó a formar parte de la jurisdicción del departamento de Escuintla. Al que pertenece en la actualidad.”<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> López Navas, N. V. 2009. Guatemala. “*Elaboración de la monografía del municipio de Palín, departamento de Escuintla*”. p. 20 y 21.

<sup>2</sup> Ibid. p. 20

- **Etimología**

“El fraile irlandés Tomas Gage, vivió en el país entre los años 1625 y 1637, en el año 1635 tuvo a su cargo la parroquia de Amatitlán, que como uno de sus anexos tenía al pueblo de Palín, entonces conocido como San Cristóbal Amatitlán por los mestizos o ladinos y como estaba habitado por indígenas le llamaban PALAQHA, compuesto por las voces poqomanes: PALAQ que significa: Estar de pie y Ha que significa: Agua. Uniéndolas significa AGUA PARADA, (o de pie) en vista de que la población se encuentra en las faldas del volcán de agua, también conocido por los indígenas mayas como volcán Hunajpu.

En el idioma Náhuatl, pronunciado por los indígenas que Pedro de Alvarado trajo cuando invadió Guatemala, en 1525 llamaron a estas tierras PALIN. Palabra que está compuesta por las voces PALI que significa EXTENSO, y la voz IN que significa MOVIMIENTO, AGITACIÓN, VIENTO. Uniendo estos dos conceptos el nombre de Palín se traduce a PA'LAQHA que significa al pie del volcán de agua. PALIN que significa Lugar de los vientos, en vista que ese fenómeno se da en la población, en especial en los meses de noviembre a febrero.”<sup>3</sup>

## **1.2 ASPECTO GEOGRÁFICOS**

Es la descripción de los aspectos relevantes que identifican al Municipio, como su localización, colindancias, extensión territorial y otras características propias del mismo.

### **1.2.1 Localización**

El municipio de Palín, esta localizado a 40 kilómetros al sur de la Ciudad Capital, a 17 kilómetros al norte de la cabecera departamental de Escuintla.

---

<sup>3</sup> Loc. Cit

Colinda al norte con los municipios de Amatitlán, del departamento de Guatemala, Santa María de Jesús y Alotenango del departamento de Sacatepéquez, al sur y al este con el municipio de San Vicente Pacaya y al oeste con el municipio de Escuintla del departamento de Escuintla.

Es atravesado de este a oeste por la carretera Interoceánica CA-9 ruta al Pacífico, asfaltada de cuatro carriles, transitable en todo tiempo; también existe la ruta nacional 14 que conduce hacia Antigua Guatemala y la carretera CA-9 sur A / carretera vieja Palín-Escuintla, así como accesos por caminos y veredas de terracería que lo unen con los municipios vecinos y propiedades rurales entre sí.

### **1.2.2 Extensión territorial**

El Municipio posee un área aproximada de 88 kilómetros cuadrados, la cual representa el 2% de la extensión territorial del departamento de Escuintla (4,384 kilómetros cuadrados).

## **1.3 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA**

La división política comprende el número de comunidades que forman parte de la jurisdicción del Municipio y la administrativa hace referencia a la forma de llevar a cabo la gestión de gobierno.

### **1.3.1 División política**

A través de los años se ha visto reflejado un incremento poblacional y éste conlleva desarrollo en beneficio de los pobladores al obtener el cambio de categoría en los diferentes centros poblados. El Instituto Nacional de Estadística -INE-, por medio de datos provistos por los censos de población y habitación, proporciona la herramienta que permite el análisis e interpretación de éstos.



A continuación se presenta la división política correspondiente a los años 1994, 2002 y 2012.

**Cuadro 1**  
**Municipio de Palín, Departamento de Escuintla**  
**División Política**  
**Años 1994, 2002 y 2012**

Tipo de centro poblado	Censo 1994	Censo 2002	Centro de Salud 2012
Pueblo	1	1	1
Aldeas	1	1	3
Caseríos	5	2	-
Fincas	20	18	27
Parajes	7	4	-
Granjas	2	-	6
Colonias	6	21	41
Lotificaciones	5	-	3
Barrios	-	1	4
Asentamientos	-	4	8
<b>TOTALES</b>	<b>47</b>	<b>52</b>	<b>93</b>

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación de 1994 y XI Censo de Población y VI de Habitación de 2002, del Instituto Nacional de Estadística -INE- y el Censo de Población del Centro de Salud del municipio de Palín, departamento de Escuintla 2012.

En el censo 2002 se mantiene la misma cantidad en la categoría de aldeas en relación al censo de 1994 y una disminución en caseríos y fincas, asimismo, de acuerdo a la información proporcionada por el Centro de Salud, refleja un aumento en el número de fincas, asentamientos, granjas y la existencia de dos nuevas aldeas. La migración de personas de las poblaciones ubicadas alrededor del Municipio ha contribuido al aumento de colonias, barrios, asentamientos y granjas que han ido absorbiendo los terrenos desocupados; en el caso de las lotificaciones han disminuido derivado del desarrollo y crecimiento de los mismos han pasado a categoría de colonia.

Con el fin de establecer más a detalle los centros poblados que cambiaron su denominación desde el censo de 1994 al año 2012, se presenta a continuación los datos comparativos de la división política.

**Tabla 1**  
**Municipio de Palín, Departamento de Escuintla**  
**División Política Comparativa**  
**Años 1994, 2002 y 2012**

No.	Centro poblado	Censo 1994	Censo 2002	Investigación 2012
01	Palinché	Colonia	Colonia	Colonia
02	Valparaíso	Lotificación	Colonia	Colonia
03	Planta Hidroeléctrica	Paraje	Paraje	Asentamiento
04	Anexo Palinché			Colonia
05	Modelo		Colonia	Colonia
06	El Mirador			Colonia
07	María Mattus			Colonia
08	Línea Férrea María Mattus		Asentamiento	Asentamiento
09	Paraíso I			Colonia
10	Paraíso II			Colonia
11	San Carlos			Colonia
12	Los Almendros			Colonia
13	Villas de Palín		Colonia	Colonia
14	Sacramento I	Colonia		Colonia
15	Sacramento II	Colonia	Colonia	Colonia
16	Línea Férrea Sacramento		Asentamiento	Asentamiento
17	San Lucas			Barrio
18	San Pedro			Barrio
19	Línea Férrea Barrio San Pedro		Asentamiento	Asentamiento
20	Tierras del Pueblo			Colonia
21	Santa Rita			Colonia
22	Estelita	Finca	Colonia	Colonia
23	El Farol	Finca	Finca	Finca
24	La Estación		Colonia	Lotificación
25	Los Pinos			Colonia
26	El Llano	Finca	Finca	Finca
27	Majulé	Finca		Finca
28	Bella Lucky (Asela)	Granja		Granja
29	Barretal	Finca	Finca	Finca
30	Los Sauces	Lotificación	Colonia	Colonia
31	Cielito I (caserío El Romeral)		Colonia	Colonia
32	Línea Férrea Los Sauces	Lotificación	Asentamiento	Asentamiento
33	San Pedro el Cerro	Caserío	Caserío	Aldea
34	Bella Vista	Colonia	Colonia	Granja
35	San Antonio		Otra	Barrio

Continúa en página siguiente...

Viene de página anterior

No.	Centro poblado	Censo 1994	Censo 2002	Investigación
				2012
36	Victorias I			Residencial
37	Victorias II			Residencial
38	Las Victorias		Colonia	Colonia
39	Villa Laura	Finca	Finca	Finca
40	María Isabel			Lotificación
41	San José			Barrio
42	Gravileas		Finca	Granja
43	Las Marías		Colonia	Colonia
44	San Francisco		Colonia	Colonia
45	San Martín	Lotificación	Colonia	Colonia
46	Reino Naturaleza			Otra
47	Olivares			Colonia
48	La Esperanza	Colonia	Colonia	Colonia
49	La Fe		Colonia	Asentamiento
50	Vistas de Palín			Lotificación
51	Monte Bello			Colonia
52	Los Pinos II			Colonia
53	El Cortijo	Lotificación	Colonia	Colonia
54	San Benito	Colonia	Colonia	Colonia
55	Carmela	Finca		Finca
56	Retiro Elim	Paraje	Paraje	Otra
57	Valle de las Flores (finca El Milagro)			Colonia
58	Balcones I		Colonia	Colonia
59	Paseo Quetzal	Lotificación	Colonia	Otra
60	Chiriviscal	Granja		Granja
61	Balcones II		Colonia	Colonia
62	Buganvillas			Granja
63	Retiro Emaús	Paraje		Otra
64	San Fernando			Finca
65	El Rosario			Finca
66	Quintas Pascuas			Otra
67	Medio Monte	Finca	Finca	Finca
68	Fundación Sion			Otra
69	Quintas Belhorizonte			Otra
70	San José Bella Vista	Finca	Finca	Finca
71	San Francisco Miramar			Finca

Continúa en página siguiente.

Viene de página anterior.

No.	Centro poblado	Censo 1994	Censo 2002	Investigación 2012
72	San Raymundo	Caserío	Caserío	Finca
73	Monte Cristo	Caserío	Finca	Caserío
74	La Periquera	Aldea	Aldea	Aldea
75	La Positiva (El Rosario)			Finca
76	La Piedad	Finca		Finca
77	La Canoa	Finca	Finca	Finca
78	Bedford	Finca	Finca	Finca
79	Raguay	Finca	Finca	Finca
80	Cafelí			Finca
81	Balmoral			Colonia
82	Compañía			Colonia
83	EbenEzer			Asentamiento
84	Palín	Pueblo	Pueblo	Pueblo
85	El Chorro	Finca	Finca	Finca
86	La Providencia	Finca	Finca	Finca
87	La Esmeralda	Finca	Finca	Finca
88	La Avenida	Finca	Finca	Finca
89	Calanché	Finca	Finca	Finca
90	María Santísima	Finca	Finca	Finca
91	San Esteban	Finca	Finca	Finca
92	El Triunfo			Colonia
93	Cielito II		Colonia	Colonia

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación de 1994 y XI Censo de Población y VI de Habitación de 2002, del Instituto Nacional de Estadística -INE- e investigación de campo, primer semestre 2012.

El crecimiento poblacional en el año 2002 incide en el cambio de categorías de los centros poblados del Municipio, por lo que se establece el cambio de categoría de 10 fincas, 2 caseríos, 2 parajes. Existen nombres de comunidades que aún no han sido registrados de forma oficial en la Municipalidad, tal es el caso de la granja Asela que cambió su nombre a Bella Lucky; este proceso lo lleva a cabo la actual administración municipal.

En la investigación de campo se logró identificar el surgimiento de tres nuevas colonias las cuales son: Balmoral, Compañía y El Triunfo, así como, un

asentamiento: EbenEzer, que no se encontraba registrado en los datos proporcionados por el Centro de Salud.

A continuación se presenta la división política del municipio de Palín, departamento de Escuintla.

**Mapa 1**  
**Municipio de Palín, Departamento de Escuintla**  
**División Política**  
**Año 2012**



Fuente: elaboración propia, con base en datos del Plan de Desarrollo Municipal 2011-2025, SEGEPLAN, diciembre 2010.

### **1.3.2 División administrativa**

La gestión de gobierno del área es desarrollada a través de la Corporación Municipal, la cual esta integrada por el Alcalde, dos Síndicos y cinco Concejales.

De acuerdo a la investigación de campo realizada en junio de 2012, existen 2 centros poblados que cuentan con Alcaldías Auxiliares y 37 con Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE-. También existe el Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, el cual permite la participación de las comunidades por medio de sus representantes.

## **1.4 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

La administración del Municipio es la encargada de velar por el bienestar y mejorar la calidad de vida de las diferentes comunidades.

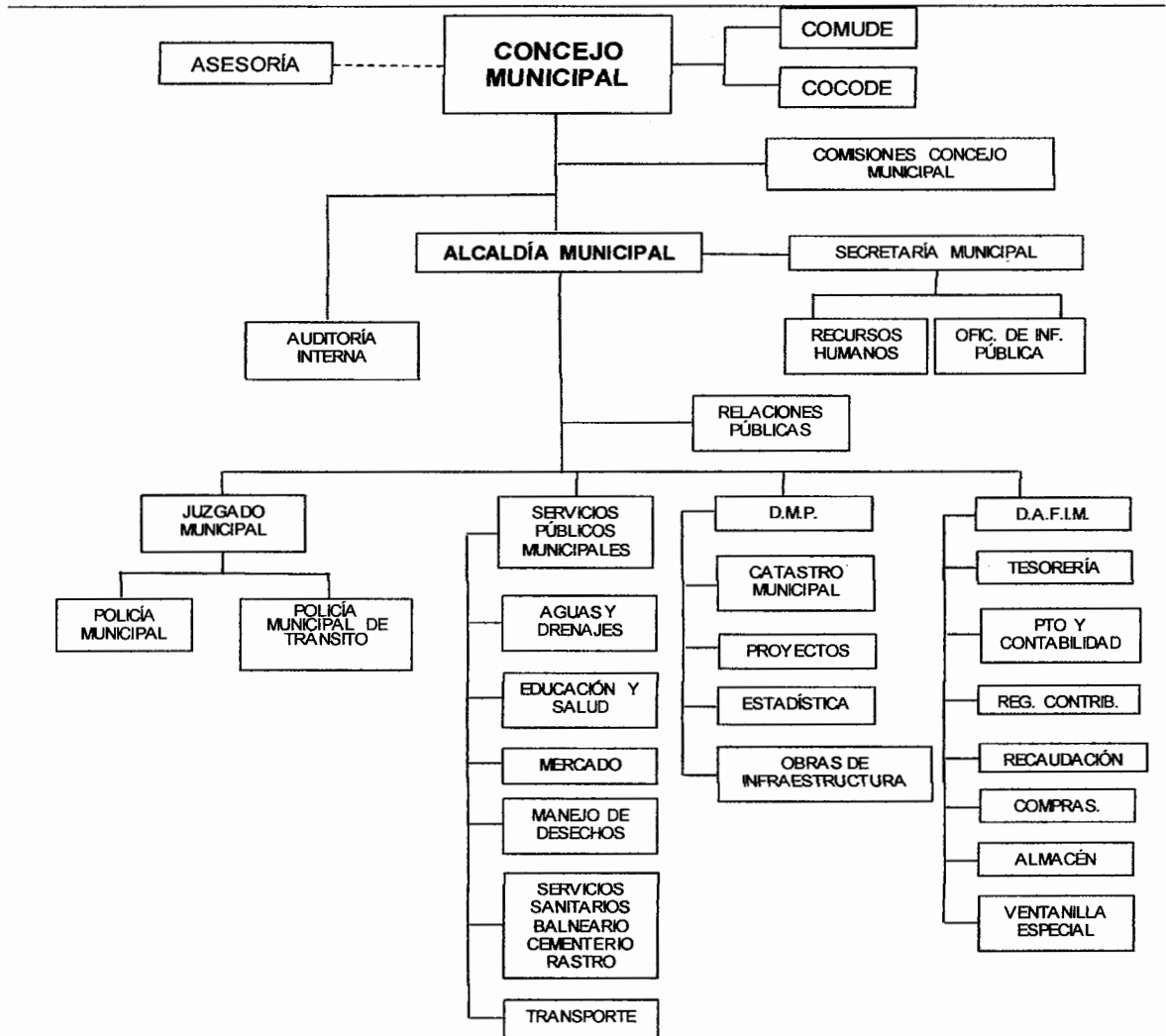
El personal de la Municipalidad de Palín esta conformado por 142 personas las cuales están distribuidas de la siguiente forma:

- Concejo Municipal, integrado por 8 personas: Alcalde Municipal, dos Síndicos y cinco Concejales.
- Secretarías 3: una secretaria del Alcalde, una secretaria de Síndicos una secretaria del Secretario Municipal.
- Auditoría Interna por una persona
- Secretaría Municipal por 2 personas: un Secretario Municipal y un Jefe de Personal
- Un Juez Municipal

- Departamento de Relaciones Públicas esta integrado por 4 personas.
- Dirección de Administrativa Financiera Integrada Municipal -DAFIM- 6 personas: directora, oficial tesorería, auxiliar de tesorería, encargada de presupuestos, auxiliar contable, encargado de bodega.
- Dirección Municipal de Planificación –DMP- 15 personas : un director, un asistente, un mensajero, una secretaria, un supervisor de obras, tres personas de proyectos, siete personas de catastro municipal,
- Departamento Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde -SOSEA- 2 personas: un encargada de la Oficina de la Mujer y una secretaria
- Una asesora de Pueblos Indígenas.
- Policía Municipal de Transito por 13 personas: un director y doce oficiales.
- Policía Municipal 4 personas.
- Servicios públicos municipales 82 personas, un encargado de obras públicas, doce guardianes, cuatro cobradores, dieciocho conserjes, diez barrenderos, catorce de aguas y drenajes, cinco albañiles, trece maestros, dos encargados de maquinaria, un piloto de ambulancia Centro de Salud, un electricista y un encargado de áreas verdes.

A continuación se presenta la organización actual que regula los cargos en la Municipalidad:

**Gráfica 1**  
**Municipio de Palín, Departamento de Escuintla**  
**División Administrativa**  
**Año 2012**



Fuente: elaboración propia, con base en datos de la Municipalidad de Palín, e investigación de campo Grupo EPS, primer semestre 2012.

Lo anterior cumple con lo establecido en el Código Municipal, Decreto 12-2002 en el Artículo 33, el cual estipula que el gobierno del Municipio le corresponde con exclusividad al Concejo Municipal y el Artículo 34 indica que será éste quien emitirá su propio reglamento de organización y funcionamiento de la administración.



De acuerdo a la información obtenida de las autoridades municipales se determinó que la Municipalidad carece de un reglamento interno, sin embargo, es importante mencionar que el organigrama municipal cumple con los cargos establecidos en el Código Municipal.

En el año 2012, se crearon las siguientes secciones: Oficina Municipal de la Mujer, Comisión de la Juventud -COMJUVE- y Comisión de los Pueblos Indígenas.

## **1.5 POBLACIÓN**

La población es el principal recurso de un Municipio; por este motivo es importante el estudio del comportamiento demográfico que ha tenido el Municipio en los diferentes años.

El análisis de este indicador se fundamentó en el X Censo Nacional de Población y V de Habitación 1994; XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002, ambos del Instituto Nacional de Estadística -INE-, y el Censo Poblacional Palín 2011-2012 realizado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de la Dirección del Área de Salud Escuintla.

### **1.5.1 Hogares y tasa de crecimiento**

Según el -INE- se estima que en promedio cada vivienda se encuentra conformada por cinco personas. En base a los censos mencionados en el párrafo anterior, se muestra el número de hogares y la tasa de crecimiento del Municipio.

**Cuadro 2**  
**Municipio de Palín, Departamento de Escuintla**  
**Número de Hogares y Tasa de Crecimiento**  
**Años 1994, 2002 y 2012**

<b>Año</b>	<b>Hogares</b>	<b>Habitantes</b>	<b>Aumento de población</b>	<b>Periodos cubiertos</b>	<b>Tasa de crecimiento</b>
2020		<b>80,139</b>			
2012	<b>10,803</b>	54,016	26,139	8	4.07%
2002	7,351	36,756	17,260	10	3.20%
1994	3,764	18,821	17,935	8	6.10%

Fuente: elaboración propia con base en datos del X Censo de Población y V de Habitación 1994, el XI Censo de Población y VI de Habitación 2002, Proyecciones de Población INE 2011, Censo Poblacional Palín 2011-2012 Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de la Dirección del Área de Salud Escuintla y Estimación de Población por Municipio INE 2008-2020.

Se puede observar que la mayor tasa de crecimiento se encuentra de los años 1994 al 2002, sin embargo, esta no muestra una tendencia clara al aumento o disminución sostenido, es decir que siempre se mantiene variable, esto se debe a que las personas según sus necesidades emigran a otros lugares.

### **1.5.2 Población por sexo, edad, pertenencia étnica y área geográfica**

Dentro de las clasificaciones más importantes para el análisis de esta variable, se encuentran las siguientes características: sexo, edad, pertenencia étnica y área geográfica.

A continuación se muestra el análisis poblacional, según censos de los años 1994, 2002 del -INE- y el Censo Poblacional Palín 2011-2012.

**Cuadro 3**  
**Municipio de Palín, Departamento de Escuintla**  
**Análisis de la Población**  
**Años 1994, 2002 y 2012**

Descripción	1994		2002		2011-2012	
	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
<b>Población por sexo</b>	<b>18,821</b>	<b>100</b>	<b>36,756</b>	<b>100</b>	<b>54,016</b>	<b>100</b>
Hombres	9,377	50	18,184	50	26,691	50
Mujeres	9,444	50	18,572	50	27,325	50

Descripción	1994		2002		2011-12	
	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
<b>Población por edad</b>	<b>18,821</b>	<b>100</b>	<b>36,756</b>	<b>100</b>	<b>54,016</b>	<b>100</b>
0 a 4 años	3,996	21	5,140	14	4,927	9
5 a 14 años	4,072	22	9,984	27	14,850	27
15 a 64 años	10,085	54	20,307	55	32,410	60
65 en adelante	668	3	1,325	4	1,829	4

Descripción	1994		2002		2011-12	
	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
<b>Población por grupo étnico</b>	<b>18,821</b>	<b>100</b>	<b>36,756</b>	<b>100</b>	<b>54,016</b>	<b>100</b>
Indígena	5,768	31	9,722	26	18,906	35
No indígena	13,053	69	27,034	73	35,110	65

Descripción	1994		2002		2011-12	
	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
<b>Población por área</b>	<b>18,821</b>	<b>100</b>	<b>36,756</b>	<b>100</b>	<b>54,016</b>	<b>100</b>
Urbana	11,390	61	24,680	67	32,410	60
Rural	7,431	39	12,076	33	21,606	40

Fuente: elaboración propia con base en datos del X Censo de Población y V de Habitación 1994, el XI Censo de Población y VI de Habitación 2002, Proyecciones de Población INE 2011 y Censo Poblacional Palín 2011-2012 Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de la Dirección del Área de Salud Escuintla.

El análisis del cuadro anterior se desarrolla en los numerales del 1.5.2.1 al 1.5.2.4 presentados a continuación:

### **1.5.2.1 Población por sexo**

La tendencia porcentual muestra una paridad comparativa entre la población masculina y femenina, representado por el 50% para ambos, durante los años 1994, 2002 y 2012.

### **1.5.2.2 Población por edad**

La distribución de la población por edad, permite determinar la participación de la Población Económicamente Activa -PEA- del Municipio. Es evidente observar un crecimiento poblacional constante en todos los rangos de edad; no obstante, la población se concentra entre los 15 y 64 años durante los periodos analizados.

El segundo rango de edad más representativo se sitúa entre los 5 y 14 años, conformado por el 22% durante el año 1994 y 27% en el 2002 y proyección 2011-2012; cabe resaltar que este segmento de habitantes se encuentra en edad escolar.

### **1.5.2.3 Población por pertenencia étnica**

Los censos de los años 1994, 2002 y Censo Poblacional Palín 2011-2012, muestran que el mayor porcentaje de habitantes se encuentra en la etnia no indígena, representada por el 69% para el año 1994, 73% en 2002 y 65% para 2011-2012. El grupo indígena en su mayoría pertenecen a la etnia Poqomam; según el Censo Poblacional Palín 2011-2012 obtuvo un incremento del 9% con relación al año 2002 (período en el que posee menor porcentaje de población indígena).

### **1.5.2.4 Población por área geográfica**

Durante los periodos analizados la población en el ámbito geográfico no muestra mayor variación porcentual. Se establece que en promedio el 60% se concentra

en el área urbana y el 40% en el área rural. La única variación es perceptible entre los años de 1994 y 2002, que representa un 6% de decremento en éste último para el área rural.

### 1.5.3 Densidad poblacional

La densidad de la población se refiere a la relación de la cantidad de habitantes entre determinada extensión de terreno.

A continuación se muestra esta situación en el Municipio.

**Cuadro 4**  
**Municipio de Palín, Departamento de Escuintla**  
**Densidad Poblacional**  
**Años 1994, 2002 y 2012**

<b>Año</b>	<b>Población</b>	<b>Km<sup>2</sup></b>	<b>Habitantes por kilómetro cuadrado</b>
2012	54,016	88	614
2002	36,756	88	418
1994	18,821	88	214

Fuente: elaboración propia con base en datos del X Censo de Población y V de Habitación 1994, el XI Censo de Población y VI de Habitación 2002, Proyecciones de Población -INE- 2011 y Censo Poblacional Palín 2011-2012 Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de la Dirección del Área de Salud Escuintla.

La densidad poblacional ha incrementado en los períodos analizados. Según Censo de 1994 al año 2002, presenta un aumento del 95% y de acuerdo al Censo 2002 al Censo Poblacional Palín 2011-2012 un incremento del 47%.

El aumento de la densidad poblacional en el Municipio, produce un deterioro de vida como consecuencia de mayores requerimientos de inversión (vivienda, infraestructura y servicios), así como la falta de empleo.

#### 1.5.4 Población Económicamente Activa -PEA-

Está conformada por hombres y mujeres de siete años y más. Son personas que en un momento determinado están en búsqueda de trabajo o desarrollan alguna actividad económica remunerada.

A continuación se muestra la -PEA- en el Municipio.

**Cuadro 5**  
**Municipio de Palín, Departamento de Escuintla**  
**Población Económicamente Activa -PEA-**  
**Años 1994, 2002 y 2012**

Año	Población	PEA	%
2012	54,016	22,147	41
2002	36,756	12,129	33
1994	18,821	5,646	30

Fuente: elaboración propia con base en datos del X Censo de Población y V de Habitación 1994, el XI Censo de Población y VI de Habitación 2002, Proyecciones de Población -INE- 2011 y Censo Poblacional Palín 2011-2012 Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de la Dirección del Área de Salud Escuintla.

Se puede observar que la incorporación de la -PEA- tiende a incrementarse, debido a la necesidad de satisfacer las necesidades de la creciente población.

##### 1.5.4.1 Población económicamente activa por actividad productiva

La economía del Municipio está formada por el conjunto de actividades que conducen a la producción de bienes y servicios, estas se divide en tres sectores que a su vez está integrada por varias ramas. A continuación se presenta la comparación según datos del censo del 2002 y la muestra de la encuesta efectuada en 2012.

**Cuadro 6**  
**Municipio de Palín, Departamento de Escuintla**  
**Población Económicamente Activa -PEA-**  
**Por Actividad Productiva**  
**Años 2002 y 2012**

Rama Productiva	Censo		Encuesta	
	2002	%	2012	%
Agricultura	2,183	18	158	17
Explotación de minas y canteras	33	-	-	-
Industria manufacturera textil y alimenticia	3,794	32	111	12
Electricidad, gas y agua	141	1	-	-
Construcción	1,430	12	-	-
Comercio por mayor y menor, restaurantes y hoteles	2,591	22	202	22
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	450	4	7	1
Establecimientos financieros, recursos, bienes	326	3	-	-
Administración pública y defensas	176	1	-	-
Enseñanza	248	2	6	1
Servicios comunales, sociales y personales	499	4	418	46
Organizaciones extraterritoriales	-	-	-	-
Rama de actividad no especificada	134	1	7	1
<b>Total</b>	<b>12,005</b>	<b>100</b>	<b>909</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia con base en datos del XI Censo de Población y VI de Habitación 2002, e investigación de campo Grupo EPS, primer semestre 2012.

Se observa que el 72% de las actividades productivas al año 2002 lo representa la industria manufacturera, el comercio y la agricultura; sin embargo, para el año 2012 el área de servicios (el más importante), comercio y agricultura constituye el 85% de actividades productivas en el Municipio. Estas actividades se caracterizan por fuentes de generación de empleo, ingresos para los habitantes y de importancia para el crecimiento económico.

### 1.5.5 Vivienda

Constituye un elemento indispensable para el análisis socioeconómico de la población, una necesidad básica y representa bienestar para la familia.

A continuación se muestra la cantidad de viviendas por área geográfica, en base a los Censos Poblacionales y la estimación que realiza el -INE- (cinco habitantes por vivienda).

**Cuadro 7**  
**Municipio de Palín, Departamento de Escuintla**  
**Vivienda por Área Geográfica**  
**Años 1994, 2002 y 2012**

<b>Año</b>	<b>1994</b>	<b>%</b>	<b>2002</b>	<b>%</b>	<b>2012</b>	<b>%</b>
<b>Total</b>	<b>3,764</b>	<b>100</b>	<b>7,351</b>	<b>100</b>	<b>10,803</b>	<b>100</b>
Urbana	2,278	61	4,936	67	6,482	60
Rural	1,486	39	2,415	33	4,321	40

Fuente: elaboración propia con base en datos del X Censo de Población y V de Habitación 1994, el XI Censo de Población y VI de Habitación 2002, Proyecciones de Población -INE- 2011 y Censo Poblacional Palín 2011-2012 Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de la Dirección del Área de Salud Escuintla.

Se puede observar que en los años de censos y el encuestado la mayoría de la población tiene sus viviendas en el área urbana.

A continuación se muestran los tipos de vivienda:

**Cuadro 8**  
**Municipio de Palín, Departamento de Escuintla**  
**Tipos de Vivienda**  
**Años 2002 y 2012**

<b>Tipo</b>	<b>2002</b>	<b>%</b>	<b>Encuesta 2012</b>	<b>%</b>
<b>Total</b>	<b>7,351</b>	<b>100</b>	<b>630</b>	<b>100</b>
Propiedad	5,440	74	472	75
Alquiler	809	11	88	14
Préstamo	735	10		
Otros tipos	367	5	70	11

Fuente: elaboración propia con base en datos del X Censo de Población y V de Habitación 1994, el XI Censo de Población y VI de Habitación 2002, Proyecciones de Población -INE- 2011 y Censo Poblacional Palín 2011-2012 Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de la Dirección del Área de Salud Escuintla.

Se puede observar que la mayoría son en propiedad, esto se debe a que estas se heredan de generaciones anteriores. En menor escala se encuentra el alquiler y otros tipos; en este último se hace mención a viviendas otorgadas por servicios de guardianía, invasiones que se realizaron y en estas se construyeron viviendas.



De la encuesta realizada, el 82% de las viviendas se clasifica en casas formales; 15% casas informales, es decir que poseen piso de tierra, paredes y techos de lámina; 2% son ranchos y el 1% restante es palomar.

### **1.5.6 Ocupación y salarios**

Con base al trabajo de campo realizado, el 47% del ingreso familiar proviene de la actividad productiva de servicios, seguido de la actividad comercial con un 23%, agroindustrial 12%, estos dos constituyen lo referente a salarios (personas que poseen prestaciones laborales) percibidos en el Municipio, la actividad agrícola y artesanal representan un 17% y el 3% y la ganadería el 3%. Esto ilustra la influencia que tiene la cercanía a la Ciudad Capital sobre la ocupación de la población, debido a que los habitantes tienen trabajo en el área de servicios dentro y fuera del Municipio.

### **1.5.7 Niveles de ingreso**

Se define como ingreso al dinero percibido o cualquier otro beneficio obtenido al final de un periodo determinado, generado por alguna actividad económica.

A continuación se muestra los niveles de ingresos por rango según encuesta al año 2012.

**Cuadro 9**  
**Municipio de Palín, Departamento de Escuintla**  
**Niveles de Ingresos Familiar por Rango, Según Encuesta**  
**Año 2012**

Rango en quetzales		Hogares	%
De	Hasta		
1	450	9	1
451	900	40	7
901	1,350	71	12
1,351	1,800	116	20
1,801	2,250	99	17
2,251	2,700	62	11
2,701	3,150	72	12
3,151	Más	118	20
		<b>587</b>	<b>100</b>

Fuente: investigación de campo, primer semestre 2012.

El precio de la canasta básica de alimentos según -INE- a enero de 2012 es de Q. 2,449.80, se determinó que el 68% de los hogares no tiene capacidad para adquirirla. El precio de la canasta básica vital es de Q. 4,470.00, a la cual según la encuesta realizada, cerca del 20% tiene la capacidad para pagarla.

Los 43 hogares restantes encuestados, no fueron incluidos en el cuadro anterior, debido a que estos se encuentran conformados por personas que no poseen ingresos y su medio de subsistencia es través de los cultivos en sus viviendas.

### 1.5.8 Empleo

“La población ocupada se refiere a todas las personas de 10 años y más que dijeron haber trabajado por lo menos una hora, durante la semana de referencia, o bien, que tenían un trabajo del cual estuvieron ausentes por razones circunstanciales como enfermedad, licencias, vacaciones, entre otras.”<sup>4</sup>

<sup>4</sup> Instituto Nacional de Estadística -INE-. *Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos -ENEI- 2004. Glosario.* Guatemala, p. 2

Según la ENCOVI 2011, el departamento de Escuintla tiene una población ocupada equivalente a un 92.8%, formando parte de los departamentos que tiene las tasas más altas en este rubro, entre los cuales se incluye a Guatemala, Alta Verapaz e Izabal.

El empleo formal en el Municipio lo conforman las entidades como: Municipalidad, Policía Nacional Civil, Juzgado de Paz, Maquilas y agroindustrias como la Impulsadora Lechera Guatemalteca, S.A. -ILGUA-, que generan fuentes de empleo a una considerable cantidad de habitantes.

Según encuesta realizada en el Municipio, refleja que el 88% de la población objeto de estudio tienen un empleo, dicho porcentaje comprende a los habitantes que tienen edad para desempeñar un trabajo (15 años en adelante), los padres de familia representan un 60%, mientras que las madres constituyen un 24% y el 16% restante lo conforman los primeros hijos de cada hogar.

## **1.6 ESTRUCTURA AGRARIA**

Se entiende por estructura agraria el conjunto de relaciones sociales entre la población rural, la tierra y la producción.

En el Municipio, la tenencia y concentración de la tierra es regida por el sistema capitalista, en el que la mayoría de la población no cuenta con este recurso en las extensiones y cantidades apropiadas para acceder a niveles de producción competitivos, además se ve limitada a desarrollar una producción de subsistencia.

Esto implica que el campesino se vea obligado a emplearse en las grandes fincas a cambio de un pago por la fuerza de trabajo, que no es suficiente para cubrir sus necesidades básicas. Otra situación es el arrendamiento de la tierra,

que se adquiere con pago monetario o con parte de la cosecha que se pacta según la extensión del terreno.

“En cuanto al uso de la tierra, el 56% del área del Municipio (5,990.63 ha) está destinado a la producción agrícola, la producción de café representa el 42.77% (4,732.92 ha); hortalizas 0.0057% (0.63 ha); 5.68% a granos básicos (628.94 ha); cítricos con un 0.43% (48.44 ha) y 7.38 % a la industria y centros poblados. Lo anterior da cuenta de cómo la producción tiene un perfil encaminado a productos agrícolas y se hace evidente que territorialmente no hay condiciones de sostenibilidad alimentaria, pues en dichas circunstancias la mayoría de los productos para el consumo se traen de otros lugares, lo que los encarece para la población local”.<sup>5</sup>

Lo anterior muestra que en Palín, predomina una estructura socioeconómica basada en la mala distribución, uso y tenencia de la tierra.

### **1.6.1 Tenencia de la tierra**

Históricamente la tenencia de la tierra es uno de los factores que más ha generado problema en Guatemala, debido a la desigualdad en el acceso a la misma, la inseguridad legal de los títulos de propiedad, así como el manejo inadecuado de esta como recurso natural.

A continuación se presenta el análisis de la tenencia de la tierra en el Municipio, en el que se realiza una comparación tanto en términos absolutos como relativos, en número de fincas y superficie medidas en manzanas, basándose en el III Censo Nacional Agropecuario de 1979 y IV Censo Nacional Agropecuario de 2003 del INE.

---

<sup>5</sup> Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Palín. “Plan de desarrollo de Palín 2011-2025”, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. p. 26.

**Cuadro 10**  
**Municipio de Palín, Departamento de Escuintla**  
**Tenencia de la Tierra**  
**Años 1979 y 2003**

Tenencia de la tierra	Censo 1979				Censo 2003			
	Finca	%	Manzana	%	Finca	%	Manzana	%
Propia o modo de propietario	684	72	13,071.56	93	307	75	6,489.15	91
En arrendamiento	30	3	733.64	4	45	11	554.35	8
Comunal	168	17	218.22	2	41	10	61.07	1
Colonato	64	7	34.84	1	12	2	6.74	-
Ocupada	-	-	-	-	2	1	0.96	-
Otra	6	1	7.44	-	1	1	1.00	-
<b>Totales</b>	<b>952</b>	<b>100</b>	<b>14,065.70</b>	<b>100</b>	<b>408</b>	<b>100</b>	<b>7,113.27</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia con base en datos del III Censo Nacional Agropecuario de 1979 y IV Censo Nacional Agropecuario de 2003 del Instituto Nacional de Estadística -INE-.

El número de fincas en modo propietario se redujo en 377 que representa un 55%, lo que significa que en los últimos 25 años quedan pocos propietarios de la tierra en el Municipio.

En el caso del arrendamiento de la tierra, se ha incrementado en 15 fincas que representa un aumento del 50%, lo que origina que los productores al dedicarse a la actividad agrícola o pecuaria recurren al alquiler de la tierra porque está concentrada en pocas manos.

En el Municipio, los hogares tienen en propiedad entre una y tres cuerdas de terreno, esto no es suficiente para cubrir las necesidades básicas de su familia. En tierras comunales, se redujo en 127 fincas que representa un 76%, esto significa que en los últimos 25 años las tierras han pasado a ser parte de entidades privadas o han sido invadidas. En colonato se ha reducido en 52 fincas, correspondiente a un 81%, con respecto al año 1979 no así en usufructo, en el cual se determinó que hay 12 fincas en esta modalidad al año 2003, donde los jefes de hogar se establecen con su familia como lugar de vivienda, realizan algunas actividades agrícolas y pecuarias para su autoconsumo. De las tierras

ocupadas, solamente existen 2 fincas que han sido invadidas por la población que vienen de otros departamentos o del mismo Municipio, que representa un aumento del 0.63%. El tipo de tenencia de la tierra en el modo de otras fincas se redujo a 5, equivalente al 83% hace 25 años.

### **1.6.2 Concentración de la tierra**

Es la relación entre la extensión de las propiedades y el número de propietarios. La población humana por su condición y por su continuo crecimiento requiere de un espacio físico para desarrollarse, esta situación determina que la superficie de la tierra sea cada vez más reducida.

A continuación se presenta la forma de concentración de la tierra en el Municipio, en comparación con los III y IV Censos Nacionales Agropecuarios de los años 1979 y 2003.

**Cuadro 11**  
**Municipio de Palín, Departamento de Escuintla**  
**Concentración de la Tierra**  
**Años 1979, 2003 y 2012**

Tamaño	Cantidad de fincas	%	Superficie (manzanas)	%	Acumulación porcentual		Producto	
					Fincas Xi	Superficie Yi	Xi(Yi+1)	Yi(Xi+1)
<b>Censo 1979</b>								
Microfincas	214	39	83.68	1	39	1	0	0
Subfamiliares	279	51	1,894.35	10	91	11	431	42
Familiares	19	4	1,317.65	7	94	18	1,653	1,030
Multifamiliar mediana	30	6	5,087.85	28	100	46	4,367	1,817
Multifamiliar grande	1	0	9,720.00	54	100	100	9,982	4,631
<b>Totales</b>	<b>543</b>	<b>100</b>	<b>18,103.53</b>	<b>100</b>			<b>16,433</b>	<b>7,520</b>
<b>Censo 2003</b>								
Microfincas	232	54	59.29	1	54	1	0	0
Subfamiliares	164	38	380.18	5	92	6	330	76
Familiares	15	4	279.18	4	95	10	921	585
Multifamiliar mediana	18	4	3,726.95	52	100	62	5,915	998
Multifamiliar grande	2	0	2,721.00	38	100	100	9,954	6,203
<b>Totales</b>	<b>431</b>	<b>100</b>	<b>7,166.60</b>	<b>100</b>			<b>17,120</b>	<b>7,862</b>
<b>Encuesta 2012</b>								
Microfincas	630	92	24.00	0	92	0	0	0
Subfamiliares	10	2	21.00	0	94	0	26	14
Familiares	6	1	28.00	0	95	0	43	27
Multifamiliar mediana	21	3	2,076.65	13	98	13	1,280	45
Multifamiliar grande	16	2	13,735.13	87	100	100	9,766	1,353
<b>Totales</b>	<b>683</b>	<b>100</b>	<b>15,884.78</b>	<b>100</b>			<b>11,115</b>	<b>1,439</b>

Fuente: elaboración propia con base en datos del III Censo Nacional Agropecuario de 1979 y IV Censo Nacional Agropecuario de 2003 del Instituto Nacional de Estadísticas -INE- e investigación de campo, primer semestre 2012.

Según Censo de 1979 existían 214 microfincas y 279 fincas subfamiliares, sin embargo, la mayor extensión de tierra se concentraba en 31 fincas multifamiliares medianas y grandes, lo que demuestra que la tenencia de la

tierra estaba en pocas manos.

En el IV Censo Nacional Agropecuario del año 2003 refleja el incremento de microfincas, una reducción en fincas subfamiliares y de fincas multifamiliares, esta situación muestra una desconcentración de la tierra, la cual se convirtió en unidades de menor extensión, sin embargo, la mayor extensión de terreno se encontraba en las propiedades de microfincas y fincas subfamiliares.

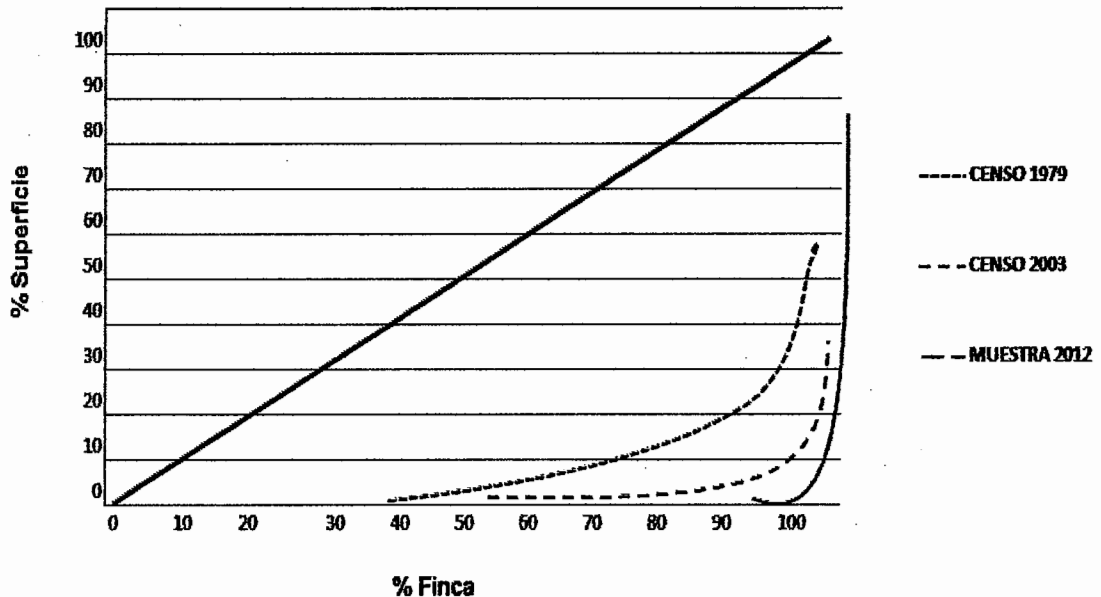
Al momento de la investigación, se determinó que la mayor cantidad de extensión de tierra, se halla en las fincas multifamiliares, pero se ha reducido a microfincas; esta partición se debe a que las fincas multifamiliares se lotificaron en pequeños terrenos, mismos que son destinados a la venta, convirtiéndose en microfincas, ese mismo comportamiento se ha dado en las fincas subfamiliares y familiares; esta situación establece que la división de tierra en comparación con el año 2003 se encontraba en las propiedades de microfincas y fincas subfamiliares.

La desigualdad en la distribución de la tierra se puede apreciar gráficamente por medio de la Curva de Lorenz, en la que mientras más se aleja la curva de la línea de equidistribución, más se acentúa la concentración de tierra en pocas manos y la existencia de más latifundios, lo que agrava más el problema agrario.

A continuación se presenta la gráfica que muestra la curva de Lorenz.



**Gráfica 2**  
**Municipio de Palín, Departamento de Escuintla**  
**Curva de Lorenz**  
**Años 1979, 2003 y 2012**



Fuente: elaboración propia, con base en datos del III Censo Nacional Agropecuario de 1979 y IV Censo Nacional Agropecuario de 2003 del Instituto Nacional de Estadísticas -INE- e investigación de campo, primer semestre 2012.

Para los años de 1979 y 2003, la concentración de la tierra mantenía una tendencia inestable, debido a que la mayor extensión de tierra se encontraba en las fincas multifamiliares medianas y grandes, microfincas y fincas subfamiliares; con los datos obtenidos de la muestra establecida para la investigación, se observa que la tierra se halla más dispersa en los estratos de microfincas y fincas subfamiliares, derivado que se han trasladado a un estrato menor.

### 1.7 ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

En el Municipio existen diversas actividades que permiten el aprovechamiento de recursos naturales y habilidades adquiridas, las que a la vez sirven para generar ingresos y contribuir en forma individual o en conjunto, para dinamizar un desarrollo económico sostenible. Las actividades productivas generadoras

del mayor volumen de producción y empleo, identificadas durante la investigación de campo se presentan a continuación:

**Cuadro 12**  
**Municipio de Palín, Departamento de Escuintla**  
**Valor de la Producción por Actividad Productiva**  
**Año 2012**

<b>Actividad</b>	<b>Valor de la producción (Quetzales)</b>	<b>%</b>	<b>Generación de empleo</b>	<b>%</b>
Agrícola	49,294,190	45	2,709	18
Pecuaría	10,072,720	9	303	2
Artesanal	7,608,856	7	85	1
Agroindustria	43,290,000	39	100	1
Industria	-	-	10,667	72
Comercio y servicio	-	-	966	6
<b>Total</b>	<b>110,265,766</b>	<b>100</b>	<b>14,830</b>	<b>100</b>

Fuente: investigación de campo, primer semestre 2012.

La población de los diferentes centros poblados tienen como principales actividades productivas la agricultura y la crianza de animales, aunque esta última se da como un complemento de la primera, a excepción de la crianza del ganado bovino; las artesanías son elaboradas por artesanos con bajo volumen de producción o son realizadas por mujeres que buscan contribuir en la economía del hogar; al momento de la investigación también se detectó la actividad agroindustrial e industrial.

### 1.7.1 Agrícola

Esta actividad se realiza en la mayoría de centros poblados y es una fuente de ingresos para la economía del Municipio; la actividad agrícola reporta el mayor volumen de producción con 250,856 quintales y el 18% de la población se dedica a ella.

El producto que aporta mayor valor a la producción es el café con un 88%, seguido por la mandarina con un 11%, maíz 0.13% y frijol 0.87%

A excepción del café y la mandarina que requieren de tierra exclusiva para su cosecha, el resto de los cultivos son cosechados en la misma porción de tierra, mediante la técnica del asocio, un solo agricultor puede obtener distintos productos al año.

### **1.7.2 Pecuaria**

La actividad pecuaria en relación al valor de la producción total representa el 9% en el Municipio, dedicándose a la crianza y engorde de ganado bovino, porcino y avícola, con un volumen de producción de 18,506

En las microfincas la actividad con mayor participación es la crianza y engorde de aves de traspatio, ganado porcino y cunícula, utilizan mano de obra familiar.

La producción avícola y pecuaria representa un complemento a la economía de los hogares que se dedican principalmente a la agricultura. En este estrato los animales son destinados en su gran mayoría para el consumo familiar.

La producción de ganado bovino ocupa el primer grado de participación económica por generar mayor ingreso en el Municipio con un 54%, la segunda es la avícola con un 34% y luego la de ganado porcino con un 12%.

### **1.7.3 Artesanal**

Las principales actividades artesanales, por medio de las cuales se producen diversidad de artículos que se consumen y utilizan, tanto a nivel de Municipio como fuera de él, representa el 7% del valor total de la producción.

Las artesanías en los centros poblados son heredadas, su elaboración forma parte de la tradición familiar que a través del tiempo se ha tecnificado, con la aplicación de nuevas herramientas de trabajo hasta llegar a niveles que permiten

considerar estos talleres como centros productivos que contribuyen a la economía familiar.

La actividad artesanal asciende a un volumen total de 235,982 y de esta el que aporta el mayor valor de la producción es la elaboración del block con un monto de Q. 5,100,480.00 que representa el 67% del total. Las siguientes actividades en orden de importancia son: la herrería, vidriería, joyería, carpintería, panadería y elaboración de tejidos típicos.

#### **1.7.4 Agroindustrial**

La agroindustria identificada en el Municipio se orienta al café; mediante los procesos agroindustriales de beneficiado húmedo, con los que se convierte de café maduro a café pergamino. El volumen y valor de la producción de la unidades objeto de estudio, fue de 33,300 quintales a un precio de venta de Q. 1,300 cada uno y un valor total de Q. 43,290,000.

Las características de la actividad agroindustrial del beneficio se pueden catalogar como semitecnificada, esto debido a que por lo general éstos se ubican cerca de una fuente de abastecimiento de agua, donde el proceso es el mismo de un beneficio tradicional con una reconversión gradual de la misma, principalmente en la recirculación del agua, logrando una disminución de hasta un 50%.

#### **1.7.5 Industrial**

El Municipio muestra un patrón centrado en la inmigración, derivado que las industrias situadas en su territorio, representan un atractivo para que otras personas se asienten en él.

A pesar de la existencia de varias empresas industriales, no se logró obtener la información necesaria para el desarrollo de esta actividad, por la confidencialidad que manejan.

### 1.7.6 Comercio y servicios

El sector en el Municipio juega un papel importante para la economía local, esta actividad incluye diversos tipos de comercio y servicios.

El cuadro siguiente muestra la participación del sector comercio dentro de las actividades del Municipio:

**Cuadro 13**  
**Municipio de Palín, Departamento de Escuintla**  
**Participación del Comercio en Actividades Productivas**  
**Año 2012**

No.	Comercio	Cantidad	No. Empleados
1	Abarroterías	8	8
2	Aceiteras	4	4
3	Agropecuaria	1	1
4	Almacenes (electrodomésticos, muebles, cuadros, etc.)	6	9
5	Bares y cantinas	8	16
6	Boutique / venta de ropa	4	6
7	Cafeterías / comedores	31	47
8	Carnicerías	6	6
9	Chatarrería	1	1
10	Cohetería	1	4
11	Distribuidora artículos para panadería	1	1
12	Estudio fotográfico	1	1
13	Expendios de gas	5	5
14	Farmacias	11	11
15	Ferreterías	15	23
16	Fotocopiadoras	2	2
17	Heladería	1	1
18	Herrerías	3	3
19	Joyerías	3	3
20	Venta de licuados	5	10

Continúa en página siguiente.

Viene de página anterior.

No.	Comercio	Cantidad	No. Empleados
21	Librerías	19	28
22	Marranerías	3	3
23	Misceláneas	2	2
24	Mueblerías	2	2
25	Pastelerías	2	2
26	Piñaterías	2	2
27	Pollerías	6	6
28	Recicladora	1	1
29	Repuestos y lubricantes	1	1
30	Restaurantes	6	12
31	Tapicería	1	1
32	Tiendas	167	250
33	Tortillerías	62	124
34	Venta de agua/purificadora	2	2
35	Venta de almácigos	1	1
36	Venta de cerámica	1	1
37	Venta de electrodomésticos	3	3
38	Venta de fruta	5	5
39	Venta de lácteos	1	1
40	Venta de leña	5	5
41	Venta de manualidades	1	1
42	Venta de pintura	2	2
43	Venta de ropa usada / paca	27	27
44	Venta de telas	1	1
45	Venta de trajes típicos	3	3
46	Transporte	1	1
47	Reparación de celulares	7	7
48	Vidrierías	3	3
49	Viveros	5	5
50	Zapaterías	12	12
<b>TOTAL</b>		<b>471</b>	<b>676</b>

Fuente: investigación de campo, primer semestre 2012.

El comercio dentro del Municipio en su mayoría está representado por tiendas, que constituyen un 35%, las cuales generan un estimado de 250 empleos, éstas adquieren la categoría de negocios y se dedican a la comercialización de la canasta básica, en segundo lugar se encuentra las tortillerías con un 13%, dan la oportunidad de 124 empleos y en menor proporción las cafeterías y comedores 7%, para crear un aproximado de 47 empleos.

A continuación se detallan los servicios que se brindan en el Municipio:

**Cuadro 14**  
**Municipio de Palín, Departamento de Escuintla**  
**Participación del Servicio en Actividades Productivas**  
**Año 2012**

No.	Servicio	Cantidad	No. Empleados
1	Academia de computación	1	2
2	Academia de mecanografía	2	2
3	Alquiler de mobiliario para fiestas	4	8
4	Alquiler / venta de madera	2	4
5	Bancos	7	63
6	Barberías / peluquería	18	18
7	Bufete jurídico	1	2
8	Lavado de vehículos	5	10
9	Clínica médica privada	7	7
10	Clínica dental	1	2
11	Cooperativas	2	18
12	Emisoras de radio local	2	10
13	Empresa de cable	2	10
14	Funerarias	2	6
15	Laboratorio clínico / dental	6	6
16	Molinos de nixtamal	11	11
17	Óptica	1	4
18	Pinchazos	4	8
19	Rastros	1	5
20	Reparación electrodomésticos	2	2
21	Salón de belleza	9	13
22	Sastrerías	4	4
23	Servicios de internet	11	11
24	Taller de calzado	2	2
25	Taller de electromecánica	2	2
26	Taller de enderezado y pintura	1	1
27	Taller de motocicletas	1	1
28	Taller de reparaciones	3	3
29	Taller de soldadura	1	1
30	Talleres mecánicos	7	7
31	Torno	1	1
32	Turicentros	4	40
33	Veterinaria	1	2
34	Videojuegos	4	4
<b>TOTAL</b>		<b>132</b>	<b>290</b>

Fuente: investigación de campo, primer semestre 2012.

Con respecto a la prestación de servicios, el Municipio cuenta con la cobertura óptima para satisfacer las necesidades de sus habitantes. Se observa que las instituciones bancarias así como los turicentros, son los que generan mayor

cantidad de empleo en proporción con las unidades de este tipo de actividad que existe en el lugar.

## **1.8 INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

Es el conjunto de elementos físicos o servicios que se considera necesarios para el funcionamiento y desarrollo de una comunidad.

### **1.8.1 Salud**

El servicio de salud es prestado a todos los pobladores por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social a través de un centro de salud y 15 centros comunitarios en todo el Municipio. Los centros comunitarios brindan servicios de atención primaria en el área rural por medio de jornadas médicas una vez al mes.

El centro de salud se encuentra ubicado en el casco urbano del Municipio, asimismo existen 7 clínicas privadas que trabajan de forma conjunta con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- para brindar atención médica.

A pesar de existir un centro de salud, no todos los habitantes recurren al mismo, debido al escaso recurso humano y equipo médico para la atención adecuada; por tanto, ante la necesidad de los servicios de salud, los pobladores asisten a clínicas privadas o se trasladan al hospital del municipio de Amatitlán, para una mejor atención.

Es importante mencionar que requerir los servicios médicos de una clínica privada es una oportunidad que poseen las personas con disposición económica para realizar los pagos en la misma.



### 1.8.2 Energía eléctrica

El servicio de energía eléctrica es prestado por la Empresa Eléctrica de Guatemala, Sociedad Anónima -EEGSA- junto con Generadores del Sur -GESUR-, la cual cubre una parte del requerimiento eléctrico en las industrias.

Al momento de la investigación se observó que de un total de 630 hogares encuestados en el área rural, sólo 29 hogares carecen de alumbrado público, esta situación demuestra que el 95% de la población posee éste servicio.

### 1.8.3 Vías de acceso

En el Municipio existen caminos de terracería, que lo unen con propiedades rurales, que permiten el tránsito vehicular y peatonal en la mayoría del tiempo, porque en época lluviosa se torna dificultoso transitarlos.

La distancia que existe entre cada una de las aldeas, colonias y caseríos, así como, la condición de las vías de acceso, se detalla a continuación:

**Tabla 2**  
**Municipio de Palín, Departamento de Escuintla**  
**Vías de Acceso**  
**Año 2012**

Comunidades	Distancia en Kilómetros	Vía de acceso
Aldea La Periquera	5	pavimento
Asentamiento La Fe	1	terracería
Balcones de Palín I	5	asfaltada
Balcones de Palín II	5.1	asfaltada
Barrios San Antonio	0.3	asfaltada
Barrios San José	0.3	asfaltada
Callejón de Los Pérez	2	terracería
Cielito 1	5.5	asfaltada
Cielito 2	5.3	asfaltada
Colonia Anexo Palinché	3	adoquinada

Continúa en la siguiente página.

Viene de la página anterior.

<b>Comunidades</b>	<b>Distancia en Kilómetros</b>	<b>Vía de acceso</b>
Colonia El Cortijo	3	terracería
Colonia El Sacramento	1	terracería
Colonia El Sacramento 1	1.2	asfaltada
Colonia El Sacramento 2	1	asfaltada
Colonia Las Marías	1	asfaltada
Colonia Las Ilusiones	6.5	asfaltada
Colonia Las Victorias	1	asfaltada
Colonia Los Sauces	7	asfaltada
Colonia María Mattus	1	asfaltada
Colonia Palinché	3	adoquinada
Colonia San Benito	2	asfaltada
Colonia San Francisco	1.5	terracería
Colonia San Martín	1	asfaltada
Colonia El Mineral	7	asfaltada
Colonia La Compañía	5	asfaltada
El Cortijo	4	asfaltada
El Mirador	1	asfaltada
El Triunfo	3.5	asfaltada
Granjas Bella Vista	4	asfaltada
Granja La Bendición	4.1	asfaltada
Granja El Cortijo	4.8	asfaltada
La Estación	1.5	asfaltada
Las Gravileas	3	asfaltada
Los Almendro	2.6	asfaltada
Monte Cristo	5	asfaltada
Paseo Quetzal	4	terracería
Palinché	2.5	asfaltada
Residenciales Las Victoria	0.8	asfaltada
San Pedro El Cerro	13	asfaltada
San Raymundo	4.5	asfaltada
Santa Fe	3	asfaltada
Valle de las Flores	3.5	terracería
Villa Estelita	1	asfaltada
Villas de Palín	2	asfaltada
Las Vistas	0.8	asfaltada
Los Pinos	3	adoquinada
Los Pinos 1	1.2	asfaltada
Los Pinos 2	1	asfaltada

Fuente: investigación de campo, primer semestre 2012.

Se establece que el 57% de las vías de acceso son asfaltadas, las cuales se encuentran en buenas condiciones, lo que permite el tránsito vehicular durante todo el año; el 24% corresponde a caminos de terracería y sus condiciones varían en la época lluviosa, las calles adoquinadas representan el 14% y sólo el 5% son pavimentadas.

#### 1.8.4 Puentes

El Municipio, cuenta con puentes vehiculares y peatonales de concreto, que comunican a distintas comunidades, los cuales se detallan a continuación:

**Tabla 3**  
**Municipio de Palín, Departamento de Escuintla**  
**Puentes de Acceso**  
**Año 2012**

No.	Nombre	Distancia	Comunidades beneficiadas
1	Michatoya	Kilómetro 37	Asentamiento EbenEzer, municipio San Vicente Pacaya
2	Palín	Kilómetro 37.5	Continuidad de la carretera CA-9-
3	Santa María	Kilómetro 38.5	Permite la continuación de la carretera CA-9.
4	San Francisco	Kilómetro 39.5	Colonia San Francisco y San Martín
5	Villa Laura	Kilómetro 40	Finca Villa Laura
6	Farol	Kilómetro 41.5	Colonia Sacramento
7	El Tigre	Kilómetro 42	Colonia San José, aldea La Periquera
8	El Brujo	Kilómetro 44	Aldea La Periquera
9	Michatoya II	Kilómetro 49.5	Continuidad de la carretera CA-9-

Fuente: investigación de campo, primer semestre 2012.

Lo anterior indica que los puentes del Municipio se encuentran en buenas condiciones, representan beneficio a los pobladores al permitir un acceso seguro y rápido entre centros poblados, lo cual promueve el desarrollo de éstos.

### **1.8.5 Telecomunicaciones**

El Municipio, cuenta con dos canales locales llamados “Tele 12 Palín” y “Telepalín”, una radioemisora comunitaria denominada Qawinaquel, con cobertura local. Con respecto a la telefonía, según la investigación realizada el 10% corresponde a líneas fijas domiciliarias, distribuidas en la Municipalidad, Juzgado de Paz y hogares particulares. El 70% son líneas móviles, servicio que proporcionan las empresas de Telecomunicaciones de Guatemala -Telgua- (Claro), Comunicaciones Celulares S. A. -COMCEL- (Tigo) y Telefónica S. A. (Movistar).

En el Municipio, circula un medio de comunicación escrito, sin costo, de nombre “COMUNÍK-T” que es proporcionado por la Municipalidad, con el fin de dar a conocer las noticias relevantes del Municipio. Los periódicos Prensa Libre, Nuestro Diario y Al Día; se pueden adquirir en el mercado municipal, parque central y otros puntos de venta. También se brinda los servicios de café internet.

### **1.8.6 Transporte**

En el Municipio existen dos tipos de transporte, el servicio urbano y extraurbano. El urbano lo brindan microbuses conocidos comúnmente como “toritos”, el costo del pasaje se encuentra entre Q. 4.00 y Q. 6.00, conforme a la cantidad de personas y el destino de las mismas; el servicio extraurbano es proporcionado por las empresas: transportes Esmeralda, Reina Escuintleca y Flor de mi tierra, el precio del pasaje oscila de Q. 2.00 a Q. 5.00 por persona.

### **1.8.7 Correo**

En el Municipio se presta el servicio de correo por medio de una empresa privada denominada “Cargo Express”, se encuentra ubicado en la avenida central 2-30 zona 4 del barrio San José. Los servicios que prestan son: envío de certificado, el tiempo de entrega es de cuatro a seis días y el costo es de

Q. 6.50; envío de entrega inmediata, el tiempo de entrega de dos a cuatro días, a un costo de Q. 17.00; envío ordinario de seis a diez días a un costo de Q. 2.50.

### **1.8.8 Rastros**

Se observó dos rastros, uno de nombre "Cóndor", ubicado a dos kilómetros de ILGUA sobre la carretera CA-9 sur A / carretera vieja Palín-Escuintla y uno municipal de ganado mayor, localizado en la colonia Las Victorias, cercano a la estación de Bomberos Voluntarios, éste no reúne las condiciones para el destace higiénico y de calidad de los productos cárnicos.

## **1.9 SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

Se identificaron vulnerabilidades ambientales en las comunidades como que:

Actualmente existe el servicio de recolección de basura, pero son pocas las personas que contratan este servicio, según investigación de campo realizada en junio de 2012 la mayoría de la población la quema o la tira al río, lo que contribuye a la contaminación del medio ambiente.

Otro problema observado referente a la basura es en el casco urbano, principalmente en el parque y cercanías de la Municipalidad, se identificó que no existen recipientes destinados a depositarla y la gente esta acostumbrada a tirarla al suelo, aunque se limpie el parque por parte de la Municipalidad, estas calles permanecen contaminadas.

Por la falta de proyectos de tratamiento de aguas servidas, existe riesgo de contaminación, pues el agua que utilizan en los hogares, pasa por los drenajes y posteriormente desemboca en el río. Por lo que no existe conciencia del daño que se provoca, no sólo a los habitantes del Municipio, sino a otros que utilizan el agua del río.

## **CAPÍTULO II**

### **SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL**

En este capítulo se hará una descripción del sistema financiero de la municipalidad de Palín del departamento de Escuintla, por medio de los módulos contenidos en el Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal -SIAF-MUNI- como lo son: presupuesto, contabilidad integrada, tesorería, préstamos y donaciones, plan de arbitrios y tasas, transferencias del Gobierno Central, Impuesto Único Sobre Inmuebles, registro y control de contribuyentes y el procedimiento para compras y contrataciones.

#### **2.1 SISTEMA FINANCIERO**

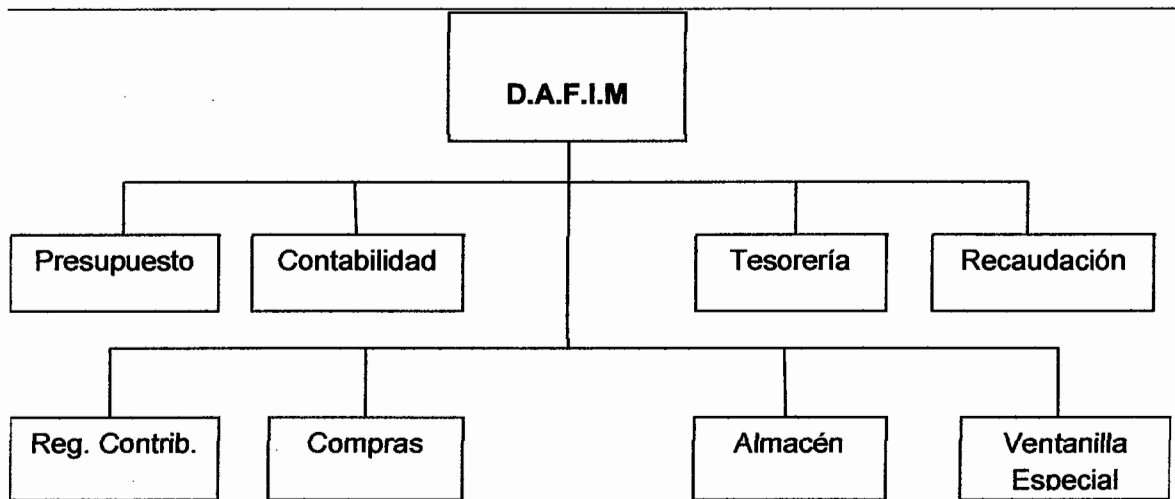
La administración municipal, a partir del año 2008 entró en el proceso de modernización a través de la implementación del Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal -SIAF-MUNI- y en el año 2009 el Sistema de Contabilidad Integrado para Gobiernos Locales -SICOIN GL-, anterior a estos programas se utilizaba el SIAFITO-MUNI.

Estos programas son herramientas que le permite a la gestión del Gobierno Municipal, tener información financiera oportuna para las diferentes instituciones a las cuales se debe rendir cuentas: Ministerio de Finanzas Públicas, Contraloría General de Cuentas y La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-

Según el Código Municipal es competencia de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM- la recaudación y administración de los ingresos municipales, la gestión del financiamiento, la ejecución presupuestaria y control de los bienes comunales y patrimoniales del municipio.

Para obtener resultados positivos en el nivel operativo y funcional en los procesos administrativos, a continuación se presenta el organigrama actual de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM-

**Gráfica 3**  
**Municipio de Palín, Departamento de Escuintla**  
**Organigrama de la Dirección de Administración Financiera Integrada**  
**Municipal**  
**Año 2012**



Fuente: elaboración propia, con base en datos de la Municipalidad de Palín.

En el organigrama se muestran los departamentos que integran la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM-, cuyas funciones las están desempeñando personal de reciente ingreso, debido al cambio de autoridades municipales para el año 2012.

### 2.1.1 Presupuesto

“El presupuesto municipal es la expresión formal, escrita y planificada de los ingresos que la municipalidad considera que podrá obtener y los gastos o

egresos que estima realizar durante el ejercicio fiscal del presupuesto y la contabilidad del municipio”<sup>6</sup>

Éste es el instrumento o herramienta de planeación por el cual la Municipalidad obtiene información para una adecuada toma de acciones y decisiones políticas referentes a los ingresos y gastos, que permite saber de dónde se adquieren los recursos y en que serán utilizados.

Es importante recalcar que el presupuesto deviene del Plan de Desarrollo Municipal –PDM- con orientación en el Plan Estratégico Municipal –PEM- para aterrizar en un Plan Operativo Anual –POA-.

A continuación se detallan las funciones del presupuesto:

- Instrumento de política municipal: es la expresión financiera de las decisiones políticas que toma el Concejo Municipal, encaminadas a buscar el bien común de los habitantes del Municipio.
- Instrumento de planificación: permite programar como se utilizarán los recursos, en función de las necesidades y demandas de las comunidades.
- Instrumento de administración: es la función de la Municipalidad durante el ejercicio fiscal.
- Instrumento de control: exige la realización de acciones específicas para coordinar, ejecutar, controlar y evaluar los planes, programas y proyectos municipales.
- Instrumento de transparencia: permite que la población conozca cómo se manejan los ingresos y gastos municipales.

---

<sup>6</sup>Programa Municipios para el Desarrollo Local, “*Las Finanzas Municipales*”, reedición 2011, Guatemala, p.12



### **2.1.1.1 Formulación**

De acuerdo al Código Municipal, la etapa de formulación del presupuesto se debe realizar de la siguiente manera:

“El alcalde municipal, asesorado por las comisiones de finanzas y probidad y funcionarios municipales, con sujeción a las normas presupuestarias contenidas en la Constitución Política de la República de Guatemala, este Código, y la Ley Orgánica del Presupuesto, formulará el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes, y en la primera semana del mes de octubre de cada año, lo someterá a la consideración del Concejo Municipal que, al aprobarlo, podrá hacerle las modificaciones convenientes. El presupuesto debe quedar aprobado a más tardar el quince (15) de diciembre de cada año. Si se iniciare el ejercicio siguiente sin estar aprobado el nuevo presupuesto, regirá el del año anterior, el cual podrá ser modificado o ajustado por el Concejo Municipal.

*La Municipalidad debe disponer y administrar equitativamente su presupuesto anual entre las comunidades rurales y urbanas, indígenas y no indígenas, tomando en cuenta la densidad de población, las necesidades básicas insatisfechas, los indicadores de salud y educación, la situación ambiental y la disponibilidad de recursos financieros”<sup>7</sup>.*

En esta etapa como lo indica el artículo 98 del Código Municipal, la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM- realiza el proceso de programación y formulación del presupuesto a finales del mes de julio y durante el mes de agosto, en coordinación con la Dirección Municipal de Planificación -DMP- quien es la responsable de elaborar los perfiles, estudios de preinversión, y factibilidad de los proyectos, a partir de las necesidades sentidas y priorizadas

---

<sup>7</sup> Congreso de la República de Guatemala. “Código Municipal”. Decreto Número 12-2002. Artículo 131.

por las comunidades. Una vez formulado el presupuesto es trasladado en el mes de septiembre al Concejo Municipal para su estudio y aprobación, la cual se da en el mes de octubre

Durante el proceso de la formulación, la encargada de presupuesto realiza una estimación de todos los ingresos, cualquiera que sea su naturaleza, que se espera recibir durante el año. Con respecto a los ingresos propios, la estimación se elabora con base en los ingresos de los últimos tres años, dándole aplicación al principio de: sujeto a la realidad financiera del Municipio.

Además de la estimación de los ingresos propios, también se toma en cuenta las transferencias gubernamentales, las cuales son los recursos que el Gobierno Central por medio del Ministerio de Finanzas Públicas traslada a la Municipalidad.

Aunado a este proceso, cada dependencia de la Municipalidad también elabora su presupuesto para que sea considerado dentro del presupuesto anual.

#### **Ingresos municipales:**

Según el artículo 100 del Código Municipal, constituyen ingresos del Municipio los siguientes:

- Ingresos propios: llamados también ingresos ordinarios o corrientes, que no son más que los pagos que los vecinos realizan en forma directa, y la gestión que realice la administración para obtenerlos, ya sea por tasas por servicios, arbitrios, impuestos o contribuciones.
- Transferencias del Gobierno Central: fondos que se deben destinar para programas de inversión en forma obligatoria.

- **Crédito público:** por medio de préstamos, donaciones de la cooperación internacional o del sector privado, etc.

### **Egresos municipales:**

En él se incluyen todos los gastos que la Municipalidad estima realizar, es la principal herramienta para hacer operativo el plan de desarrollo integral del Municipio.

La estructura del presupuesto de egresos está formada de los siguientes rubros que se citan a continuación:

- **Funcionamiento:** está compuesto por servicios personales, en donde se incluyen los gastos utilizados para el pago de sueldos y salarios, gastos de representación, bono 14, vacaciones y otros; servicios no personales, pago de telefonía, divulgación e información, impresión, encuadernación, materiales y suministros y otros.
- **Inversión:** son gastos por propiedad, planta y equipo que son efectuados por compra de equipo de oficina, educativo, cultural y recreativo, así como proyectos de inversión social, introducción de agua potable, drenajes sanitarios, asignaciones globales que son para emergencias y calamidades públicas.
- **Servicio deuda pública:** cumplen con el pago de las amortizaciones de capital más intereses a las instituciones bancarias o financieras donde se tiene compromisos de deuda.

### **2.1.1.2 Ejecución**

Es el acto mediante el cual se ejecuta y registra las operaciones de ingresos y se efectúan erogaciones de efectivo durante un año, para cumplir con los diferentes gastos de funcionamiento e inversión de los proyectos, según la programación prevista en el presupuesto. Esta acción se realiza de forma periódica lo que permite apreciar el comportamiento de la captación de los recursos y la correcta o incorrecta aplicación de estos.

Así mismo “el Alcalde debe informar cuatrimestralmente a su Concejo Municipal sobre la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos de su municipio. Además, según la tecnología de la información utilizada para el registro de las transacciones financieras y de realizaciones físicas, pondrá a disposición de la Contraloría General de Cuentas, de manera constante o mensual, según sea el caso, el registro de las transacciones presupuestarias, extra-presupuestarias y patrimoniales para su control, fiscalización y asesoría.

Igualmente, con fines de consolidación presupuestaria del sector público y actualización de los portales de transparencia fiscal, dicha información, de manera agregada, estará disponible para el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República.

Para satisfacer el principio de unidad en la fiscalización de los ingresos y egresos del Estado, la Municipalidad presentará al Congreso de la República la liquidación de su presupuesto, para lo cual deberá observarse lo preceptuado en el artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Para hacer posible la auditoría social, el Concejo Municipal compartirá cada cuatro meses con el Consejo Municipal de Desarrollo, la información sobre el estado de ingresos y egresos del presupuesto municipal. La misma información deberá estar a disposición de las comunidades, a través de los alcaldes comunitarios o

alcaldes auxiliares, y a la población en general, utilizando los medios a su alcance.”<sup>8</sup>

### **Ingresos**

En la ejecución presupuestaria de los ingresos se utiliza la clasificación de recursos por rubros, contenida en el manual de clasificaciones presupuestarias para el sector público de Guatemala

A continuación se presenta la ejecución presupuestaria de ingresos, de los años 2008 al 2010.

---

<sup>8</sup> Ibid. Artículo 135

**Cuadro 15**  
**Municipalidad de Palín, Departamento de Escuintla**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos**  
**Años 2008, 2009 y 2010**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2008				2009				2010									
	Presup.	Modif.	Vigente	Ejecución	Variación +/-	%	Presup.	Modif.	Vigente	Ejecución	Variación +/-	%						
Ingresos tributarios	1,924,615	0	1,924,615	2,695,466	770,851	140	2,411,600	0	2,411,600	3,288,738	877,138	136	3,362,500	0	3,362,500	3,649,072	286,572	109
Ingresos no tributarios	1,259,575	3,001,004	4,260,579	882,306	(3,378,273)	21	1,257,500	247,761	1,505,261	794,729	(710,532)	53	986,500	3,073,004	4,059,504	3,539,209	(520,295)	87
Venta de bienes y servicios de la	267,500	0	267,500	227,400	(40,100)	85	242,400	0	242,400	145,572	(96,828)	60	163,000	0	163,000	58,520	(104,480)	36
Ingresos de operación	527,060	0	527,060	671,434	144,374	127	526,000	0	526,000	797,225	271,225	152	479,000	0	479,000	681,018	202,018	142
Rentas de la propiedad	1,313,000	0	1,313,000	1,626,767	313,767	124	1,313,000	0	1,313,000	1,305,522	(7,478)	99	1,415,000	0	1,415,000	1,052,608	(362,392)	74
Transferencias corrientes	1,419,050	0	1,419,050	1,772,527	353,477	125	1,298,250	0	1,298,250	1,840,217	541,967	142	1,809,750	1,112,921	2,922,671	2,085,401	(837,270)	71
Transferencias capital	6,289,200	0	6,289,200	7,859,887	1,570,687	125	6,451,250	0	6,451,250	9,299,411	2,848,161	144	9,294,250	4,823,464	14,107,714	11,215,155	(2,892,559)	79
<b>Totales</b>	<b>13,000,000</b>	<b>3,001,004</b>	<b>16,001,004</b>	<b>15,735,767</b>	<b>(265,237)</b>	<b>98</b>	<b>13,500,000</b>	<b>247,761</b>	<b>13,747,761</b>	<b>17,471,414</b>	<b>3,723,653</b>	<b>127</b>	<b>17,500,000</b>	<b>9,009,369</b>	<b>26,509,369</b>	<b>22,280,993</b>	<b>(4,228,406)</b>	<b>84</b>

Fuente: elaboración propia con base en datos de Ejecución presupuestaria de Ingresos.

En los datos anteriores se analiza que durante el año 2008 el presupuesto inicial se amplía en un 23%, el 2009 en un 2% y el 2010 en 51%. Los incrementos realizados al presupuesto original se reflejan en los ingresos no tributarios para los tres años y para el año 2010 también en las transferencias del Gobierno Central.

De los ingresos percibidos durante los tres años el 61% corresponde a los aportes del Gobierno Central, los cuales ascienden para el año 2008 a Q. 9,632,414, año 2009 Q. 11,139,628.00 y el 2010 en 13,300,557.00, mientras que el 39% restante concierne a los ingresos propios.

La ejecución presupuestaria del año 2009 obtuvo un aumento del 11% en relación al año 2008; para el año 2010 incremento en un 27% en comparación al año 2009.

Del monto total presupuestado para el año 2008 se logró captar el 98% de ingresos, para el 2010 el 84%, el año 2009 refleja que se percibió un 27% más de lo que se tenía presupuestado.

En el siguiente cuadro se muestra los datos obtenidos en los reportes generados por el programa SIAF-MUN, durante los años 2011 y el período del 01 de enero al 31 de mayo de 2012

**Cuadro 16**  
**Municipalidad de Palín, Departamento de Escuintla**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos**  
**Años 2011 a mayo 2012**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2011				2012				Variación			
	Presup.	Modif.	Vigente	Ejecución	Variación +/-	%	Presup.	Modif.	Vigente	Ejecución	Variación +/-	%
Ingresos tributarios	3,327,500	0	3,327,500	3,488,444	160,944	105	3,472,500	100,000	3,572,500	3,074,410	(498,090)	86
Ingresos no tributarios	3,186,500	0	3,186,500	1,095,312	(2,091,188)	34	1,011,500	3,064,717	4,076,217	1,856,481	(2,219,736)	46
Venta de bienes y servicios de la administración pública	163,000	0	163,000	50,230	(112,770)	31	167,000	0	167,000	33,524	(133,476)	20
Ingresos de operación	466,400	0	466,400	498,196	31,796	107	144,000	0	144,000	509,795	365,795	354
Rentas de la propiedad	915,000	0	915,000	1,119,833	204,833	122	1,005,000	0	1,005,000	770,624	(234,376)	77
Transferencias corrientes	1,748,265	355,063	2,103,328	2,519,888	416,560	120	2,156,250	1,291,682	3,447,932	1,304,759	(2,143,173)	38
Transferencias capital	8,693,335	6,117,938	14,811,273	13,945,810	(865,463)	94	10,543,750	1,142,800	11,686,550	7,023,367	(4,663,183)	60
<b>Totales</b>	<b>18,500,000</b>	<b>6,473,001</b>	<b>24,973,001</b>	<b>22,717,713</b>	<b>(2,255,288)</b>	<b>91</b>	<b>18,500,000</b>	<b>5,599,199</b>	<b>24,099,199</b>	<b>14,572,960</b>	<b>(9,526,239)</b>	<b>60</b>

Fuente: elaboración propia con base en datos de Ejecución presupuestaria de Ingresos.



Como se observa en el cuadro anterior, en el movimiento presupuestario del año 2011 se realizó una ampliación del 35%. De los ingresos percibidos el 72% corresponde a los aportes del Gobierno Central y el 28% a los ingresos propios y se logró captar el 91% de los ingresos presupuestados.

A mayo de 2012 del total de los ingresos programados por percibir se ha recaudado el 60%, siendo los rubros de ingresos tributarios y las transferencias con mayor ingreso; así mismo este hasta la fecha indicada ha sufrido modificaciones en un 30%.

De los porcentajes que reflejan los ingresos propios comparados con las transferencias, se puede concluir que existe dependencia por parte de la Municipalidad de los aportes del Gobierno Central y de otras instituciones que participan en el desarrollo de proyectos de inversión. Por esta razón la Municipalidad para el año 2012 se propone mejorar la recaudación en los ingresos propios, implementar políticas bien definidas de cobro, realizar los requerimientos de cobro a las personas, y de esta forma lograr que los mismos cumplan con sus obligaciones ante la Municipalidad, tal es el caso de la exoneración de multas para el pago de los impuestos y tasas atrasados como el Impuesto Único Sobre Inmuebles -IUSI-.

Es necesario que existan procedimientos y controles que les permitan a los empleados municipales estar actualizados en la información de la cuenta corriente de cada persona afecta.

Existe una tendencia de crecimiento en los ingresos propios de la Municipalidad, lo que logrará cubrir paulatinamente una cantidad mayor de necesidades de la población del municipio.

Para hacer un análisis más específico de los ingresos propios que percibe la Municipalidad y una mejor comprensión de los rubros que integran dichos ingresos se desglosan cada uno de estos en los cuadros siguientes.

- **Ingresos tributarios**

En el siguiente cuadro se detalla los ingresos tributarios de los años 2008, 2009 y 2010.

**Cuadro 17**  
**Municipalidad de Palín, Departamento de Esuintia**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos Tributarios**  
**Años del 2008 al 2010**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2008			2009			2010					
	Presup. Percibido	Variación +/-	%	Presup. Percibido	Variación +/-	%	Presup. Percibido	Variación +/-	%			
<b><u>Arbitrios municipales</u></b>												
Otros arbitrios municipales	205,000	(89,737)	56	205,000	173,193	(31,807)	84	240,000	291,541	51,541	121	
Sobre diversiones y espectáculos	9,000	(7,254)	19	9,000	2,292	(6,708)	25	9,000	9,600	600	107	
Sobre establecimientos comerciales	63,915	(52,502)	18	56,990	26,898	(30,092)	47	56,500	16,398	(40,102)	29	
Sobre establecimientos de servicio:	35,400	139,781	495	35,310	223,535	188,225	633	35,000	198,182	163,182	566	
Sobre establecimientos industriales	21,300	78,541	469	15,300	90,263	74,963	590	10,000	84,167	74,167	842	
Sobre productos primarios pecuaria	51,000	119	(50,881)	51,000	9	(50,991)	0	6,000	0	(6,000)	0	
Sobre productos primarios minerales v vegetales	34,000	0	(34,000)	34,000	0	(34,000)	0	6,000	0	(6,000)	0	
<b><u>Sin grupo</u></b>												
Regalias	5,000	(4,920)	2	5,000	0	(5,000)	0	0	0	0	0	
<b><u>Impuestos municipales</u></b>												
Impuestos varios municipales	0	47,845	47,845	0	0	0	0	0	0	0	0	
Sobre la tenencia de patrimonio	1,500,000	2,243,978	743,978	150	2,000,000	2,772,548	772,548	139	3,000,000	3,049,184	49,184	102
<b>Totales</b>	<b>1,924,615</b>	<b>2,695,466</b>	<b>770,851</b>	<b>140</b>	<b>2,411,600</b>	<b>3,288,738</b>	<b>877,138</b>	<b>136</b>	<b>3,362,500</b>	<b>3,649,072</b>	<b>286,572</b>	<b>109</b>

Fuente: elaboración propia con base en datos de Ejecución presupuestaria de Ingresos propios.

Los ingresos tributarios de la Municipalidad para el año 2009 obtuvieron un incremento del 22% y en el año 2010 un 11% con respecto al año anterior.

Para los tres años se logró recaudar más de lo que se tenía previsto, para el 2008 un 40%, el 2009 un 36% y el 2010 un 9% de lo presupuestado

En el cuadro se puede observar que el rubro que percibe mayores ingresos a la Municipalidad es el de los impuestos municipales, con un promedio en los tres años del 84% sobre el total de lo ingresado a las arcas municipales. Así mismo en este rubro la cuenta que genera el 100% de estos ingresos, es el impuesto sobre la tenencia de patrimonio, que no es más que el cobro del Impuesto Único Sobre Inmuebles –IUSI-, intereses y multas por dicho impuesto. La administración municipal, está consiente que este impuesto es el que constituye la mayor fuente de ingresos para la Municipalidad, por este motivo, para incentivar a los vecinos a pagar dicho impuesto, ha establecido como estrategia exonerar las multas sobre dicho impuesto en el mes de junio

En el rubro de arbitrios municipales los dos rubros con mayor ingreso son: a) otros arbitrios municipales que es el cobro del boleto de ornato y b) sobre establecimientos de servicios que en este rubro están incluidos las empresas de transporte urbano, barberías, clínicas médicas, salones de belleza, fleteros y parqueos privados.

En el siguiente cuadro se detalla los ingresos tributarios de los años 2011 a mayo de 2012.

**Cuadro 18**  
**Municipalidad de Palín, Departamento de Escuintla**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos Tributarios**  
**Años del 2011 a mayo 2012**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2011			2012				
	Presup.	Percibido	Variación +/-	%	Presup.	Percibido	Variación +/-	%
<b><u>Arbitrios municipales</u></b>								
Otros arbitrios municipales	205,000	203,747	(1,253)	99	155,000	209,855	54,855	135
Sobre diversiones y espectáculos	9,000	6,800	(2,200)	76	9,000	11,000	2,000	122
Sobre establecimientos comerciales	56,500	21,400	(35,100)	38	56,500	7,641	(48,859)	14
Sobre establecimientos de servicios	35,000	155,626	120,626	445	130,000	115,381	(14,619)	89
Sobre establecimientos industriales	10,000	84,806	74,806	848	10,000	28,414	18,414	284
Sobre productos primarios pecuarios	6,000	0	(6,000)	0	6,000	0	(6,000)	0
Sobre productos primarios minerales y vegetales	6,000	0	(6,000)	0	6,000	0	(6,000)	0
<b><u>Sin grupo</u></b>								
Regalias	0	0	0	0	0	10	10	0
<b><u>Impuestos municipales</u></b>								
Impuestos varios municipales	0	0	0	0	0	0	0	0
Sobre la tenencia de patrimonio	3,000,000	3,016,065	16,065	101	3,200,000	2,702,109	(497,891)	84
<b>Totales</b>	<b>3,327,500</b>	<b>3,488,444</b>	<b>160,944</b>	<b>105</b>	<b>3,572,500</b>	<b>3,074,410</b>	<b>(498,090)</b>	<b>86</b>

Fuente: elaboración propia con base en datos de Ejecución presupuestaria de Ingresos propios.

La tendencia de alza para el 2011 no se logró mantener, porque hubo una reducción del 4% en los ingresos en comparación del año 2010(ver cuadro 11). Sin embargo se captó un 5% más de lo que se tenía previsto.

Hasta mayo de 2012 se ha recaudado un 86% de lo presupuestado. Y los rubros que más ingresos generan son: sobre la tenencia de patrimonio con un 88% otros arbitrios municipales con un 7%.

- **Ingresos no tributarios**

“Los ingresos no tributarios los recibe la Municipalidad a cambio de un servicio que presta al vecino en forma directa. Por el pago que recibe la municipalidad está obligada a proporcionar el servicio.”<sup>9</sup>

En el siguiente cuadro se presentan los ingresos no tributarios que percibió la Municipalidad en los años 2008, 2009 y 2010.

---

<sup>9</sup>Programa Municipios para el Desarrollo Local. “*Las Finanzas Municipales*”.Reedición 2011, Guatemala, pág. 41

**Cuadro 19**  
**Municipalidad de Palín, Departamento de Esuintla**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos No Tributarios**  
**Años del 2008, 2009 y 2010**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2008			2009			2010				
	Presup.	Percibido	Variación +/-	Presup.	Percibido	Variación +/-	Presup.	Percibido	Variación +/-		
			%			%			%		
Arrendamiento de edificios, equipo e instalaciones	75,000	33,250	(41,750)	75,000	27,615	(47,385)	37	27,000	18,115	(8,885)	67
Contribuciones por mejoras	7,500	0	(7,500)	7,500	50	(7,450)	1	7,500	0	(7,500)	0
Multas	8,000	19,130	11,130	5,000	22,653	17,653	453	35,000	11,800	(23,200)	34
Intereses por mora	0	0	0	3,000	0	(3,000)	0	0	0	0	0
Tasas	4,160,079	704,088	(3,455,991)	1,404,761	545,319	(859,442)	39	3,980,004	3,406,682	(573,322)	86
Otros ingresos no tributarios	10,000	125,838	115,838	10,000	199,092	189,092	1,991	10,000	102,612	92,612	1,026
<b>Totales</b>	<b>4,260,579</b>	<b>882,306</b>	<b>(3,378,273)</b>	<b>21 1,505,261</b>	<b>794,729</b>	<b>(710,532)</b>	<b>63</b>	<b>4,059,504</b>	<b>3,539,209</b>	<b>(520,295)</b>	<b>87</b>

Fuente: elaboración propia con base en datos de Ejecución presupuestaria de Ingresos propios.

En el cuadro anterior puede observarse una disminución en el ingreso durante el año 2009 en un 10% en relación al año 2008; el 2010 es el año que se logró mayor ingresos con un 345% más en comparación al año 2009.

En los 3 años de análisis se determinó que el rubro que más ingresos concibe es el de tasas y como se demuestra en el cuadro anterior, en el año 2010 se alcanzó un aumento del 525% en comparación con el año 2009. Este rubro esta conformado por: tasa municipal por alumbrado público, licencias de construcción y otras tasas y licencias varias, siendo la primera cuenta la que más ingreso generó durante los años 2008, 2009 y 2010.

El rubro que no esta percibiendo ingresos es las contribuciones por mejoras, en este está incluido el pago drenajes, y se demuestra que obtuvo ingresos únicamente en los años 2009 y los otros años no registra ningún ingreso, esto se debe que tanto en el área rural como urbana del municipio no cuentan con este servicio.

En el siguiente cuadro se detalla los ingresos no tributarios de los años 2011 hasta mayo 2012.



**Cuadro 20**  
**Municipalidad de Palín, Departamento de Esmeraldas**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos No Tributarios**  
**Años 2011 a mayo 2012**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2011			2012				
	Presup.	Percibido	Variación +/-	%	Presup.	Percibido	Variación +/-	%
Arrendamiento de edificios, equipo e instalaciones	27,000	7,000	(20,000)	26	27,000	12,850	(14,150)	48
Contribuciones por mejoras	7,500	0	(7,500)	0	7,500	100	(7,400)	1
Multas	35,000	5,575	(29,425)	16	35,000	10,975	(24,025)	31
Intereses por mora	0	0	0	0	0	0	0	0
Tasas	3,107,000	515,725	(2,591,275)	17	3,996,717	1,621,605	(2,375,112)	41
Otros ingresos no tributarios	10,000	567,012	557,012	5,670	10,000	210,951	200,951	2,110
<b>Totales</b>	<b>3,186,500</b>	<b>1,095,312</b>	<b>(2,091,188)</b>	<b>34</b>	<b>4,076,217</b>	<b>1,856,481</b>	<b>(2,219,736)</b>	<b>46</b>

Fuente: elaboración propia con base en datos de Ejecución presupuestaria de Ingresos propios.

El año 2011 sufrió una baja en los ingresos, solo se logró recaudar el 34% de lo presupuestado por percibir. El rubro de tasas se tenía previsto que seguiría la misma tendencia de alza del año 2010, lo cual no fue así, ya que este obtuvo una disminución del 83%; sin embargo sigue siendo uno de los que más ingresos generó para dicho año.

A mayo de 2012 ya ha ingresado a las arcas municipales el 46% de lo presupuestado y es que para dicho año el rubro que ha alcanzado mayor ingresos es el de tasas con el cobro de alumbrado público con un 174%, la Municipalidad tiene planificado instalar el alumbrado público en todo el Municipio.

- **Venta de bienes y servicios**

Son todos los ingresos por los servicios que presta la Municipalidad como certificaciones, licencias, concesión de servicios de agua, entre otros.

En el siguiente cuadro se muestra los ingresos administrativos municipales por los años 2008, 2009 y 2010.

**Cuadro 21**  
**Municipalidad de Palín, Departamento de Esmeraldas**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos Venta de Bienes y Servicios**  
**Años 2008, 2009 y 2010**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2008			2009			2010				
	Presup.	Percebido	Variación +/-	Presup.	Percebido	Variación +/-	Presup.	Percebido	Variación +/-		
Certificaciones	17,000	19,825	2,825	17,000	2,220	(14,780)	13	26,000	0	(26,000)	0
Traspaso derecho por servicios	1,500	100	(1,400)	1,500	1,000	(500)	67	2,000	0	(2,000)	0
Depósito de vehículos predio municipal	1,500	0	(1,500)	1,500	0	(1,500)	0	1,000	0	(1,000)	0
Fierros para marcar ganado	1,000	80	(920)	1,000	165	(835)	17	1,000	100	(900)	10
Cartas de ventas	1,000	0	(1,000)	1,000	0	(1,000)	0	1,000	0	(1,000)	0
Guías de conducción	0	0	0	0	35	35	0	1,000	0	(1,000)	0
Rótulos	7,000	12,410	5,410	7,000	120	(6,880)	2	1,000	195	(805)	20
Licencias	50,000	63,255	13,255	50,000	34,026	(15,974)	68	50,000	27,220	(22,780)	54
Reposición de cédulas de vecindad	40,000	34,605	(5,395)	20,000	18,195	(1,805)	91	0	0	0	0
Nomenclatura	7,000	6,000	(1,000)	7,000	2,185	(4,815)	31	7,000	530	(6,470)	8
Concesión de drenajes	0	3,534	3,534	0	1,600	1,600	0	1,000	2,150	1,150	215
Remedida de terrenos	2,000	0	(2,000)	2,000	0	(2,000)	0	2,000	0	(2,000)	0
Matrículas	1,500	0	(1,500)	1,400	10	(1,390)	1	1,000	0	(1,000)	0
Títulos propiedad servicio de agua	3,000	640	(2,360)	3,000	300	(2,700)	10	5,000	400	(4,600)	8
Actas de defunción	4,000	0	(4,000)	4,000	30	(3,970)	1	0	0	0	0
Concesión de servicios de agua (pajas de agua)	125,000	85,571	(39,429)	120,000	64,946	(55,054)	54	50,000	26,115	(23,885)	52
Deslinde de terrenos	1,000	0	(1,000)	1,000	9,300	8,300	930	1,000	0	(1,000)	0
Casetas en terrenos municipales	1,000	1,380	380	1,000	990	(10)	99	1,000	860	(140)	86
Instalaciones y reinstalaciones servicios públicos	3,000	0	(3,000)	3,000	10,450	7,450	348	11,000	950	(10,050)	9
Otros ingresos por servicios	1,000	0	(1,000)	1,000	0	(1,000)	0	1,000	0	(1,000)	0
<b>Totales</b>	<b>267,500</b>	<b>227,400</b>	<b>(40,100)</b>	<b>242,400</b>	<b>145,572</b>	<b>(96,828)</b>	<b>60</b>	<b>163,000</b>	<b>58,520</b>	<b>(104,480)</b>	<b>36</b>

Fuente: elaboración propia con base en datos de Ejecución presupuestaria de Ingresos propios.

En el cuadro anterior se analiza que para el año 2008 se logró captar el 85% de lo que se tenía previsto percibir, el 2009 el 60% y el 2010 solo el 36%.

Los ingresos más significativos por venta de bienes y servicios lo conforman la concesión de servicios de agua, que para el año 2008 representa el 38%, para el 2009 y 2010 el 45% del total de los ingresos.

Para el 2009 se observa una reducción total de ingresos del 36% en relación del año 2008 y el 2010 un 60% en comparación al año anterior.

Debido a la creación del Registro Nacional de las Personas –RENAP-, a partir del año 2010, la Municipalidad dejó de percibir los ingresos provenientes del cobro de certificaciones y reposición de cédulas de vecindad, que constituían una de las principales fuentes de financiamiento para la misma.

En el siguiente cuadro se detalla los ingresos por venta de bienes y servicios de los años 2011 hasta mayo 2012.

**Cuadro 22**  
**Municipalidad de Palín, Departamento de Escuintla**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos Venta de Bienes y Servicios**  
**Años del 2011 a mayo 2012**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2011			2012				
	Presup.	Percibido	Variación +/-	%	Presup.	Percibido	Variación +/-	%
Certificaciones	27,000	0	(27,000)	0	10,000	-400	(9,600)	4
Traspaso derecho por servicios	2,000	0	(2,000)	0	2,000	0	(2,000)	0
Depósito de vehículos predio municipal	1,000	0	(1,000)	0	1,000	0	(1,000)	0
Fierros para marcar ganado	1,000	175	(825)	18	1,000	125	(875)	13
Cartas de ventas	1,000	0	(1,000)	0	1,000	0	(1,000)	0
Guías de conducción	1,000	10	(990)	1	1,000	0	(1,000)	0
Rótulos	1,000	30	(970)	3	1,000	0	(1,000)	0
Licencias	50,000	11,600	(38,400)	23	67,000	6,799	(60,201)	10
Nomenclatura	7,000	590	(6,410)	8	7,000	1,985	(5,015)	28
Concesión de drenajes	0	650	650	0	1,000	130	(870)	13
Remedida de terrenos	2,000	0	(2,000)	0	2,000	0	(2,000)	0
Matrículas	1,000	0	(1,000)	0	1,000	0	(1,000)	0
Títulos propiedad servicio de agua	5,000	300	(4,700)	6	3,000	550	(2,450)	18
Concesión de servicios de agua (pajas de agua)	50,000	35,505	(14,495)	71	50,000	22,650	(27,350)	45
Deslinde de terrenos	1,000	0	(1,000)	0	1,000	0	(1,000)	0
Casetas en terrenos municipales	1,000	320	(680)	32	1,000	320	(680)	32
Instalaciones y reinstalaciones servicios públicos	11,000	1,050	(9,950)	10	6,000	565	(5,435)	9
Otros ingresos por servicios	1,000	0	(1,000)	0	11,000	0	(11,000)	0
<b>Totales</b>	<b>163,000</b>	<b>50,230</b>	<b>(112,770)</b>	<b>31</b>	<b>167,000</b>	<b>33,524</b>	<b>(133,476)</b>	<b>20</b>

Fuente: elaboración propia con base en datos de Ejecución presupuestaria de Ingresos propios.

En el cuadro anterior se puede analizar la poca recaudación que ha tenido la Municipalidad en comparación a la formulación presupuestaria, para el año 2011 se logró captar el 31% y hasta mayo de 2012 el 20%.

También se puede observar que para el año 2011 y hasta mayo 2012, es la cuenta de concesión de agua la que genera mayor ingresos, ya que para el año 2011 representa un 71% y hasta mayo 2012 un 67% del total de los ingresos.

El otro rubro que percibe ingresos altos son las licencias que para el 2011 obtuvo un 23% y hasta mayo 2012 un 20% del total recolectado.

- **Ingresos de operación**

Estos ingresos lo conforman la venta de servicios públicos municipales, servicios de energía eléctrica, y venta de bienes.

En el siguiente cuadro se presentan los ingresos de operación de los años 2008, 2009 y 2010.

**Cuadro 23**  
**Municipalidad de Palín, Departamento de Esuintlia**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos de Operación**  
**Años 2008, 2009 y 2010**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2008			2009			2010					
	Presup. Percibido	Variación +/-	%	Presup. Percibido	Variación +/-	%	Presup. Percibido	Variación +/-	%			
<b><u>Venta de servicios</u></b>	<b>527,060</b>	<b>652,514</b>	<b>124</b>	<b>526,000</b>	<b>791,835</b>	<b>265,835</b>	<b>151</b>	<b>479,000</b>	<b>680,978</b>	<b>201,978</b>	<b>142</b>	
Servicios público municipales	527,060	644,154	122	526,000	781,794	255,794	149	469,000	675,404	206,404	144	
Servicios de energía eléctrica	0	8,360	0	0	10,041	10,041	0	10,000	5,574	(4,426)	56	
<b><u>Venta de bienes</u></b>	<b>0</b>	<b>18,920</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5,390</b>	<b>5,390</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>40</b>	<b>40</b>	<b>0</b>	
venta de otros bienes	0	18,885	0	0	5,390	5,390	0	0	20	20	0	
Venta de insumos agrícolas	0	35	0	0	0	0	0	0	20	20	0	
<b>Totales</b>	<b>527,060</b>	<b>671,434</b>	<b>144,374</b>	<b>127</b>	<b>526,000</b>	<b>797,225</b>	<b>271,225</b>	<b>152</b>	<b>479,000</b>	<b>681,018</b>	<b>202,018</b>	<b>142</b>

Fuente: elaboración propia con base en datos de Ejecución presupuestaria de Ingresos propios.

Este rubro de ingresos para el año 2009 obtuvo un aumento 19% en relación del 2008, pero para el año 2010 presentan una disminución del 15% en comparación al año 2009.

Los servicios públicos municipales son el mayor ingreso para la Municipalidad, los cuales para el año 2008 representan el 96%, en el 2009 un 98% y el 2010 el 99% del total percibido.

Entre los servicios públicos municipales se encuentran los ingresos por cobro de canon de agua, servicios de drenaje, piso de plaza, cementerio, etc., los cuales más adelante se detallarán.

En el siguiente cuadro se presentan los ingresos de operación de los años 2011 hasta mayo 2012.



**Cuadro 24**  
**Municipalidad de Palín, Departamento de Escuintla**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos de Operación**  
**Años 2011 a mayo 2012**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2011			2012				
	Presup.	Percibido	Variación +/-	%	Presup.	Percibido	Variación +/-	%
<b><u>Venta de servicios</u></b>	<b>466,400</b>	<b>498,196</b>	<b>31,796</b>	<b>107</b>	<b>144,000</b>	<b>509,785</b>	<b>365,785</b>	<b>354</b>
Servicios público municipales	456,400	495,366	38,966	109	144,000	507,145	363,145	352
Servicios de energía eléctrica	10,000	2,830	(7,170)	28	0	2,640	2,640	0
<b><u>Venta de bienes</u></b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>0</b>
venta de otros bienes	0	0	0	0	0	0	0	0
Venta de insumos agrícolas	0	0	0	0	0	10	10	0
<b>Totales</b>	<b>466,400</b>	<b>498,196</b>	<b>31,796</b>	<b>107</b>	<b>144,000</b>	<b>509,795</b>	<b>365,795</b>	<b>354</b>

Fuente: elaboración propia con base en datos de Ejecución presupuestaria de Ingresos propios.

La nueva administración municipal se está proponiendo para el 2012 incrementar la recaudación de estos ingresos para poder financiar los gastos en los cuales incurre la Municipalidad y en el cuadro anterior se observa que hasta mayo 2012 llevan un incremento del 2% en relación con el 2011 y se ha recaudado un 354% de lo que se estipuló ingresaría a las arcas Municipales.

Aunque para el año 2011 lo percibido en comparación del año 2012 es bajo, si supero el ingreso a lo que se tenía presupuestado en un 7%.

- **Rentas de la propiedad**

Comprende los ingresos por intereses sobre los depósitos monetarios que tiene la Municipalidad en bancos del sistema. También en este grupo se encuentran los ingresos por arrendamiento de terrenos propiedad de la misma.

En el cuadro siguiente se muestran los ingresos por rentas de la propiedad para los años 2008 al 2010.

**Cuadro 25**  
**Municipalidad de Palín, Departamento de Esmeraldas**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos Rentas de la Propiedad**  
**Años 2008, 2009 y 2010**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2008			2009			2010		
	Presup.	Percibido	Variación +/-	Presup.	Percibido	Variación +/-	Presup.	Percibido	Variación +/-
			%			%			%
Arrendamiento de tierras	0	1,160	0	0	1,200	1,200	0	1,080	1,080
Intereses	13,000	119,531	106,531	919	13,000	158,938	1,223	207,653	192,653
Dividendos y/o utilidades	1,300,000	1,506,076	206,076	116	1,300,000	1,145,384	(154,616)	843,875	(556,125)
<b>Totales</b>	<b>1,313,000</b>	<b>1,626,767</b>	<b>313,767</b>	<b>124</b>	<b>1,313,000</b>	<b>1,305,522</b>	<b>(7,478)</b>	<b>1,052,608</b>	<b>(362,392)</b>

Fuente: elaboración propia con base en datos de Ejecución presupuestaria de Ingresos propios.

Como puede observarse en el cuadro anterior, hubo un aumento del 33% en los intereses que se percibieron en el año 2009 con relación al 2008, en el 2010 un incremento del 31% con respecto al año anterior.

El rubro de dividendos y/o utilidades es el de mayor ingreso, con un promedio de 88% entre los tres años de análisis del cuadro anterior, este proviene de los dividendos y utilidades de la Empresa Portuaria Quetzal –EPQ-, los cuales se generan por la utilización de esta empresa en las tierras e instalaciones en el departamento de Escuintla. Al igual que la Municipalidad de Palín, todas las municipalidades de este departamento reciben este ingreso.

Para el año 2008 se recaudó un 124%, el 2009 con un 99% y el 2010 un 74 del total de ingresos.

En el siguiente cuadro se detalla los ingresos por rentas de la propiedad de los años 2011 hasta mayo 2012.

**Cuadro 26**  
**Municipalidad de Palín, Departamento de Escuintla**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos Rentas de la Propiedad**  
**Años 2011 a mayo 2012**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2011			2012		
	Presup.	Percibido	Variación +/-	Presup.	Percibido	Variación +/-
			%			%
Arrendamiento de tierras	0	1,120	1,120	0	1,050	1,050
Intereses	15,000	111,130	96,130	741	18,014	13,014
Dividendos y/o utilidades	900,000	1,007,583	107,583	112	751,560	(248,440)
<b>Totales</b>	<b>915,000</b>	<b>1,119,833</b>	<b>204,833</b>	<b>122</b>	<b>770,624</b>	<b>(234,376)</b>

Fuente: elaboración propia con base en datos de Ejecución presupuestaria de Ingresos propios.

En el cuadro se puede observar que para el año 2011 se alcanzó un ingreso del 22% más de lo que se presupuestó. Y el rubro de dividendos y/o utilidades sigue siendo el que mayor ingreso percibe y como se explicó en el cuadro 19, este proviene de los dividendos y utilidades de la Empresa Portuaria Quetzal –EPQ-.

Hasta mayo de 2012 se ha recaudado un 77% del total presupuestado.

### **Egresos**

El presupuesto de egresos de la municipalidad de Palín se estructura en dos programas: funcionamiento e inversión

En el siguiente cuadro se muestra la ejecución presupuestara de gastos durante los años 2008, 2009 y 2010.

**Cuadro 27**  
**Municipalidad de Palín, Departamento de Esmeraldas**  
**Ejecución Presupuestaria de Egresos**  
**Años 2008, 2009 y 2010**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2008				2009				2010						
	Presup.	Modif.	Vigente	% Ejecución +/-	Presup.	Modif.	Vigente	% Ejecución +/-	Presup.	Modif.	Vigente	% Ejecución +/-			
Funcionamiento	3,441,710	3,687,494	7,129,204	6,604,333 (524,871)	93	5,157,166	1,010,558	6,167,724	4,942,549 (1,225,175)	80	5,648,500	3,674,958	9,322,458	8,386,660 (936,798)	90
Actividades centrales	3,441,710	3,687,494	7,129,204	6,604,333 (524,871)	93	5,157,166	1,010,558	6,167,724	4,942,549 (1,225,175)	80	5,648,500	3,674,958	9,322,458	8,386,660 (936,798)	90
Inversión	9,558,290	2,481,688	12,039,978	9,111,061 (2,928,917)	76	8,342,834	4,847,837	13,190,671	10,580,083 (2,609,578)	80	11,951,500	12,179,160	24,030,660	15,198,109 (8,832,551)	63
Servicios públicos municipales	4,212,040	3,453,594	7,665,634	6,789,990 (866,644)	89	5,994,084	3,871,986	9,806,070	7,949,423 (1,856,647)	80	7,516,500	5,531,900	13,048,400	11,693,338 (1,355,062)	90
Agricultura y medio ambiente	1,405,000	243,458	1,648,458	746,644 (901,814)	45	0	0	0	0	0	855,000	0	855,000	811,300 (43,700)	95
Red vial	1,441,250	171,416	1,612,666	1,292,724 (319,942)	80	2,083,750	782,974	2,866,724	2,357,998 (508,726)	82	2,280,000	5,087,260	7,367,260	1,085,171 (6,382,089)	14
Educación	420,000	28,400	448,400	243,023 (205,377)	54	325,000	182,877	517,877	382,572 (135,205)	74	250,000	680,000	930,000	816,703 (113,297)	88
Desarrollo urbano y rural	80,000	0	80,000	29,680 (50,320)	37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Deuda pública	2,000,000	(1,415,200)	584,800	0 (584,800)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cultura y deportes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	950,000	880,000	1,830,000	871,597 (958,403)	48
<b>TOTALES</b>	<b>13,000,000</b>	<b>6,169,162</b>	<b>19,169,162</b>	<b>15,715,394 (3,453,768)</b>	<b>82</b>	<b>13,500,000</b>	<b>5,888,395</b>	<b>19,388,395</b>	<b>15,527,642 (3,860,753)</b>	<b>80</b>	<b>17,500,000</b>	<b>15,954,118</b>	<b>33,334,118</b>	<b>23,584,769 (9,749,349)</b>	<b>71</b>

Fuente: elaboración propia con base en datos de Ejecución presupuestaria de Egresos.

En el cuadro se puede analizar que la ejecución presupuestaria de egresos para el año 2008 únicamente se utilizó el 82%, en el 2009 el 80% y el 2010 un 71% de lo presupuestado vigente.

Los gastos con mayor ejecución, fueron los gastos de inversión con un 58% para el año 2008, 2009 con un 68%, en el 2010 un 64%. Dichos gastos están conformados por las mejoras que la Municipalidad realiza en las comunidades en el caso de red vial, educación, servicios públicos municipales, desarrollo urbano y rural y cultura y deportes.

Del total de gastos de inversión, se observa que el programa con mayor porcentaje de erogación es servicios públicos, obteniéndose para el año 2008 el 43%, para el 2009 un 51%, en el año 2010 un 50%,

Educación es uno de los programas en que menos se invierte ya que para el año 2008 se ejecutó un 2% al igual que el año 2009, el año 2010 alcanzó un 3%.

Como se puede observar la Municipalidad de Palín no tiene deudas públicas, pues tratan de realizar los proyectos con los ingresos que logra percibir.

A continuación se detalla la ejecución presupuestaria de Egresos para los años 2011 hasta mayo 2012.



**Cuadro 28**  
**Municipalidad de Palín, Departamento de Esuintlia**  
**Ejecución Presupuestaria de Egresos**  
**Años del 2011 a mayo 2012**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2011				2012				Variación +/-	%	
	Presup.	Modif.	Vigente	Ejecución	Variación +/-	Presup.	Modif.	Vigente			Ejecución
<b>Funcionamiento</b>	<b>7,489,000</b>	<b>(175,198)</b>	<b>7,313,802</b>	<b>7,257,763</b>	<b>(56,039)</b>	<b>6,187,559</b>	<b>2,872,673</b>	<b>9,060,232</b>	<b>5,004,109</b>	<b>(4,056,123)</b>	<b>55</b>
Actividades centrales	7,489,000	(175,198)	7,313,802	7,257,763	(56,039)	6,187,559	2,872,673	9,060,232	5,004,109	(4,056,123)	55
<b>Inversión</b>	<b>11,011,000</b>	<b>11,265,507</b>	<b>22,276,507</b>	<b>19,050,102</b>	<b>(3,226,405)</b>	<b>12,312,441</b>	<b>2,950,424</b>	<b>15,262,865</b>	<b>5,286,498</b>	<b>(9,976,367)</b>	<b>35</b>
Servicios públicos municipales	6,881,000	4,249,092	11,130,092	10,912,446	(217,646)	6,572,441	5,359,571	11,932,012	3,915,096	(8,016,916)	33
Agricultura y medio ambiente	752,500	42,182	794,682	794,682	0	0	0	0	0	0	0
Red vial	735,000	6,147,146	6,882,146	4,464,559	(2,417,587)	3,315,000	(1,461,947)	1,853,053	827,650	(1,025,403)	45
Educación	1,692,500	111,334	1,803,834	1,361,334	(442,500)	1,585,000	(742,500)	842,500	420,377	(422,123)	50
Desarrollo urbano y rural	500,000	0	500,000	374,625	(125,375)	0	150,450	150,450	123,375	(27,075)	82
Deuda pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cultura y deportes	450,000	715,753	1,165,753	1,142,456	(23,297)	840,000	(355,150)	484,850	0	(484,850)	0
<b>TOTALES</b>	<b>18,500,000</b>	<b>11,090,309</b>	<b>29,590,309</b>	<b>26,307,865</b>	<b>(3,282,444)</b>	<b>18,500,000</b>	<b>5,823,097</b>	<b>24,323,097</b>	<b>10,290,607</b>	<b>(14,032,490)</b>	<b>42</b>

Fuente: elaboración propia con base en datos de Ejecución presupuestaria de Egresos.

Del análisis del cuadro anterior que presenta la ejecución presupuestaria de egresos el año 2011 refleja que se ejecutó un 89% del monto total vigente, donde la inversión municipal representa el 72% y los gastos de funcionamiento el 28% de lo ejecutado.

Los servicios públicos municipales representan un 42%, agricultura y medio ambiente un 3%, red vial 17%, educación 5%, desarrollo urbano y rural un 1% y cultura y deportes un 4%.

Hasta mayo del 2012 ya se ha alcanzado un 42% sobre el total vigente. También se observa que en el año 2011 se invirtió en el programa de cultura y deporte, pero a mayo 2012 no se ha realizado ningún gasto en este programa.

En los años 2011 y 2012 se sigue la tendencia de baja inversión en educación ya que para el año 2011 solo se ha ejecutado el 5% y hasta mayo de 2012 un 4%.

### **2.1.1.3 Liquidación**

Es una atribución del Concejo Municipal, la liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del Municipio, en concordancia con las políticas públicas municipales.

Aquí se aplica el principio de anualidad según el artículo 125 del Código Municipal, en donde se indica que el ejercicio fiscal comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año. También se le da cumplimiento al artículo 36 de la ley Orgánica del Presupuesto, donde se establece que la liquidación presupuestaria de ingresos y gastos se cerrará al 31 de diciembre de cada año.

Al terminar el ejercicio fiscal, se elabora el informe correspondiente donde se plasman los resultados finales del presupuesto, a través de él se realiza una comparación de las cifras estimadas con las cifras reales.

Este informe según el artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala, se envía a más tardar el 31 de marzo de cada año a la Contraloría General de Cuentas y al Congreso de la República, al cual se le adjunta una declaración jurada del Alcalde indicando que la información emitida es verdadera y cierta, que consta en los registros Municipales bajo su responsabilidad, operados a través de la herramienta SIAF-MUNI.

Con fines de consolidación presupuestaria del sector público al finalizar el ejercicio fiscal, se presenta a la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia de la República –SEGEPLAN- y al Ministerio de Finanzas Públicas, un informe de los resultados físicos y financieros de la ejecución de su presupuesto.

Es importante mencionar que los ingresos que se recauden posteriormente a la fecha de cierre se consideran parte del nuevo ejercicio, independientemente de la fecha en que se hubiese originado la obligación de pago.

De igual forma los “gastos comprometidos y no devengados al treinta y uno de diciembre, previo análisis de su situación, podrán trasladarse al ejercicio siguiente imputándose a los créditos disponibles de cada unidad ejecutora.

Los gastos devengados y no pagados al treinta y uno de diciembre de cada año se cancelarán durante el año siguiente, con cargo a las disponibilidades de fondos existentes a esa fecha de cada unidad ejecutora”<sup>10</sup>.

### **2.1.2 Contabilidad integrada**

“El sistema de contabilidad integrada gubernamental lo constituyen el conjunto de principios, órganos, normas y procedimientos que permitan el registro de los hechos que tienen efectos presupuestarios, patrimoniales y en los flujos de fondos inherentes a las operaciones del Estado, con el objeto de satisfacer las necesidades de información destinadas a apoyar el proceso de toma de decisiones de la administración y el ejercicio del control , así como informar a terceros y a la comunidad sobre la marcha de la gestión pública.”<sup>11</sup>

Es uno de los módulos que está contenido en la herramienta SIAF-MUNI, entre sus objetivos se pueden mencionar:

- Registrar sistemáticamente todas las transacciones reconocidas técnicamente que afecten o puedan afectar la posición económica-financiera de la Municipalidad y sus empresas.
- Presentar la información contable, ordenada de manera que facilite las tareas de control y auditoría.
- Suministrar información para la toma de decisiones por parte de los responsables de la gestión financiera municipal y para los terceros interesados en la misma.

---

<sup>10</sup> Congreso de la República de Guatemala. Ley Orgánica del Presupuesto. Decreto 101-97. Artículo 37

<sup>11</sup> Ibid. Artículo 48.

- Permitir que la información que sobre el sector municipal se procese y produzca, se integre automáticamente al sistema de cuentas nacionales.

Los módulos de presupuesto, contabilidad, tesorería, préstamos y donaciones forman parte de la contabilidad.

### **2.1.2.1 Ingresos**

Los ingresos que percibe la Municipalidad se utilizan para cubrir los gastos de funcionamiento y de inversión. Dentro del estado de resultados se reflejan únicamente los ingresos propios, no así los provenientes de transferencias de Gobierno Central

Para el registro de los ingresos se realiza en fases que se detallan a continuación:

- **Devengado:** esta fase se produce cuando por una relación jurídica se establece un derecho de cobro a favor de la Municipalidad.
- **Recaudado o percibido:** se concreta al momento en que el dinero ingresan a las arcas municipales, en esta fase los fondos ya se encuentran disponibles para su utilización, ingresados en la caja o en el banco respectivo.

### **2.1.2.2 Gastos**

El presupuesto de egresos debe estar ordenado por tipo de gasto, programas, subprogramas, proyectos, actividades y obras que son ejecutados según su destino, y al igual que los ingresos, los gastos se clasifican en tres grupos, funcionamiento, inversión y deuda pública.

A continuación se detalla las etapas en la ejecución presupuestaria de gastos.

- **Comprometido:** en esta etapa se determina la disponibilidad de los créditos presupuestarios para la adquisición del bien o servicio. Por cada adquisición se realizan etapas internas de solicitud, la verificación de las existencias, las solicitudes de cotización, la adjudicación a un determinado proveedor y la elaboración de la orden de compra. En esta etapa no se genera ninguna obligación efectiva de parte de la Municipalidad frente a terceros, se trata de una reserva de crédito presupuestario, para atender las futuras obligaciones, si se dan las condiciones preestablecidas.
- **Devengado:** se registra al momento de la incorporación del bien o servicio a la Municipalidad. En esta etapa se capta a la contabilidad patrimonial y al incluirlo en el sistema presupuestario, se constituye en el anexo de integración de ambos módulos.
- **Pagado:** este momento se registra cuando se cancela una obligación o se hace efectivo un anticipo financiero.

### **2.1.2.3 Situación financiera**

La Municipalidad refleja su situación financiera por medio de sus Estados Financieros. De los cuadros anteriores se puede establecer la relación entre ingresos y egresos municipales para obtener el estado de resultados que se presenta en el siguiente cuadro.

**Cuadro 29**  
**Municipalidad de Palín, Departamento de Escuintla**  
**Estado de Resultados**  
**Del 01 de enero al 31 de diciembre**  
**Período 2009 al 2012**  
**(cifras en quetzales)**

Cuenta	Descripción	2009	2010	2011	2012 ene/may.
5000	<b>INGRESOS</b>				
5110	Ingresos tributarios	3,288,738	3,649,072	3,488,444	3,002,515
5120	Ingresos no tributarios	794,729	3,539,209	1,095,312	1,836,341
5140	Venta de bienes y servicios de la administración pública	943,517	739,538	548,427	517,962
5160	Intereses y otras rentas de la propiedad	1,304,802	1,052,608	1,119,833	770,604
5170	Transferencias corrientes recibidas	1,840,217	2,085,401	2,519,888	1,304,759
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>8,172,003</b>	<b>11,065,829</b>	<b>8,771,903</b>	<b>7,432,181</b>
6000	<b>GASTOS</b>				
6100	Gastos corrientes				
6110	Gastos de consumo	9,755,808	14,265,417	10,947,211	7,238,439
6120	Intereses, comisiones y otras rentas de la propiedad	1,494,385	1,524,249	522,727	272,165
6140	Otras pérdidas y/o desincorporación	59,837	148,166	34,484	
6150	Transferencias corrientes otorgadas	73,500	266,944	243,487	192,400
6160	Transferencias de capital	76,465	346,738	1,250,000	
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>11,459,994</b>	<b>16,551,513</b>	<b>12,997,909</b>	<b>7,703,004</b>
	<b>DÉFICIT DEL EJERCICIO</b>	<b>(3,287,991)</b>	<b>(5,485,684)</b>	<b>(4,226,005)</b>	<b>(270,822)</b>

Fuente: elaboración propia con base a Estados de Resultados de la Municipalidad de Palín.

El resultado de los ejercicios representa la diferencia entre los ingresos y egresos de funcionamiento registrados durante el periodo respectivo; en el presente estado de resultados, se muestra que la Municipalidad obtuvo un desahorro de la gestión de Q. 3,287,991.00 en el año 2009; Q. 5,485,684.00 en

el 2010; Q. 4,226,005.00 en el 2011 y al 31 de mayo de 2012 presenta un saldo negativo de Q. 270,822.00.

Los Estados de Resultados de los periodos analizados muestran saldos negativos, es decir, que los ingresos propios de la Municipalidad y las transferencias corrientes de los aportes del Gobierno Central, no cubren los gastos de funcionamiento, por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos adquiridos en el ejercicio anterior, lo que refleja una mala administración de los fondos.

A continuación se presenta el Balance General, de la Municipalidad para los años 2009, 2010, 2011 y mayo 2012.



**Cuadro 30**  
**Municipalidad de Palín, Departamento de Escuintla**  
**Balance General**  
**al 31 de diciembre período 2009 a 2012**  
**(cifras en quetzales)**

Cuenta	Descripción	2009	2010	2011	Mayo 2012
<b>1000</b>	<b>ACTIVO</b>				
<b>1100</b>	<b>Activo corriente</b>				
1110	Activo disponible				
1111	Caja				26,461
1112	Bancos	6,884,181	4,656,778	1,294,290	5,485,955
1130	Activo exigible				
1133	Anticipos		934,399	743,550	648,633
<b>1200</b>	<b>Activo no corriente (largo plazo)</b>				
1230	Propiedad planta y equipo				
1231	Propiedad y planta en operación	1,770,046	1,770,046	1,770,046	1,770,046
1232	Maquinaria y equipo	760,888	707,522	699,288	819,403
1233	Tierras y terrenos	44,080	294,080	594,080	594,080
1234	Construcciones en proceso	48,800	3,308,799	11,380,623	7,477,802
1237	Otros activos fijos	7,837	6,987	6,987	29,486
1238	Bienes en uso común	5,976,114	5,976,114	6,470,014	11,744,237
<b>1240</b>	<b>Activo intangible</b>				
1241	Activo intangible bruto	1,635,557	5,522,737	4,452,466	5,526,053
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>17,127,503</b>	<b>23,177,462</b>	<b>27,411,344</b>	<b>34,122,156</b>
<b>2000</b>	<b>PASIVO</b>				
<b>2100</b>	<b>Pasivo corriente</b>				
2110	Cuentas por pagar corto Plazo				
2113	Gastos personales por pagar	39,752	39,470	76,285	34,552
	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>39,752</b>	<b>39,470</b>	<b>76,285</b>	<b>34,552</b>
<b>3000</b>	<b>PATRIMONIO MUNICIPAL</b>				
<b>3110</b>	<b>PATRIMONIO MUNICIPAL</b>				
3112	Déficit del ejercicio	(3,287,991)	(5,485,684)	(4,226,005)	(270,822)
3112	Déficit acumulado de ejercicios anteriores	(2,879,402)	(5,846,622)	(16,855,043)	(21,081,049)
3111	Transferencias y contribuciones de capital recibida	23,255,143	34,470,298	48,416,108	55,439,475
	<b>TOTAL PATRIMONIO MUNICIPAL</b>	<b>17,087,750</b>	<b>23,137,992</b>	<b>27,335,059</b>	<b>34,087,604</b>
	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>17,127,503</b>	<b>23,177,462</b>	<b>27,411,344</b>	<b>34,122,156</b>

Fuente: elaboración propia con base a Balance General de la Municipalidad de Palín.

En el cuadro anterior muestra la integración del Balance General para los años mencionados. En la investigación se estableció que en el transcurso del año 2012 la Municipalidad aumentó su maquinaria y equipo y en los años 2010 y 2011 sus terrenos.

No se logró realizar mayor verificaciones para comparar las cifras y determinar la razonabilidad de las operaciones, por la limitación y poca información que proporcionó la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM-.

#### **2.1.2.4 Control Interno**

Se define como el conjunto de sistemas y procedimientos que en forma coordinada adopta una entidad para proteger sus bienes, verificar la exactitud y confiabilidad de la contabilidad, promueve eficiencia operacional y provoca adherencia a las políticas establecidas por la administración municipal.

La Contraloría General de Cuentas en apoyo al Sistema de Administración Financiera Municipal y Control SIAF-MUNI, emitió normas de control interno donde “Se refieren a los criterios técnicos generales de control interno, que deben ser aplicados en el registro de los hechos que tienen efectos presupuestarios, patrimoniales y en los flujos de fondos inherentes a las operaciones del sector público no financiero, conforme la metodología uniforme establecida en los manuales emitidos por el órgano rector”<sup>12</sup>

Actualmente la Municipalidad cuenta con un auditor interno, que se presenta una vez a la semana, quien es el encargado de que se cumplan con los controles internos que se están implementando en la Municipalidad, así como de detectar inconsistencias y dar seguimiento a las mismas para su regularización.

---

<sup>12</sup> Contraloría General de Cuentas. “Normas Generales de Control Interno Gubernamental”, pág. 22

En la Municipalidad se establecieron las siguientes debilidades en el área de Contabilidad Integrada:

- El área de contabilidad no posee un manual de procedimientos que les permita mejorar y realizar eficientemente todas las operaciones contables dentro del sistema financiero de la Municipalidad.
- La nueva administración no tiene conocimiento, si el gobierno Municipal anterior realizó el Plan Operativo Anual –POA- para el año 2012. Este plan es de suma importancia, porque en él se contempla la planificación de las actividades y proyectos que tiene que desarrollar la Municipalidad para el año en curso.
- La ubicación de las oficinas de los departamentos de contabilidad y presupuestos no es la adecuada, ya que se encuentran en un lugar de fácil acceso a muchas personas que visitan las instalaciones a realizar trámites diversos de la Municipalidad, estos departamentos se hallan expuestos a los siguientes riesgos:
  - Extravío de documentos.
  - Sustracción de información confidencial
  - Robo de mobiliario y equipo.

### **2.1.3 Tesorería**

Este módulo es de suma importancia y tiene como objetivo mantener la liquidez del Tesoro Municipal.

En el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIM- contiene las obligaciones de tesorería las cuales son:

- Cumplir en forma transparente con las obligaciones contraídas derivadas de movimientos presupuestarios y contables de la Municipalidad y sus empresas.
- Proveer información en tiempo real del movimiento efectivo de fondos para la toma de decisiones.
- Mejorar la administración de los recursos percibidos por concepto de deducciones, retenciones, aumentos, tasas, arbitrios, transferencias corrientes y de capital, préstamos, donaciones.

#### **2.1.3.1 Ingresos**

La Municipalidad recibe transferencias de parte del Gobierno Central y capta ingresos por los servicios que brinda a la población en general.

Los ingresos por estos servicios se realizan por medio de los formularios 7-B, este es utilizado para todos los ingresos percibidos dentro de la Municipalidad y las transferencias que reciben del Gobierno Central; el 31-B para los cobros ambulantes, estos dos formularios están autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

La Municipalidad cuenta con dos personas que desarrollan los cobros por piso de plaza, que es el cobro a domicilio a las personas que tienen comercios o puestos en los mercados municipales, esta recaudación se efectúa a través del formulario 31-B, el objetivo de esta recolección ambulante es aumentar los ingresos municipales. A estas dos personas diariamente se les hace entrega de los talonarios numerados y por la tarde se presentan con el encargado de tesorería a rendir cuentas de lo recaudado y entregar los formularios sobrantes.

También con el formulario 31-B se realiza el cobro por el servicio de sanitarios municipales que están a cargo de dos personas.

Diariamente se hace un recuento del dinero recaudado y el corte de caja debe cuadrar según el efectivo recibido y los documentos emitidos. Lo percibido por los ingresos es depositado diariamente a las 4:00 p.m. y si en el día hay mucho movimiento se realizan depósitos cada 4 horas.

Todos los formularios utilizados son guardados en paquetes identificados, pues al llegar la Contraloría General de Cuentas, les son requeridos.

#### **2.1.3.2 Egresos**

Deben ser planificados de acuerdo a los ingresos que se esperan percibir. Según el Manual de Administración Financiera Municipal –MAFIM-, todo pago debe contar con la documentación de soporte correspondiente y con la información que permita su registro de acuerdo a las leyes vigentes.

Los cheques que son emitidos llevan firmas mancomunadas para darle cumplimiento a las normas establecidas y los firmantes son: el Alcalde, el Síndico primero y la directora de la DAFIM. Anteriormente a los cheques no se les colocaba la leyenda “no negociable” y en esta nueva administración se estableció que era requisito poner dicho sello para poder entregar el mismo.

El procedimiento para pago de remuneraciones está establecido de la siguiente manera: el encargado de recursos humanos es el responsable de realizar los cálculos y elaborar la planilla, luego esta es entregada al área de presupuesto para verificar la disponibilidad en el presupuesto y posteriormente es trasladada al tesorero para emitir un solo cheque por el valor de la misma, para luego acreditarles en su cuenta bancaria a cada trabajador

### 2.1.3.3 Flujo de efectivo

Es una herramienta para la toma de decisiones que permite establecer si existe disponibilidad suficiente para poder cubrir los compromisos adquiridos y ayudar al logro de las metas de los diferentes programas autorizados y a mantener sanas las finanzas. En última instancia, permitirá evaluar con mayor objetividad la liquidez o solvencia de la Municipalidad.

En el cuadro siguiente se puede observar la liquidez de la Municipalidad de los años 2008, 2009, 2010, 2011, hasta mayo 2012.

**Cuadro 31**  
**Municipalidad de Palín, Departamento de Escuintla**  
**Flujo de Efectivo**  
**Años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2008	2009	2010	2011	mayo 2012
Saldo anterior		20,393	1,959,165	655,380	(2,934,771)
Ingresos	15,735,787	17,471,414	22,280,984	22,717,714	14,572,960
Egresos	15,715,394	15,532,642	23,584,769	26,307,865	10,290,607
<b>Disponibilidad</b>	<b>20,393</b>	<b>1,959,165</b>	<b>655,380</b>	<b>(2,934,771)</b>	<b>1,347,582</b>

Fuente: elaboración propia con base a Ejecución presupuestaria de Ingreso y Egresos.

Se puede observar que del año 2008 al 2010 se lograron cubrir todos los gastos comprometidos por la Municipalidad, en base a los ingresos percibidos, sin embargo, para el año 2011 no se contó con liquidez suficiente para poder pagar las obligaciones en que se incurrieron. A mayo del año 2012 se ha logrado una recuperación financiera, cubriéndose los gastos efectuados incluido el déficit que fue creado en 2011.

#### **2.1.3.4 Control Interno**

En la evaluación de control interno se detectaron las siguientes debilidades:

- No existe manuales de procedimientos para los puestos en el área de tesorería.
- Una parte del área de tesorería esta situado en las oficinas de contabilidad y presupuesto y como se mencionó anteriormente estas no se encuentran en una buena ubicación ya que están expuestas al robo o extravío de los formularios que se emiten para los ingresos, sustracción de información confidencial.
- No existe control sobre la recepción de las facturas de los proveedores, pues son entregadas tanto en la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM- como al personal Dirección Municipal de Planificación.
- Los pagos a proveedores se realizan cualquier día.
- Actualmente no existe encargado de compras y estas funciones están a cargo de la directora de la Administración Financiera y la secretaria de los síndicos.

## **2.2 PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS**

Tasas es el ingreso monetario recibido en pago de un servicio especial y divisible que beneficia directamente a quien lo paga, al mismo tiempo que favorece a la población en general.

Arbitrio, es el impuesto decretado, mediante una ley por el Congreso de la República, a favor de una o varias municipalidades.

El plan de arbitrios y tasas: es el plan estratégico de la Municipalidad para incrementar sus ingresos propios en un corto plazo.

La prestación de los servicios públicos municipales es de suma importancia, porque a través de ellos se recibe ingresos propios para el funcionamiento municipal y cubrir servicios esenciales como agua potable, drenajes, alumbrado público y otros.

La recaudación que se obtiene por estos arbitrios y tasas es baja, lo cual es desfavorable a la gestión del Gobierno Municipal. El porcentaje de la población que realiza voluntariamente estos pagos es bajo

### **2.3 TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL**

“Son recursos financieros que reciben las municipalidades cada mes, provenientes del Gobierno Central, por medio del Ministerio de Finanzas Públicas (art. 257 de la constitución Política de la República de Guatemala)”.<sup>13</sup>

Estas transferencias gubernamentales que percibe la Municipalidad tiene destino específico; solamente pueden ser invertidas o usadas de acuerdo a la ley.

De los ingresos ordinarios del presupuesto general del Estado se destina un 10% del mismo para las municipalidades y según el artículo 119 del código municipal este ingreso se distribuye de acuerdo a los siguientes criterios:

---

<sup>13</sup>Programa Municipios para el Desarrollo Local. “*Las Finanzas Municipales*”.Reedición 2011. Guatemala, p. 9



- El 25% distribuido proporcionalmente al número de población de cada municipio.
- El 25% distribuido en partes iguales a todas las municipalidades.
- El 25% distribuido proporcionalmente al ingreso per-cápita ordinario de cada jurisdicción municipal.
- El 15% distribuido directamente proporcional al número de aldeas y caseríos.
- El 10% distribuido directamente proporcional al inverso del ingreso per cápita ordinario de cada jurisdicción municipal.

A continuación se describen las transferencias que se reciben del gobierno central.

- **Situado constitucional**

El aporte que recibe la Municipalidad debe ser distribuido por lo menos en un 90% para programas y proyectos de educación, salud preventiva, obras de infraestructura y servicios públicos que mejore la calidad de vida de los habitantes y el 10% restante se utilizará para financiar gastos de funcionamiento.

- **IVA-PAZ**

Según el Decreto 27-92 del Congreso de la República en el artículo 10, se describe que de la recaudación del Impuesto al Valor Agregado –IVA-, se destinará un uno y medio puntos porcentuales (1.5%) para las municipalidades del país.

De estos ingresos se puede utilizar un 25% de la asignación establecida para gastos de funcionamiento y atención del pago de prestaciones y jubilaciones. El 75% restante se destinará con exclusividad para inversión y en ningún caso, podrán pignorar ni adquirir compromisos financieros que comprometan las asignaciones que les correspondería percibir bajo este concepto con posterioridad a su período constitucional.

- **Impuesto sobre Circulación de Vehículos**

Este aporte está respaldado en el Decreto número 70-94 del Congreso de la República en los artículos 6, 7 y 8, del total asignado a cada Municipalidad, esta lo debe distribuir en un 97.5% para el mantenimiento, mejoramiento, construcción y/o ampliación de calles, bordillos y puentes y el 2.5% para gastos de funcionamiento.

- **Impuesto a la Distribución del Petróleo Crudo y Combustibles Derivados del Petróleo.**

El Decreto 38-92 del Congreso de la República, indica que este aporte asignado a las municipalidades se debe invertir el 100% para mejoramiento de servicios de transporte, construir y mantener la infraestructura vial, tanto urbana como rural del Municipio.

En el siguiente cuadro se presentan los ingresos de los aportes del Gobierno Central, para establecer el comportamiento de los mismos en los años 2008 a mayo 2012.

**Cuadro 32**  
**Municipalidad de Palín, Departamento de Esmeraldas**  
**Transferencias del Gobierno Central**  
**Años del 2008 a mayo 2012**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2008</b>	<b>%</b>	<b>2009</b>	<b>%</b>	<b>2010</b>	<b>%</b>	<b>2011</b>	<b>%</b>	<b>2012</b>	<b>%</b>
Situado										
Constitucional	4,583,661	47	5,379,099	48	6,046,338	48	6,780,696	46	3,384,311	45
IVA-PAZ	4,603,432	48	5,170,561	46	5,825,454	47	7,318,483	49	3,836,797	50
Impuesto Circulación de Vehículos	279,476	3	386,687	4	394,163	3	487,909	3	285,145	4
Impuesto Distribución de Petróleo	162,845	2	203,281	2	222,713	2	218,380	2	95,952	1
<b>Totales</b>	<b>9,629,414</b>	<b>100</b>	<b>11,139,628</b>	<b>100</b>	<b>12,488,668</b>	<b>100</b>	<b>14,805,468</b>	<b>100</b>	<b>7,602,205</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia con base a la Ejecución presupuestaria de Ingresos.

En el cuadro se puede visualizar que para el año 2009 las transferencias realizadas obtuvieron un incremento del 16%, el 2010 un 12% y el 2011 un 19% en relación al año anterior.

El Situado Constitucional y el IVA-Paz son los ingresos más relevantes durante los años indicados para la Municipalidad.

El IVA-PAZ representa el 48% del total de ingresos durante los 5 años, el Situado Constitucional el 47%, Impuesto de Circulación de Vehículos el 3% y el Impuesto Distribución de Petróleo el 2%.

A mayo del 2012 se ha percibido Q. 7,602,205.00 y se espera que supere o alcance los ingresos del año 2011.

En la Municipalidad de Palín se cumple con los porcentajes establecidos para la distribución de las transferencias del Gobierno Central.

La implementación del SIAF-MUNI permite que las municipalidades cumplan con los destinos específicos que tienen los ingresos, ya que dicho sistema solo admite hacer transferencias de un programa de inversión a otro programa de inversión, pero no permite que de un programa de inversión se hagan transferencias a programas de funcionamiento, este sistema ha contribuido a la transparencia del gasto municipal.

#### **2.4 IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES –IUSI-**

Este impuesto esta regulado por el Decreto 15-98 del Congreso de la República de Guatemala, donde se especifica que este impuesto recae sobre los bienes inmuebles situados en el territorio de la República; ya sean estos bienes inmuebles rústicos o rurales y urbanos, integrando los mismos el terreno, las

estructuras, construcciones, instalaciones adheridas al inmueble y sus mejoras; así como los cultivos permanentes.

El destino de este impuesto corresponde al 100% para las municipalidades y la distribución de este debe ser 70% para invertir en servicios básicos y obras de infraestructura de interés colectivo y hasta un 30% se puede utilizar en gastos administrativos de funcionamiento.

La Municipalidad cuenta con los recursos técnicos y financieros para recaudar el impuesto, a través del departamento de Catastro Municipal que lleva el registro y control de los cobros de este Municipio.

Las escalas y tasas para este impuesto son las siguientes:

De Q. 0.00	a	Q. 2,000.00	Exento
De Q. 2,000.01	a	Q.20,000.00	Q.2.00 por millar
De Q. 20,000.01	a	Q.70,000.00	Q.6.00 por millar
De Q. 70,000.01	en adelante		Q.9.00 por millar

A continuación se muestra los ingresos por concepto de Impuesto Único Sobre Inmuebles para los años 2008, 2009 y 2010.

**Cuadro 33**  
**Municipalidad de Palín, Departamento de Esmeraldas**  
**Ingresos Impuesto Único Sobre Inmuebles**  
**Años 2008, 2009 y 2010**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2008				2009				2010			
	Vigente	Ejecución	Variación +/-	%	Vigente	Ejecución	Variación +/-	%	Vigente	Ejecución	Variación +/-	%
<b>Impuesto</b>	<b>1,474,880</b>	<b>2,103,933</b>	<b>629,053</b>	<b>143</b>	<b>1,974,880</b>	<b>2,611,715</b>	<b>636,835</b>	<b>132</b>	<b>2,940,000</b>	<b>2,928,305</b>	<b>(11,695)</b>	<b>100</b>
IUSI 2/1000	154,000	91,543	(62,457)	59	154,000	100,847	(53,153)	65	240,000	98,809	(141,191)	41
IUSI 6/1000	300,000	206,794	(93,206)	69	320,880	254,541	(66,339)	79	700,000	266,567	(433,433)	38
IUSI 9/1000	1,020,880	1,805,596	784,716	177	1,500,000	2,256,327	756,327	150	2,000,000	2,562,929	562,929	128
<b>Intereses</b>	<b>5,050</b>	<b>54,494</b>	<b>49,444</b>	<b>1,079</b>	<b>0</b>	<b>21,071</b>	<b>21,071</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
IUSI 2/1000	250	1,035	785	414	0	20,543	20,543	0	0	0	0	0
IUSI 6/1000	450	647	197	144	0	108	108	0	0	0	0	0
IUSI 9/1000	4,350	52,812	48,462	1,214	0	420	420	0	0	0	0	0
<b>Multa</b>	<b>20,070</b>	<b>85,552</b>	<b>65,482</b>	<b>426</b>	<b>25,120</b>	<b>139,763</b>	<b>114,643</b>	<b>556</b>	<b>60,000</b>	<b>120,880</b>	<b>60,880</b>	<b>201</b>
IUSI 2/1000	1,100	9,575	8,475	870	1,350	11,752	10,402	871	10,000	11,385	1,385	114
IUSI 6/1000	1,850	16,854	15,004	911	2,300	27,590	25,290	1,200	20,000	28,211	8,211	141
IUSI 9/1000	17,120	59,123	42,003	345	21,470	100,421	78,951	468	30,000	81,284	51,284	271
<b>Totales</b>	<b>1,500,000</b>	<b>2,243,979</b>	<b>743,979</b>	<b>150</b>	<b>2,000,000</b>	<b>2,772,549</b>	<b>772,549</b>	<b>139</b>	<b>3,000,000</b>	<b>3,049,185</b>	<b>49,185</b>	<b>102</b>

Fuente: elaboración propia con base a la Ejecución presupuestaria de Ingresos.

Según datos del cuadro anterior, se concluye que el IUSI del nueve por millar es el que representa mayor ingreso para la Municipalidad. Para el año 2008 alcanzó un 80%, 2009 un 81% y el 2010 un 84% sin el monto de multas e intereses.

También se puede observar que en el año 2008 se percibió el 50% más de lo presupuestado, el año 2009 un 39% más y el 2010 un 2% del total de lo vigente.

El impuesto incrementó para el año 2009 sus ingresos a un 24% en comparación al año 2008, el 2010 obtuvo un aumento del 10%, en relación al 2009.

En el cuadro siguiente se muestra los ingresos por concepto de Impuesto Único Sobre Inmuebles para los años 2011 hasta mayo 2012.

**Cuadro 34**  
**Municipalidad de Palín, Departamento de Escuintla**  
**Ingresos Impuesto Único Sobre Inmuebles**  
**Años 2011 a mayo 2012**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2011			2012				
	Vigente	Ejecución	Variación +/-	%	Vigente	Ejecución	Variación +/-	%
<b>Impuesto</b>	<b>2,940,000</b>	<b>2,927,111</b>	<b>(12,889)</b>	<b>100</b>	<b>3,140,000</b>	<b>2,624,846</b>	<b>(515,154)</b>	<b>84</b>
IUSI 2/1000	240,000	119,359	(120,641)	50	240,000	261,566	21,566	109
IUSI 6/1000	700,000	341,292	(358,708)	49	800,000	639,351	(160,649)	80
IUSI 9/1000	2,000,000	2,466,460	466,460	123	2,100,000	1,723,929	(376,071)	82
<b>Intereses</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
IUSI 2/1000	0	0	0	0	0	0	0	0
IUSI 6/1000	0	0	0	0	0	0	0	0
IUSI 9/1000	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Multa</b>	<b>60,000</b>	<b>88,953</b>	<b>28,953</b>	<b>148</b>	<b>60,000</b>	<b>77,263</b>	<b>17,263</b>	<b>129</b>
IUSI 2/1000	10,000	12,099	2,099	121	10,000	17,992	7,992	180
IUSI 6/1000	20,000	32,258	12,258	161	20,000	27,701	7,701	139
IUSI 9/1000	30,000	44,596	14,596	149	30,000	31,570	1,570	105
<b>Totales</b>	<b>3,000,000</b>	<b>3,016,064</b>	<b>16,064</b>	<b>101</b>	<b>3,200,000</b>	<b>2,702,109</b>	<b>(497,891)</b>	<b>84</b>

Fuente: elaboración propia con base a la Ejecución presupuestaria de Ingresos.



Para el 2011 este impuesto disminuyó en un 1% en relación al 2010 (ver cuadro 27) y el IUSI del nueve por millar es el que representa mayor ingreso, así mismo se logró captar un 1% más del total vigente.

A mayo 2012 ya se ha recaudado Q. 2,702,109.00 y se espera que supere lo percibido en el año 2011; ya que las autoridades municipales para obtener más ingresos en el mes de junio ha exonerado el pago de multas por pago extemporáneo de este impuesto.

## **2.5 REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES**

Dentro de las atribuciones de la DAFIM está la recaudación de los arbitrios, tasas y contribuciones, así como mantener actualizado el registro de los contribuyentes.

La Municipalidad estableció el control de contribuyentes en el cobro del servicio de agua potable por medio de un código de tarjeta por usuario y el registro y cobro del IUSI bajo un número de matrícula para identificar el inmueble

## **2.6 PROCEDIMIENTOS DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Las Municipalidades realizan sus compras conforme lo estipula la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo 1056-92.

Las funciones del departamento de compras son: recibir, revisar y procesar las solicitudes de compras, de los bienes y servicios que requieren las diferentes áreas de la Municipalidad. Actualmente en la Municipalidad de Palín no cuentan con una persona fija para este departamento, las funciones están recargadas en la Directora de la DAFIM y la secretaria de los Síndicos.

**Compra directa:**

Según el artículo 43 del Decreto 57-92 del Congreso de la República Ley de Contrataciones del Estado, el sistema de compra directa es la que efectúa en un solo acto, con una misma persona por un precio de hasta Q 90,000.00.

Para este proceso en la Municipalidad de Palín, se realizan 3 cotizaciones, se llena un formulario de solicitud de compra el cual debe ser firmado por el departamento solicitante, el encargado de compras y el visto bueno y autorizado por el Alcalde Municipal.

**Cotización:**

Cuando el precio de los bienes, obras, suministros o las remuneraciones de los servicios exceda de Q. 90,000.00, la compra o contratación se debe realizar por el sistema de cotización a través de Guatecompras, la persona encargada de publicar las cotizaciones es la Directora de la DAFIM. En este proceso deben recibir 5 ofertas como mínimo, pero al no obtener dicha cantidad de ofertas, adjudican a la que consideren favorable para los intereses de la Municipalidad siempre amparándose en la Ley de Contrataciones Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo 1056-92.

**Licitación:**

Se realiza cuando el valor de un proyecto es superior a los Q. 900,000.00. Para esto se utiliza también el sistema de Guatecompras, como medio para conseguir ofertas para las obras que se tienen programadas.

Los expedientes por estas ofertas son analizadas por el Concejo Municipal, para dar su aprobación a la adjudicación de la obra. Una vez adjudicada se le informa a la empresa favorecida.

Para cada uno de estos métodos de compra se establece el procedimiento a seguir en la Ley de Contrataciones Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo 1056-92.

## **2.7 FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

El Manual de Clasificación Presupuestaria para el sector público de Guatemala indica que “la clasificación por fuentes de financiamiento presenta los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos que lo financian”<sup>14</sup>

Estas fuentes son las que permiten identificar los orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisa la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.

Esta clasificación ordena los rubros en corrientes, de capital y fuentes financieras.

Así mismos los Gobiernos Municipales mediante su gestión procurarán la captación de recursos financieros, para promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales y ambientales, dichos servicios al mejoramiento de la calidad de vida y la satisfacción de las necesidades de la población.

### **2.7.1 Ingresos corrientes**

Estos ingresos incluyen las entradas de dinero que no suponen contraprestación efectiva, como lo son los impuestos y las transferencias recibidas; los recursos provenientes de venta de bienes y prestaciones de servicios, cobro de tasas y las rentas que provienen de la propiedad.

A continuación se presenta la fuente de financiamiento por ingresos corrientes.

---

<sup>14</sup> Ministerio de Finanzas Públicas, “Manual de Clasificación Presupuestaria para el Sector Público de Guatemala”, 4ta. Edición, p. 79

**Cuadro 35**  
**Municipalidad de Palín, Departamento de Escuintla**  
**Ejecución presupuestaria Ingresos Corrientes**  
**Años del 2008 al 2012**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>mayo 2012</b>
<b><u>Ingresos tributarios</u></b>	<b>2,695,466</b>	<b>3,288,738</b>	<b>3,649,072</b>	<b>3,488,444</b>	<b>3,074,410</b>
Otros arbitrios municipales	115,263	173,193	291,541	203,747	209,855
Sobre diversiones y espectáculos	1,746	2,292	9,600	6,800	11,000
Sobre establecimientos comerciales	11,413	26,898	16,398	21,400	7,641
Sobre establecimientos de servicios	175,181	223,535	198,182	155,626	115,381
Sobre establecimientos industriales	99,841	90,263	84,167	84,806	28,414
Sobre productos primarios pecuarios	119	9	0	0	0
Sobre productos primarios minerales y vegetales	0	0	0	0	0
Regalías	80	0	0	0	10
Impuestos varios municipales	47,845	0	0	0	0
Sobre la tenencia de patrimonio	2,243,978	2,772,548	3,049,184	3,016,065	2,702,109
Arrendamiento de edificios, equipo e instalaciones	33,250	27,615	18,115	7,000	12,850
Contribuciones por mejoras	0	50	0	0	100
Multas	19,130	22,653	11,800	5,575	10,975
Tasas	704,088	545,319	3,406,682	515,725	1,621,605
Otros ingresos no tributarios	125,838	199,092	102,612	567,012	210,951
<b><u>Venta de bienes y servicios de la administración pública</u></b>	<b>898,834</b>	<b>942,797</b>	<b>739,538</b>	<b>548,426</b>	<b>543,319</b>
Servicios administrativos municipales	227,400	145,572	58,520	50,230	33,524
Venta de servicios	652,514	791,835	680,978	498,196	509,785
Venta de bienes	18,920	5,390	40	0	10

Continúa en página siguiente

Viene de página anterior

<b>Descripción</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>mayo 2012</b>
<b><u>Rentas de la propiedad</u></b>	<b>1,626,767</b>	<b>1,305,522</b>	<b>1,052,608</b>	<b>1,119,833</b>	<b>770,624</b>
Arrendamiento de tierras	1,160	1,200	1,080	1,120	1,050
Intereses	119,531	158,938	207,653	111,130	18,014
Dividendos y/o utilidades	1,506,076	1,145,384	843,875	1,007,583	751,560
<b><u>Transferencias corrientes</u></b>	<b>1,769,527</b>	<b>1,840,217</b>	<b>2,085,401</b>	<b>2,519,889</b>	<b>1,304,759</b>
Situado Constitucional	458,366	537,910	604,634	678,070	338,431
IVA-PAZ	1,150,858	1,292,640	1,456,363	1,829,621	959,199
Impuesto de Circulación de Vehículos	6,987	9,667	24,404	12,198	7,129
Impuesto de Distribución de Petróleo	153,316	0	0	0	0
<b>Totales</b>	<b>7,872,900</b>	<b>8,172,003</b>	<b>11,065,828</b>	<b>8,771,904</b>	<b>7,549,593</b>

Fuente: elaboración propia con base a Ejecución presupuestaria de Ingresos.

El cuadro anterior demuestra que la fuente de financiamiento más importante que recibe la Municipalidad son las transferencias de Gobierno Central, que son utilizadas para cubrir el programa de funcionamiento, el año que más ingresos se obtuvo fue el año 2011 con Q.11,065,828.00; al analizar los 5 años se puede ver que los ingresos propios han sido inestables y han disminuidos para los años 2010 y 2011.

### 2.7.2 Ingresos de capital

Son aquellos recursos provenientes de la venta o desincorporación de activos fijos, la variación positiva de la depreciación y amortización, las transferencias recibidas de otros agentes para fines de capital, la venta de participaciones accionarias en empresas y la recuperación de préstamos.

A continuación se presenta la fuente de financiamiento por ingresos de capital.

**Cuadro 36**  
**Municipalidad de Palín, Departamento de Escuintla**  
**Ejecución presupuestaria Ingresos de Capital**  
**Años del 2008 al 2012**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2008	2009	2010	2011	mayo 2012
Situado Constitucional	4,125,295	4,841,189	5,441,704	6,102,627	3,045,880
IVA-PAZ	3,452,574	3,877,921	4,369,091	5,488,863	2,877,598
Impuesto de Circulación de Vehículos	272,489	377,020	369,759	475,711	278,017
Impuesto de Distribución de Petróleo	9,528	203,281	222,712	218,380	95,952
Transferencias del sector privado	3,000	0	0	0	0
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	0	0	811,888	1,660,231	725,920
<b>Totales</b>	<b>7,862,886</b>	<b>9,299,411</b>	<b>11,215,154</b>	<b>13,945,812</b>	<b>7,023,367</b>

Fuente: elaboración propia con base a Ejecución presupuestaria de Ingresos.

Los ingresos de capital percibidos son utilizados para la realización de proyectos de inversión cumpliendo legalmente con lo establecido en la Constitución Política de la República y leyes vigentes. El año 2011 fue el año que más ingresos obtuvo con un monto de Q. 13,945,812.00 y se espera que el año 2012 tenga un incremento o sea igual al año 2011. También se han recibido aportes por medio de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural que han incrementado el presupuesto por medio de esta fuente para proyectos de desarrollo de las comunidades.

## **CAPÍTULO III**

### **SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**

De acuerdo al artículo 72 del Código Municipal, el Municipio debe de regular y prestar los servicios públicos municipales, por lo tanto, debe establecerlos, mantenerlos, ampliarlos y mejorarlos, garantizando un funcionamiento eficaz, seguro y continuo y esto lo debe efectuar a través del cobro de tasas y contribuciones equitativas y justas, las cuales deben ser fijadas atendiendo los costos de operación, mantenimiento y mejoramiento de calidad de servicios.

En este capítulo se realizará un análisis sobre el costo de operación y mantenimiento de los servicios públicos prestados a la población, por la Municipalidad de Palín.

#### **3.1 SERVICIO DE AGUA**

La principal fuente de abastecimiento de agua para la población de Palín, es el nacimiento de agua El Barretal; asimismo se utilizan otras fuentes pequeñas de abastecimiento de agua denominadas: Los Pocitos, El Chorro, El Salto, El Yoyo, Agua Azul, El Encanto, El Rodeo, Los Lavaderos, El Naranjito y El Zapote.

La Municipalidad por prestar el servicio de agua, realiza el cobro de Q. 5.00 a los pobladores del área urbana en forma mensual; mientras que en Sacramento, María Mattus, Palinché y Anexo Palinché existe un comité pro-mejoramiento de agua, el cual percibe una cuota mensual de Q 20.00 a excepción del último centro poblado que cobra Q 15.00 mensual por el servicio brindado. Para todas las otras áreas rurales la cuota varía entre Q 20.00 y Q 25.00 mensuales.

Según hogares encuestados y muestreo al año 2012 se registra que un 2% no cuenta con este servicio y que están más propensos a diversas enfermedades de tipo gastrointestinal e infectocontagiosas.

Se identificó que el 54% de la población cuenta con servicio de agua potable, el 33% agua entubada, el 8% agua de pozo y el 5% restante agua de nacimientos.

En el cuadro siguiente se muestra los ingresos que ha percibido la Municipalidad por servicio de agua durante los años 2008, hasta mayo 2012.



**Cuadro 37**  
**Municipalidad de Palín, Departamento de Esmeraldas**  
**Presupuesto - Ingresos Percibidos por Servicio de Agua**  
**Años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2,008				2,009				2,010				mayo 2012							
	Variación		%		Variación		%		Variación		%		Variación		%					
	Presup. Percibido	+/-	%	Presup. Percibido	+/-	%	Presup. Percibido	+/-	%	Presup. Percibido	+/-	%	Presup. Percibido	+/-	%					
Canon de agua	175,000	286,505	121,505	169	175,000	282,055	117,055	167	200,000	216,835	16,835	108	200,000	180,365	(19,635)	90	50,000	200,670	150,670	401
Títulos de propiedad de agua	3,000	640	(2,360)	21	3,000	300	(2,700)	10	5,000	400	(4,600)	8	5,000	300	(4,700)	6	3,000	550	(2,450)	18
Concesión de serv. de agua	125,000	85,571	(39,429)	68	120,000	64,946	(55,054)	54	50,000	26,115	(23,885)	52	50,000	35,505	(14,495)	71	50,000	22,650	(27,350)	45
Instalación agua potable	0	0	0	0	1,000	0	(1,000)	0	10,000	0	(10,000)	0	10,000	0	(10,000)	0	5,000	15	(4,985)	0
Reconexión de agua potable	0	0	0	0	1,000	10,450	9,450	1,045	1,000	950	(50)	95	1,000	1,050	50	105	1,000	550	(450)	55
<b>Totales</b>	<b>303,000</b>	<b>382,716</b>	<b>79,716</b>	<b>126</b>	<b>300,000</b>	<b>367,751</b>	<b>67,751</b>	<b>123</b>	<b>266,000</b>	<b>244,300</b>	<b>(21,700)</b>	<b>92</b>	<b>266,000</b>	<b>217,220</b>	<b>(48,780)</b>	<b>82</b>	<b>109,000</b>	<b>224,435</b>	<b>115,435</b>	<b>206</b>

Fuente: elaboración propia con base a Ejecución presupuestaria de Ingresos.

De las cifras anteriores se observa que el cobro por canon de agua constituye el mayor ingreso en los servicios de agua, para el año 2008 representa el 77% del total de los ingresos, en el año 2009 un 79%, en el 2010 un 89%, en el 2011 un 83% y hasta mayo 2012 ya se ha recaudado Q 200,670.00 superando los ingresos del año anterior.

Respecto a las metas esperadas para los años 2008, 2009 y hasta mayo 2012 se ha percibido más de lo que se tenía proyectado.

### **3.2 SERVICIO DE ALCANTARILLADO**

Los servicios de drenajes y alcantarillado en el Municipio, representan deficiencia en cobertura tanto para el área urbana como en el área rural, ya que para la fecha de la investigación de campo del EPS 2012 solo el 76% de la población cuenta con el servicio de drenajes.

El servicio de alcantarillado se considera el más deficiente, pues solo el casco urbano del Municipio cuenta con este servicio y en limitación.

La carencia de estos servicios conlleva serios problemas a la población tales como: inundaciones en las calles y vías de acceso en general, obstaculización del paso, altos índices de contaminación por la acumulación de los desechos sólidos y líquidos, así como la emanación de olores fétidos, que a su vez provocan enfermedades respiratorias.

Lo percibido por estos servicios se visualiza en el siguiente cuadro:

**Cuadro 38**  
**Municipalidad de Palín, Departamento de Esmeraldas**  
**Presupuesto - Ingresos Percibidos por Servicio de Drenajes**  
**Años del 2008 al 2012**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2008			2009			2010			2011			mayo 2012			
	Presup. Percibido	Variación +/-	%	Presup. Percibido	Variación +/-	%	Presup. Percibido	Variación +/-	%	Presup. Percibido	Variación +/-	%	Presup. Percibido	Variación +/-	%	
Concesión de drenajes	0	3,534	0	0	1,600	0	1,000	2,150	1,150	215	0	650	650	130	(870)	13
Servicios de drenajes	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Totales</b>	<b>0</b>	<b>3,634</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,600</b>	<b>0</b>	<b>1,000</b>	<b>2,150</b>	<b>1,150</b>	<b>215</b>	<b>0</b>	<b>650</b>	<b>650</b>	<b>130</b>	<b>(870)</b>	<b>13</b>

Fuente: elaboración propia con base a Ejecución presupuestaria de Ingresos.

Por este servicio la Municipalidad no percibe mayores ingresos, como se puede observar en el cuadro anterior, ya que para los años 2008, 2009 y 2011 no se estimó en el presupuesto que este servicio generaría ingresos

La concesión de drenajes para el año 2008 representa el 97% de ingresos y fue el año en que más percibió la Municipalidad por este servicio. Para los años restantes en que se realizó el análisis representa el 100% del total de lo ingresado a las arcas municipalidades.

### **3.3 SERVICIO DE MERCADO**

El Municipio cuenta con dos mercados municipales, uno se localiza en el barrio San José frente al parque central, el cual fue inaugurado en diciembre de 2003 bajo la administración del señor Agustín Coj Benito, con un costo de Q. 4,500,000.00. El otro mercado municipal se denomina Número Dos, ubicado en el barrio San Pedro a un costado de la iglesia Parroquial San Cristóbal, estos cuentan con ventas de verduras, frutas, carnicerías, ropa y zapatos, entre otros.

Para el cobro del servicio, se cuenta con dos personas encargadas de piso de plaza, el cual consiste en la renta del espacio que se cobra en el mercado municipal, a través de una cuota diaria de Q.1.00 por metro cuadrado para el área de verduras y Q.3.00 para áreas más grandes, como carnicerías y restaurantes.

En las arcas Municipales también se perciben ingresos por los servicios de baños municipales, los cuales se encuentran localizados, uno en las instalaciones del mercado y el otro ubicado frente a la Municipalidad, el costo por este servicio es de Q.1.00 por persona.

La Municipalidad posee locales comerciales a un costado del mercado principal, los cuales están en estos momentos arrendados y el contrato de estos vence en diciembre de 2012. No se tiene previsto renovar los contratos, ya que las autoridades municipales tiene entre sus planes fundar una biblioteca.

En el cuadro siguiente se detallan los ingresos por el servicio de Mercado en los años 2008, 2009, 2010, 2011 y hasta mayo 2012

**Cuadro 39**  
**Municipalidad de Palín, Departamento de Esuintlia**  
**Presupuesto - Ingresos Percibidos por Servicio de Mercado**  
**Años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2008			2009			2010			2011			mayo 2012							
	Presup.	Variación +/-	%	Presup.	Variación +/-	%	Presup.	Variación +/-	%	Presup.	Variación +/-	%	Presup.	Variación +/-	%					
Piso de plaza	205,000	212,475	7,475	104	205,000	322,075	117,075	157	150,000	294,756	144,756	197	140,000	175,132	35,132	125	40,000	230,570	190,570	576
Baños y sanitarios	140,000	127,510	(12,490)	91	140,000	159,366	19,366	114	100,000	146,800	46,800	147	97,400	133,900	36,500	137	35,000	76,941	41,941	220
Arrend. locales	10,000	9,450	(550)	95	25,000	8,150	(16,850)	33	5,000	6,000	1,000	120	5,000	6,000	1,000	120	5,000	6,000	1,000	120
<b>Totales</b>	<b>355,000</b>	<b>349,435</b>	<b>(5,565)</b>	<b>98</b>	<b>370,000</b>	<b>499,591</b>	<b>119,591</b>	<b>132</b>	<b>255,000</b>	<b>447,556</b>	<b>192,556</b>	<b>176</b>	<b>242,400</b>	<b>315,032</b>	<b>72,632</b>	<b>130</b>	<b>80,000</b>	<b>313,511</b>	<b>233,511</b>	<b>392</b>

Fuente: elaboración propia con base a Ejecución presupuestaria de Ingresos.

En el cuadro se observa que para el año 2009 se obtuvo un incremento del 40% con respecto al año 2008 y el 2010 una disminución del 9% en relación del año anterior. Cabe mencionar que en estos años fue donde mayor ingreso se percibió en la Municipalidad por este concepto.

Piso de Plaza es el que mayor ingresos genera por los servicios de mercado, para el año 2008 representa un 61% del total percibido, los años 2009 y 2010 un 66%, el 2011 un 56% y hasta mayo 2012 un 73%.

### **3.4 SERIVICIO DE CEMENTERIO**

El Municipio cuenta con un cementerio el cual se encuentra localizado en el casco urbano barrio San José,

Por este servicio se cancela en la Municipalidad un único valor de Q. 160.00 cuando sucede el fallecimiento de una persona, la cual corresponde a Q. 130.00 por espacio y Q. 30.00 por gastos de entierro.

Al momento de la investigación de campo, se determinó que el cementerio esta a punto de colapsar, por lo que la Municipalidad tiene planificado construir otro cementerio en la colonia Palinché.

A continuación se detalla los ingresos percibidos en los años 2008, 2009, 2010, 2011 y hasta mayo 2012 por este servicio.

**Cuadro 40**  
**Municipalidad de Palín, Departamento de Escuintla**  
**Presupuesto - Ingresos Percibidos por Servicio de Cementerio**  
**Años 2008, 2009, 2010, 2011, mayo 2012**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Año</b>	<b>Presupuesto.</b>	<b>Percibido</b>	<b>Variación +/-</b>	<b>%</b>
2008	3,000	7,544	4,544	251
2009	2,000	5,998	3,998	300
2010	5,000	16,973	11,973	339
2011	5,000	5,970	970	119
2012	5,000	3,760	(1,240)	75
<b>Totales</b>	<b>20,000</b>	<b>40,245</b>	<b>20,245</b>	<b>201</b>

Fuente: elaboración propia con base a Ejecución presupuestaria de Ingresos.

El cuadro anterior demuestra que este servicio ha superado los ingresos que se tenían previstos para cada año. El mayor ingreso se refleja en el año 2010 con un monto de Q.16,973.00 y representa un 42% de los 5 años de análisis.

### **3.5 DESECHOS SOLIDOS**

El Municipio carece de una planta de tratamiento de desechos sólidos, debido a esta situación la basura recolectada en el Municipio se traslada por los camiones a un relleno sanitario ubicado en el municipio de Amatitlán.

### **3.6 EDUCACIÓN**

El sistema educativo está conformado de la siguiente manera: 20 establecimientos públicos, 3 en el área urbana y 17 en el área rural; y 18 establecimientos privados; cabe mencionar que sólo 8 de las 25 comunidades



carecen de establecimientos educativos públicos; no obstante, en estas áreas existe cobertura educativa privada.

La educación que se destaca es la estatal, la cual ofrece los niveles educativos de preprimaria, preprimaria bilingüe, primaria, básico y diversificado.

Aunque las escuelas no son establecimientos de la Municipalidad, actualmente esta proporciona maestros de primaria y básicos a algunas comunidades, con el propósito de facilitar educación continua a los habitantes del Municipio. Para el año 2012 se tienen contratados once maestros y una supervisora educativa.

### **3.7 RASTRO MUNICIPAL**

El Municipio cuenta con un rastro municipal ubicado en la colonia Las Victorias cercano a la estación de Bomberos Voluntarios, este se destina exclusivamente al destace de ganado mayor, pero no reúne las condiciones higiénicas y de calidad de los productos cárnicos.

Actualmente la Municipalidad de Palín tiene en arrendamiento el rastro y el contrato vence en diciembre de 2012. Las autoridades municipales han tomado la decisión de no renovarlo para tomar la modalidad de cobrar por cabeza de ganado destazada, ya que así se percibirán mayores ingresos.

Lo percibido por este servicio se visualiza en el siguiente cuadro:

**Cuadro 41**  
**Municipalidad de Palín, Departamento de Escuintla**  
**Presupuesto - Ingresos Percibidos**  
**Servicio de Rastro Municipal**  
**Años 2008, 2009, 2010, 2011, a mayo 2012**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Año</b>	<b>Presupuestado</b>	<b>Ingreso</b>	<b>Variación +/-</b>	<b>%</b>
2008	35,000	16,000	(19,000)	46
2009	35,000	8,000	(27,000)	23
2010	2,000	0	(2,000)	0
2011	2,000	0	(2,000)	0
2012	2,000	0	(2,000)	0
<b>Totales</b>	<b>76,000</b>	<b>24,000</b>	<b>(52,000)</b>	<b>32</b>

Fuente: elaboración propia con base a Ejecución presupuestaria de Ingresos.

Este servicio obtuvo ingresos solo en los años 2008 y 2009 que fueron los años en los cuales se firmaron los contratos por el arrendamiento del rastro; se puede observar que lo que se percibió, representa para el 2008 el 46% y el 2009 un 23% de lo presupuestado.

### **3.8 SALÓN MUNICIPAL**

La Municipalidad cuenta con las instalaciones de un salón municipal y por este servicio cobra una cuota de Q.400.00 por evento.

Los fondos que se captan por la prestación de este servicio a la población para uso cultural, social, etc., ha adquirido importancia por lo que se presentan en el siguiente cuadro:

**Cuadro 42**  
**Municipalidad de Palín, Departamento de Escuintla**  
**Presupuesto - Ingresos Percibidos**  
**Servicio Salón Municipal**  
**Años 2008, 2009, 2010, 2011, a mayo 2012**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Año</b>	<b>Presupuestado</b>	<b>Ingreso</b>	<b>Variación +/-</b>	<b>%</b>
2008	15,000	7,800	(7,200)	52
2009	0	11,465	11,465	0
2010	15,000	12,115	(2,885)	81
2011	15,000	800	(14,200)	5
2012	15,000	1,800	(13,200)	12
<b>Totales</b>	<b>60,000</b>	<b>33,980</b>	<b>(26,020)</b>	<b>57</b>

Fuente: elaboración propia con base a Ejecución presupuestaria de Ingresos.

Esta actividad aunque no es primordial como servicio, se ha prestado a la población para la realización de sus actividades. En el año 2009 no se consideró que generaría ingresos y recaudaron Q.11,465.00.

Aunque este servicio no ha alcanzado las metas que se tenían previstas durante los 5 años de análisis, obtuvo en conjunto un 57% del total de lo presupuestado.

### **3.9 RELACIÓN DE LOS INGRESOS – EGRESOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**

La Municipalidad de Palín, contempla los egresos de sus servicios públicos prestados a la población en forma global, por lo que se hace un análisis de lo recaudado contra los gastos de este concepto de acuerdo a los servicios presentados en la ejecución de ingresos de los años en observación.

**Cuadro 43**  
**Municipalidad de Palín, Departamento de Escuintla**  
**Comparativo Ingresos Percibidos- Gastos por servicios**  
**Años 2008, 2009, 2010, 2011, mayo 2012**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2008</b>	<b>%</b>	<b>2009</b>	<b>%</b>	<b>2010</b>	<b>%</b>	<b>2011</b>	<b>%</b>	<b>2012</b>	<b>%</b>
<b>Ingresos</b>	<b>767,129</b>	<b>100</b>	<b>884,405</b>	<b>100</b>	<b>723,094</b>	<b>100</b>	<b>539,672</b>	<b>100</b>	<b>543,636</b>	<b>100</b>
Servicios de Agua	382,716	50	367,751	42	244,300	34	217,220	40	224,435	41
Drenajes	3,634	0	1,600	0	2,150	0	650	0	130	0
Mercado	349,435	46	489,591	55	447,556	62	315,032	58	313,511	58
Cementerio	7,544	1	5,998	1	16,973	2	5,970	1	3,760	1
Rastro	16,000	2	8,000	1	0	0	0	0	0	0
Salón Municipal	7,800	1	11,465	1	12,115	2	800	1	1,800	0
<b>Egresos</b>	<b>1,169,910</b>	<b>100</b>	<b>1,324,380</b>	<b>100</b>	<b>1,354,592</b>	<b>100</b>	<b>317,667</b>	<b>100</b>	<b>171,456</b>	<b>100</b>
Servicios Personales	921,091	79	1,324,380	100	1,354,592	100	317,667	100	115,134	100
Servicios no Personales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Materiales y suministros	248,819	21	0	0	0	0	0	0	56,322	0
<b>Ganancia o Pérdida</b>	<b>(402,781)</b>		<b>(439,975)</b>		<b>(631,498)</b>		<b>222,005</b>		<b>372,180</b>	

Fuente: elaboración propia con base a Ejecución presupuestaria de Ingresos y de Egresos

Las cifras más importantes en cuanto ingresos para la situación financiera Municipal durante los años analizados se visualiza en el renglón de mercado que contribuye con un promedio del 55%, seguido del servicio de agua con un 41%.

Los desembolsos en general para cubrir la prestación de estos servicios representan un déficit para los años 2008, 2009, 2010, ya que no se logra cubrir los pagos de personal y compra de materiales para su funcionamiento, por lo

que se manifiesta que no son auto-sostenibles y la pérdida obtenida se cubre con otros fondos municipales.

## **CAPÍTULO IV**

### **ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL**

En el presente capítulo se desarrollan un conjunto de acciones y estrategias, para lograr una buena administración financiera del Gobierno Municipal, como el fortalecimiento en los procesos de formulación y liquidación presupuestaria, un apropiado control interno para la transparencia en las finanzas, en el sentido que la población contribuya con los ingresos o tributos, confiados en que su aporte se le está dando el uso adecuado.

#### **4.1 CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS**

El departamento financiero es la base fundamental del área administrativa financiera de las municipales, ya que a través de él se lleva el control de los ingresos y egreso de la entidad y por medio de estos procesos las autoridades municipales pueden tomar decisiones para realizar los proyectos y los compromisos adquiridos; por tal motivo, es fundamental que éste departamento este actualizado en el conocimiento de las leyes, reglamentos y normativas, para no caer en ilegalidades, lo cual podría traer consecuencias de reparos o sanciones de parte de las instituciones constituidas para la fiscalización, de la buena gestión y transparencia en el uso de los fondos municipales.

Cada 4 años por el cambio autoridades municipales es frecuente que todo el personal sea de reciente ingreso y en la Municipalidad de Palín no fue la excepción. Existe personal que por primera vez están ocupando un puesto como funcionarios públicos, en este caso es necesario que tanto funcionarios involucrados en el manejo de las finanzas y el Concejo Municipal se capaciten constantemente en materia legal y soliciten al Ministerio de Finanzas, Contraloría General de Cuentas y al Instituto de Fomento Municipal –INFOM-, capacitaciones para el buen desarrollo de las actividades y así evitar caer en errores.

El Ministerio de Finanzas Públicas en coordinación con la Contraloría General de Cuentas, para apoyo al sistema financiero Municipal ha elaborado el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIM-, en el cual las Municipalidades pueden observar la metodología y procedimientos a aplicar en las operaciones y registros de los diferentes módulos.

Así mismo la Municipalidad se debe regir por el Código Municipal, Decreto 12-2002, que tiene por objeto desarrollar los principios constitucionales referentes a la organización, gobierno, administración y funcionamiento de los municipios. Es en este Código donde surge el mandato legal para que cada año las municipalidades elaboren su presupuesto de ingresos y gastos y hace referencia en el artículo 125 que el ejercicio fiscal del presupuesto principia el uno de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

Los funcionarios deben tomar en cuenta otras normas jurídicas de naturaleza ordinaria y/o reglamentaria a cumplir para el desarrollo de los procesos financieros tales como:

- Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002 del Congreso de la República.
- Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento, Decreto 101-97 del Congreso de la República.
- Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento. Decreto 57-92 del Congreso de la República.
- Ley Orgánica del Instituto de Fomento Municipal, Decreto del Congreso número 1132

- Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles -IUSI- Decreto 15-98 del Congreso de la República.
- Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, Decreto 8-97 del Congreso de la República.

#### **4.2 FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

La formulación del presupuesto es la brújula de la administración municipal, esta se debe realizar en base a resultados que se esperan obtener al final de cada período y evaluarlos de acuerdo a los recursos disponibles; como lo estipula el Código Municipal en artículo 131, el alcalde, asesorado por la comisión de finanzas y funcionarios municipales, formularán el proyecto de presupuesto, pero es importante que para esta formulación se tome en cuenta la participación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo ya que ellos presentan las necesidades priorizadas por cada comunidad.

En la formulación del presupuesto de ingresos, se debe realizar un análisis de cada rubro para evaluar si se efectúa un presupuesto acorde a la realidad, debido a que algunos de estos reflejan montos desproporcionados. Y por el lado de los egresos se puede mencionar, que muchas de las transferencias que se hacen en el presupuesto, se deben a malas estimaciones en el costo de los proyectos, lo cual ocasiona que muchas de las obras presupuestadas no se realicen o no se concluyan en el tiempo planificado.

La labor que realiza la Dirección Municipal de Planificación es trascendental para la elaboración de todos los perfiles de proyectos y por ello se debe contar con el personal competente para establecer los procedimientos de ejecución, seguimiento, evaluación, control de las obras desarrolladas a nivel físico y la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal lo debe hacer desde el punto de vista financiero, para solucionar los problemas o inconvenientes que



se puedan presentar debido a las malas estimaciones en el costo de los proyectos.

Es necesario que las autoridades municipales al tomar la decisión de crear nuevos departamentos realicen un análisis financiero a efecto de determinar como serán financiados los gastos necesarios para su funcionamiento. En el año 2012 en la Municipalidad de Palin fueron creados los siguientes departamentos: Oficina Municipal de la Mujer, Comisión de la Juventud – COMJUVE-, Comisión de los Pueblos Indígenas y la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde –SOSEA-, los cuales carecen del presupuesto necesarios para su funcionamiento, debido a que el Gobierno Municipal anterior a la hora de formular el presupuesto no dejaron contemplado la creación de los mismos.

Con el programa SIAF-MUNI se hace factible mantener el control oportuno de los datos para presentar la liquidación del mismo a las entidades involucradas; estas cifras deben concordar con lo expresado en los registros auxiliares que se llevan para presentar la memoria de labores por el año laborado; de igual manera se hace la recomendación para evitar sanciones económicas por parte de las entidades fiscalizadoras.

Para concluir se debe elaborar un presupuesto participativo y mejor elaborado, de acuerdo a planes y objetivos para así mejorar la labor administrativa y financiera de la Municipalidad.

#### **4.3 CONTROL INTERNO**

El control interno dentro de una organización permite que las actividades y tareas sean eficientes y eficaces, verifica la exactitud y confiabilidad de los datos contables, también comprende un plan de organización, métodos y medidas para salvaguardar los activos de la institución.

Una de las medidas de control interno que se debe adoptar, es una adecuada segregación de funciones, que no permita que un proceso sea realizado en su totalidad por una sola persona; actualmente en la Municipalidad de Palín no existe encargado de compras y estas funciones están a cargo de la directora de la Administración Financiera y la secretaria de los Síndicos, con esto se está concentrando el proceso de la compra desde la cotización hasta el pago de los bienes y servicios en una misma persona o en pocas personas, así como los registros en el sistema

Otra deficiencia de control interno que se detectó, es que la Municipalidad no cuenta con manuales de procedimientos para ningún departamento y estos son de suma importancia ya que permite mejorar y realizar eficientemente todas las operaciones y actividades laborales, dichos manuales los deben de elaborar de acuerdo a las funciones que tiene asignado cada puesto.

La nueva administración no tiene conocimiento, si el Gobierno Municipal anterior realizó el Plan Operativo Anual –POA- para el año 2012. Es importante contar con este plan, porque en él se contempla la planificación de las actividades y proyectos que tiene que desarrollar la Municipalidad para el año en curso.

La ubicación de las oficinas de los departamentos de contabilidad, presupuestos y tesorería no es la adecuada, ya que es de fácil acceso a muchas personas que visitan las instalaciones a realizar diversos trámites en la Municipalidad, estos se encuentran expuestos a los riesgos de extravió de documentos, sustracción de información confidencial, robo de mobiliario y equipo y es en esta oficina donde se guardan todos los formularios 7-B y 31-B que ya se han utilizado, es importante que las autoridades municipales evalúen la reubicación del departamento financiero, para minimizar el riesgo existente y contar con un apropiado resguardo de la información y documentos

No existe control sobre la recepción de las facturas de los proveedores, pues son entregadas tanto en la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM- como al personal Dirección Municipal de Planificación. Se debe de asignar la recepción de las facturas a una sola persona para que verifique si los datos en las mismas son correctos, así mismo establecer un día a la semana para la recepción de estas y así evitar que se puedan extraviar y contar con un adecuado control y resguardo de los documentos contables y cumplir con los pagos a proveedores en tiempo.

#### **4.4 PLAN DE REACUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**

Para la recaudación de los ingresos por los servicios que presta la Municipalidad se debe hacer uso de la facilidad que otorga la herramienta SIAF-MUNI, la cual proporciona un módulo específico para el servicio de agua, también es necesarios mantener una base de datos actualizada de todos los usuarios, ya que, a través de esta herramienta se podrá tener información en tiempo real, que permita conocer el estatus de cada uno de ellos e información como las cuotas que pagan y la morosidad en que incurrir, en el caso de que se de esta situación y así generar notas de cobros a los pobladores y enviarlas a sus domicilios para recuperar las cuentas que se tienen por cobrar por este servicio.

Con respecto al servicio de mercado, no existen mayores complicaciones, pues existen dos personas encargadas del cobro de piso de plaza, a las personas que llegan a vender sus productos en el área destinada.

En cuanto al servicio del cementerio la población realiza un único pago a la hora de fallecer sus familiares, se recomienda que la Municipalidad establezca el cobro de una cuota anual para el mantenimiento de las instalaciones y así

generar más ingresos para la construcción del nuevo cementerio, pues el actual se encuentra en malas condiciones.

Con el rastro la Municipalidad debe considerar para el año 2013, ya no arrendar las instalaciones, si no tomar la modalidad del cobro por cabeza de ganado destazado, para percibir más ingresos.

Otra forma de llegar a la población para la concientización del pago de los impuestos y tributos, es a través de la divulgación por medio de campañas publicitarias, donde se indique las obras que se están realizando y el beneficio de estas para la comunidad. Para que la población tenga la confianza de que se está invirtiendo bien los tributos y que es para el desarrollo de ellos mismos.

#### **4.5 TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO**

La herramienta SIAF-MUNI es de suma importancia para el departamento financiero de la Municipalidad, por medio de ella se conocen los movimientos de la gestión financiera a la vez que genera información veraz y confiable, para esto debe ser alimentado correctamente evitando el mínimo de errores facilitando así su fiscalización.

Para llevar un mayor control y transparencia en el gasto se recomienda que antes de efectuar un pago a los proveedores, las facturas debe contar en el reverso con las firmas de los responsables de la comisión de finanzas, y que se cuente con la documentación correspondiente de respaldo que garantice que se siguieron los procedimientos establecidos para realizar la compra de los bienes y prestación de los servicios y así evitar sanciones por parte de la Contraloría General de Cuentas.

La Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, permite a la población solicitar cuentas del manejo de los fondos a los gobernantes, así

también, los ciudadanos se pueden amparar en el Código Municipal artículo 62 donde se les garantiza que pueden acudir a las corporaciones municipales a solicitar información para ver en que se está invirtiendo los tributos.

Uno de los objetivos de la Ley de Acceso a la Información Pública y el Código Municipal es garantizar la transparencia de la administración pública, así mismo, el Código Municipal indica que las oficinas, registros, documentos y expedientes de la Municipalidad son públicos y pueden ser examinados por los ciudadanos.

#### **4.6 TASAS Y CONTRIBUCIONES**

Dentro de las competencias que le corresponde a la Municipalidad esta la de establecer las tasas y contribuciones.

Las tasas son los ingresos que percibe la Municipalidad por la prestación de los servicios públicos. De estas tasas se debe hacer una revisión a las mismas, para que puedan ser actualizadas y el monto de la recaudación pueda cubrir en lo mínimo los costos y gastos y que generen rentabilidad por su prestación. En base a la revisión que se realice se determinará las tarifas justas de acuerdo a la capacidad de pago de los pobladores.

En cuanto a las contribuciones son las que pagan los vecinos directamente por mejoras en obras de urbanización y mejoramiento de las áreas o lugares donde se encuentran situados sus inmuebles. La Municipalidad deberá, previo consenso con los vecinos directamente beneficiados, establecer el aporte con que contribuirán para costear la obra pública municipal.

#### **4.7 DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO**

Estas transferencias la recibe la Municipalidad mensualmente y tienen destinos específicos; solamente pueden ser invertidas o usadas de acuerdo a la ley. Sin

estas contribuciones se dejaría de hacer obra en beneficio de la comunidad. Por eso es de suma importancia que la Municipalidad respete las condiciones en las cuales se le otorgan dichas aportaciones, ya que el destino de estas transferencias es de un 90% para inversión en programas y proyectos de salud, educación, obras de infraestructura y se pueden utilizar el 10% restante para el funcionamiento de la Municipalidad.

#### **4.8 CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITOS**

La Municipalidad de Palín, en los últimos 5 años no ha adquirido crédito de ningún tipo, ya que sus finanzas se han mantenido y se ha solventado con los fondos recibidos legalmente por el Estado de Guatemala, el Consejo Desarrollo Urbano y Rural y la recepción de ingresos propios.

Sin embargo si la Municipalidad decide tener un crédito, debe tener en cuenta que en ningún caso debe exceder su capacidad de pago. Y que el producto del endeudamiento debe destinarse exclusivamente a financiar la planificación, programación y ejecución de obras o servicios públicos. Estos ingresos se deben de registrar en la herramienta SIAF-MUNI en el módulo de Préstamos y Donaciones, su ejecución se operara contablemente y se debe realizar la programación presupuestaria de los gastos por el pago de intereses y comisiones.

Otra forma de captación de fondos para el desarrollo de las comunidades sería a través de donaciones por la gestión ante los organismos internacionales, embajadas y organismos no gubernamentales –ONG’S-.

#### **4.9 CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO**

Para el desarrollo de un trabajo eficiente, las autoridades municipales y empleados públicos deben de estar en constante capacitación, es necesario que

tengan seminarios sobre finanzas y estrategias de recaudación, con el objetivo de mantener un adecuado control en operaciones y mejorar los ingresos propios.

En la Municipalidad de Palín se ve la necesidad de capacitar a todo el personal de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM-, ya que en la entrevista al personal se comprobó que todos son de reciente ingreso y que no tienen experiencia en puestos públicos y tampoco en el área financiera, a excepción de la Directora que es la única que tiene experiencia en su puesto.

Para la capacitación del personal se puede recurrir a instituciones que dan asistencia técnica a las Municipalidades como lo son: el Instituto de Fomento Municipal, Ministerio de Finanzas Públicas, Contraloría General de Cuentas.

Para el manejo de la herramienta SIAF-MUNI, es importante la capacitación por parte de los técnicos del Ministerio de Finanzas, para fortalecer los conocimientos del personal financiero de la Municipalidad.

Estas capacitaciones contribuirán a mejorar la participación de cada uno de los integrantes del departamento financiero y a desarrollar eficientemente las funciones que tienen asignadas.

El fortalecer las capacidades del personal del departamento financiero, debe de ser una prioridad para el Concejo Municipal, pues al proveerle de los recursos necesarios, contribuirá a que el Sistema Financiero sea una herramienta indispensable en la gestión del Gobierno Municipal.

## **CONCLUSIONES**

El análisis realizado al sistema financiero del municipio de Palín, departamento de Escuintla, permite identificar en la gestión pública, las cuales se describen a continuación:

### **ÁREA SOCIOECONÓMICA**

1. La Municipalidad no cuenta con el dato exacto de cuantos centros poblados existen en el Municipio, se basan en los datos que les proporciona el Centro de Salud.
2. La población rural obtiene sus ingresos principalmente a través de actividades agrícolas, en las que existen pocas fuentes de empleo y en su mayoría forman parte del sector informal, esta situación incide en que el Municipio refleje poco crecimiento social y económico.
3. Se puede observar en las calles del casco urbano la contaminación por la basura, perjudicando los planes de las autoridades municipales, quieren promover el turismo en el Municipio.

### **ÁREA ADMINISTRATIVA**

4. La falta de manuales de procedimientos no permite que el personal realice eficientemente sus operaciones y que reconozca la responsabilidad que tiene a su cargo.
5. La nueva administración no tiene conocimiento si el Gobierno Municipal anterior realizó el Plan Operativo Anual –POA- para el año 2012, y se tiene poca documentación e información financiera de años anteriores.
6. En la Municipalidad se corre el riesgo de la pérdida de información y equipo contable por la mala ubicación del departamento financiero.



7. No existe control sobre la recepción de las facturas de los proveedores, pues son entregadas tanto en la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM- como al personal Dirección Municipal de Planificación.

### **ÁREA FINANCIERA**

8. La Municipalidad no recauda los ingresos suficientes para cubrir los costos de operación de los diferentes servicios públicos que presta. En razón de eso, la mayoría de los servicios son subsidiados con otros recursos.
9. La Municipalidad depende financieramente de las transferencias que percibe del Gobierno Central, que presenta un promedio del 63% de los 5 años de análisis.
10. El boleto de ornato es un ingreso que la Municipalidad no está aprovechando al 100%, la recaudación por este es baja. Esto debido al poco interés por parte de las empresas y entidades públicas de incentivar a sus empleados al pago del mismo.

## **RECOMENDACIONES**

Como resultado de las conclusiones se plantean las siguientes recomendaciones:

### **ÁREA SOCIOECONÓMICA**

1. Que las autoridades municipales a través de la oficina de planificación municipal realicen la actualización de los registros de cuantos centros poblados y el número de habitantes que tiene el Municipio, así se tendrá un registro de los contribuyentes oportuno, que le permitirá tener más ingresos por el cobro de los servicios que presta.
2. Que la Municipalidad de Palín, incentive el desarrollo económico de la población rural a través del abastecimiento de insumos como: semillas mejoradas, abonos, fertilizantes, entre otros. Promover negociaciones a nivel departamental y regional de los productos a través de convenios que proporcionen la continuidad de los proyectos y con esto generar empleo que conlleva crecimiento social y financiero del Municipio.
3. La Municipalidad deberá invertir en el aseo de las calles con la implementación de basureros y una campaña educativa a la población de no tirar la basura en las calles.

### **ÁREA ADMINISTRATIVA**

4. Que las autoridades municipales implementen capacitaciones para el personal municipal, así como la actualización de manuales de organización, normas y procedimientos para un mejor desempeño y control a nivel administrativo, logrando con ello poder ofrecer a la población un óptimo servicio.

5. La Municipalidad debe establecer políticas y acuerdos del traslado de toda la información administrativa financiera a futuros gobiernos municipales, ya que el POA es importante pues en él se contempla la planificación de las actividades y proyectos que tiene que desarrollar la Municipalidad para los años en curso.
6. Es fundamental que las autoridades municipales evalúen la reubicación del departamento financiero, para minimizar el riesgo existente y contar con un adecuado resguardo de la información y documentos.
7. Se debe de asignar la recepción de las facturas a una sola persona para que verifique si los datos en las mismas son correctos, así mismo establecer un día a la semana para la recepción de estas y así evitar que se puedan extraviar y contar con un adecuado control y resguardo de los documentos contables y cumplir con los pagos a proveedores en tiempo.

#### **ÁREA FINANCIERA**

8. Se sugiere realizar una evaluación a las tarifas actuales establecidas, con el propósito de hacer las modificaciones necesarias. De igual forma aplica para los servicios públicos que se prestan, lo cual le permitirá cubrir los costos de operación para que sean autosostenibles y asimismo diseñar un programa preventivo como también correctivo para los diferentes servicios municipales.
9. Que el Concejo Municipal, el Alcalde y otros representantes comunitarios analicen el plan de arbitrios municipales y así poder generar mayor ingresos propios y es necesario que se fomente en la población una cultura tributaria.

10. Las autoridades municipales deberán crear políticas para una mejor recaudación por el boleto de ornato y tener pláticas y acuerdos con los empresarios para crear conciencia para la compra del boleto. Así mismo la Municipalidad deberá tener transparencia en sus gastos y demostrar a los pobladores en que se está invirtiendo este impuesto.

## BIBLIOGRAFÍA

AGUILAR CATALÁN, JOSÉ ANTONIO, Método para la Investigación del Diagnóstico Socioeconómico, (Pautas para el Desarrollo de las Regiones en Países que han sido mal Administrados). Praxis/División editorial. (2ª. Edición. Guatemala 2009). 150 Págs.

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de la República de Guatemala. Taller de Impresiones Ediciones Jiménez & Ayala editores. Año 1985. 79 Páginas.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Código de Trabajo y sus Reformas. Decreto 14-41. Año 2004. 180 Páginas.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Código Municipal. Decreto 12-2002. Taller de impresiones Ediciones Arriola, Año 2002. 74 Páginas.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Guatemala. Decreto Número 11-2002, marzo de 2002.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley del Impuesto a la Distribución del Petróleo Crudo y sus Derivados del Petróleo. Decreto Número 38-92.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley de Contrataciones del Estado. Decreto Número 57-92.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley del Impuesto Sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos. Decreto Número 70-94.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley Orgánica del Presupuesto. Decreto Número 101-97.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles. Decreto Número 15-98.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley General de Descentralización. Decreto Número 14-2002.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. Decreto Número 31-2002.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos. Decreto Número 89-2002.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley de Acceso a la Información Pública. Decreto Número 57-2008.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley del Impuesto al Valor Agregado. Decreto Número 27-92.

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS. Normas Generales de Control Interno. Sistema de Auditoría Gubernamental –SAG-.

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala. Cuarta Edición. 79 pp.

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. Manual de Administración Financiera Municipal, -MAFIM- Año 2006.

CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PALÍN. Plan de desarrollo de Palín 2011-2025, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Pág.16, 51

ENCICLOPEDIA MICROSOFT ENCARTA 1998, Diccionario actual del Lengua Española. Editorial Barcelona 1995.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA -INE-. Glosario . Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos -ENEI- 2004. Año 2004.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA -INE-. X Censo Nacional de Población y V de Habitación 1994. Guatemala. Disco compacto. 338 Páginas.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA -INE-. XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002. Guatemala. Disco compacto. 9764 Páginas.

LÓPEZ ESTRADA, M., 2012. Evaluación Financiera. Material de apoyo, seminario específico, Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, Universidad de San Carlos de Guatemala.

LÓPEZ NAVAS, NANCY VANNESSA. 2009, Tesis Elaboración de la monografía del municipio de Palín, departamento de Escuintla.

NORIEGA VELÁSQUEZ, C.P.R. 2007, Tesis Análisis de los servicios básicos de salud y una propuesta arquitectónica para el municipio de Palín, Escuintla.

POBREZA. Consulta en la web. <http://es.wikipedia.org/wiki/Pobreza>. Disponible el 15/06/12.